

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LA
REPRESENTACIÓN Y PRÁCTICA POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL
DE ACORA - 2015**

PRESENTADA POR:

WALKER ERNESTO ARAGÓN CRUZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES

PUNO, PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LA
REPRESENTACIÓN Y PRÁCTICA POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL
DE ACORA - 2015

PRESENTADA POR:

WALKER ERNESTO ARAGÓN CRUZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR IS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE



.....
Dr. MAURO OCTAVIO TAPIA CRUZ

PRIMER MIEMBRO



.....
Dr. FLAVIO DEMETRIO ABARCA MACEDO

SEGUNDO MIEMBRO



.....
Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA

ASESOR DE TESIS



.....
Dr. JAVIER SANTOS PUMA LLANQUI

Puno, 29 de diciembre del 2016

ÁREA: Ciencias sociales

TEMA: Relación población y gobierno local

LÍNEA: Estado y sociedad

DEDICATORIA

- A la memoria de mi padre Leoncio Aragón.
- A mi madre Lidia Cruz
- A mi hermano Edwing Aragón.

Quienes son ejemplo de superación.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, mi alma mater en mi formación profesional.
- A mi asesor de investigación Dr. Javier Puma Llanqui.
- A los miembros del jurado. Dr. Mauro Tapia Cruz, Dr. Flavio Abarca Macedo y Dr. Vicente Alanoca Arocutipa, quienes supieron encaminarme en el desarrollo de la investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2.1. Pregunta general	8
1.2.2. Preguntas específicas	8
1.3 OBJETIVOS	8
1.3.1. Objetivo general	8
1.3.2. Objetivos específicos	8
1.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	9
1.4.1. Hipótesis general	9
1.4.2. Hipótesis específicas	9
1.5 SISTEMA DE VARIABLES	9

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	13
2.2. MARCO REFERENCIAL	18
2.2.1. La cuota nativa como política de representación	21
2.2.2. Formas de participación de los representantes en la política	25
2.2.3. Las nuevas maneras de la representación política	28

2.2.4. Procedimiento de elecciones en los Centros Poblados	29
2.3 BASES TEÓRICAS	30
2.3.1. La composición de la política según Platón	30
2.3.2. La teoría de la representación social	34
2.3.2.1 Condiciones de una representación social	37
2.3.3. Representación y participación política	40
2.3.4. Clasificación aristotélica de las clases de democracia	42
2.3.5 Una teoría integrada de la representación política	46
2.3.5.1. Significación de representación colectiva	46
2.3.5.2. La democracia representativa contemporánea	47
2.3.6. Identificación del representante	49
2.3.7. Representatividad, representación simbólica y representación práctica	50
2.3.8. Los partidos políticos	52
2.3.9. La representación política	55
2.3.10. Característica de la representación descriptiva	58
2.3.11. Relación entre los representantes y los representados	60
2.3.12. Dimensiones de la representación política	61
2.3.13. El proceso político inclusivo	65
2.3.14. La comunicación y la política	69
2.3.14.1. Tres puntos influyentes en la comunicación política	73
2.4. MARCO CONCEPTUAL	74
2.4.1. Diversidad cultural	74
2.4.2. Indigenismo político	74
2.4.3. Exclusión social	75
2.4.4. El complejo concepto de representación política	75
2.4.5. Noción de la representación política	78
2.4.6. La representación como concepto relacional	79
2.4.7. Cultura política	82
2.4.8. Participación social	83
2.4.9. Concepto de ciudadanía	83
2.4.10. Gobernabilidad	84

2.4.11. Democracia	86
2.4.12. Los valores y normas	88
2.4.13. El Estado	89
2.4.14. El Estado-nación	90
2.4.15. La política	91
2.4.16. El partido político	92
2.4.17. Discurso político	93
2.4.18. La generación del discurso político	95
2.4.19. La argumentación política	96

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	98
3.1.1. Tipo de investigación	98
3.1.2. Población y muestra de estudio	98
3.2 UNIDAD Y DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	99
3.2.1. Unidad de análisis y observación	99
3.2.2. Dimensión de análisis y observación	100
3.2.3. Procesamiento y análisis de datos	100
3.3. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	100
3.3.1. Encuesta	100
3.4. ÁMBITO Y LUGAR DE ESTUDIO	101
3.4.1. Distrito de Acora	101
3.4.2. Superficie y ubicación geográfica	103
3.4.3. Clima	104
3.4.4. Población total	104
3.4.5. Centros poblados del distrito de Acora	105

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. LA CONGRUENCIA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	107
4.2. LA COMPLEJA IGUALDAD EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	108

4.3. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL DE ACORA	110
4.4. LA PRÁCTICA POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL DE ACORA	141
CONCLUSIONES	166
RECOMENDACIONES	168
BIBLIOGRAFÍA	170
ANEXOS	182

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Resumen de la población total del distrito de Acora - diciembre del 2014.	105
2. Ubicación de los centros poblados del distrito de Acora.	105
3. Gestión del gobierno local de Acora.	113
4. Opinión sobre la honradez de los miembros de sesión de Concejo.	115
5. Uso de argumentos de la autoridad local en toma de decisiones.	116
6. Representación en la municipalidad distrital de Acora.	118
7. Espacios de opinión en la solución de problemas.	120
8. Interés por la problemática vecinal.	122
9. Formas de participación y opinión.	124
10. Generación de espacios de participación.	126
11. Predisposición de la población en procesos participativos.	128
12. Relación de autoridades y población.	130
13. Responsabilidad de instituciones en la solución de problemas sociales.	132
14. Opinión con respecto a la autoridad local.	134
15. Aprobación de las autoridades locales.	136
16. Confianza en el gobierno local de Acora.	138
17. Evaluación de la gestión del gobierno local.	140
18. Confianza en el desarrollo de Acora.	144
19. Obras culminadas de la actual gestión.	146
20. Opinión sobre la gestión municipal.	148
21. Virtud de la autoridad edil.	150
22. Función de los integrantes del gobierno local de Acora.	152
23. Calificación de la gestión municipal.	154
24. Conocimiento sobre las decisiones democráticas.	155
25. Demandas sociales que aún no son solucionadas.	157
26. Demandas sociales de mayor interés.	159
27. Debilidades de la actual gestión municipal.	161
28. Calificación de la actual gestión municipal	163



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1 Matriz de consistencia	183
2 Figuras estadísticas de los resultados de investigación	187
3 Encuesta aplicada a la población electoral de Acora	201

RESUMEN

La vigencia de los problemas sociales, con respecto a las instituciones del Estado, están dirigiendo hacia la desilusión de la población electoral; siendo el espacio político donde se toman las decisiones para el desarrollo de la localidad; donde el poder de las autoridades electas y la impotencia del ciudadano generan un sometimiento a la población a aceptar tales decisiones haciendo que se desfigure el nivel de representación política en el gobierno local de Acora. Desde una mirada de la representación política, el desafío de toda democracia exige la comprensión tanto de las causas estructurales de sus dificultades, ya que en torno a ella se articula el desarrollo de cada localidad. Se trata, entonces, de lograr una aproximación a la dimensión social y cultural de la política de representación, a través de las cuales es posible interpretar en toda su magnitud y complejidad como es el escenario político del gobierno local de Acora. En este contexto, considerar las formas de acción, juicios, sentimientos y valoraciones sostenidos por la población común, resulta de gran utilidad informarnos y orientarnos sobre cómo es vivida dicha realidad por los directos electores. Este trabajo de investigación se realizó en el mes de junio del 2016 con la única inquietud de analizar la percepción de la población electoral en relación a la representación y práctica política en el gobierno local de Acora; permitiendo visibilizar las condiciones del medio social más amplio en disposiciones individuales que se distribuyen y comparten grupalmente.

Palabras clave: Ciudadanía, democracia, discurso, gobierno, participación, percepción, política, representación.

ABSTRACT

The validity of the social problems, with respect to the institutions of the State, are leading towards the disappointment of the electoral population; Being the political space where the decisions are made for the development of the locality; Where the power of the elected authorities and the impotence of the citizen generate a subjection to the population to accept such decisions causing that the level of political representation in the local government of Acora is defaced. From a perspective of political representation, the challenge of all democracy requires the understanding of both the structural causes of its difficulties, since the development of each locality is articulated around it. It is, therefore, an approximation to the social and cultural dimension of the politics of representation, through which it is possible to interpret in all its magnitude and complexity as is the political scenario of the local government of Acora. In this context, to consider the forms of action, judgments, feelings and valuations supported by the common population, it is very useful to inform and orient ourselves on how this reality is experienced by the direct voters. This research was carried out in June of 2016 with the only concern of analyzing the perception of the electoral population in relation to the representation and political practice in the local government of Acora; Allowing to visualize the conditions of the wider social environment in individual dispositions that are distributed and shared group.

Key words: Citizenship, democracy, discourse, government, participation, perception, politics, representation.

INTRODUCCIÓN

De modo integral, la representación política constituye categorías relativamente coherentes y estables que nos sirve para conocer, interpretar y actuar sobre la realidad social. Cuando estas configuraciones socialmente generadas y compartidas se refieren específicamente al sistema político y a las experiencias democráticas de una sociedad, se denomina representación política. Éste concepto describe lo que cada ciudadano piensa, valora o imagina acerca de las instituciones y las prácticas políticas de sus autoridades electas, así como sus propias experiencias, conductas y orientaciones políticas.

Nuestro cometido tuvo, el apoyo desinteresado de muchos ciudadanos, porque creen que es una oportunidad para poder identificar los problemas de la representatividad en el gobierno local de Acora. Es así que sugerimos una reformulación de las formas de representación política de los electores del Distrito de Acora. Este tipo de configuración simbólica, a partir de su núcleo como punto de referencia, debe ser pensada en términos no lineales, sino fundamentalmente diversos y plurales.

Las significaciones contrapuestas mencionadas ratifican una fuerte ruptura localizada también en otros escenarios de la región entre lo que los políticos en calidad de representantes son y hacen actualmente (el ser) correspondiente al desempeño de sus tareas, donde se inscriben el incumplimiento, la mentira, el beneficio propio, el alejamiento de la comunidad y el desconocimiento de sus necesidades, y aquello que los representantes deberían ser y hacer (el deber ser) plano inherente a su rol efectivo y tradicional donde rigen valores democráticos como la justicia, la solidaridad, la equidad entre otros.

En coincidencia con los datos obtenidos en el análisis realizado en base a las categorías, en la estructura representacional política se identificaron dos dimensiones latentes de naturaleza contrapuesta, ilustradas por aspectos políticos positivos, versus aspectos políticos negativos, en torno a los cuales se dispusieron la totalidad de componentes. Culminando con la presentación de las conclusiones y recomendaciones que resultan del presente trabajo de investigación.

Comúnmente el espacio político es reducido en relación a un funcionamiento formal del sistema y a una relación legal y compleja de cada individuo, excluyendo la definición a las relaciones informales entre elector-autoridad, considerado como algo individual.

Este espacio se enriquece considerablemente a partir de distintas formas de analizar, sentir y percibir a la política en general; enfatizando en el plano de la representación y la práctica política en el gobierno local de Acora. Por lo tanto en este espacio se incluye los conflictos por medio del cual la política se presenta objetivamente, y se representa subjetivamente. Donde la explicación de lo político concierne también a aspectos simbólicos del funcionamiento democrático, puesto que la actividad política, es ante todo, un trabajo de representación de todos los electores.

Finalmente, la presente investigación está conformada por los siguientes capítulos: El primer capítulo está dedicado a conocer el cumplimiento de nuestros objetivos de investigación desde la perspectiva del planteamiento del problema, la justificación de la investigación y la formulación de la hipótesis. En el segundo capítulo se describe el marco teórico referencial y conceptual que

servieron como antecedentes para desarrollar la presente investigación. En el tercer capítulo se puntualiza la metodología que ha servido de referencia para conducir y concluir el presente trabajo. En el cuarto capítulo de manera sintetizada se exponen los resultados y se discute sobre la percepción de la población en relación a la representación y práctica política en el gobierno local de Acora – 2015 donde se aborda subtemas como la identificación de los principales problemas de la representatividad en el gobierno local de Acora.

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

En las últimas décadas, en el Perú, se está notando un escenario de enfrentamiento entre los estratos sociales y patrones de organización social; por el aumento de las brechas sociales; provocando menores niveles de integración y el surgimiento de múltiples actores vinculados con temas de identidad cultural. Estos factores, muestran una desorganización social, donde la exclusión social, asociado con el reducido acceso al sistema de información, serían los rasgos de un sistema social más excluyente y donde existe menor oportunidad de representación política.

En este contexto, el incremento de la diferenciación social, la falta de oportunidad de desarrollo, la inequidad y la pobreza, genera una distancia entre “regiones atendidas políticamente” con fuertes mecanismos de concentración económica, y zonas periféricas rurales donde se generan relaciones de interdependencia desigual, basándose en distintos intereses que devienen en contradicciones nada favorables.

Por otro lado, la globalización aceleró los procesos de una modernización socialmente excluyente, lo que constituye un obstáculo para la democracia,

incrementándose la distancia entre regiones (ricas y pobres), culturas (siendo la población indígena los más excluidos) y géneros (donde las mujeres acceden al mercado laboral con un costo muy alto de discriminación salarial).

En el ámbito económico, se amplió la inequidad en la distribución del ingreso, contribuyendo a la marginación de gran parte de la población que fundamentalmente se dirige del campo a la ciudad, donde, sin embargo, no puede ser absorbida plenamente en el mercado laboral, acentuando su exclusión social y económica o integrándose en condiciones de discriminación, que también son formas de exclusión y marginalidad.

A su vez, en las ciudades, el aumento de la población migrante rural en busca de fuentes de trabajo, la falta de movilidad social ascendente, la tercerización e información creciente de la economía y la incapacidad de las políticas urbanas de cubrir las necesidades de la población, profundizaron la diferenciación social, redefiniendo un dualismo crónico urbano.

Así, la pobreza rural debilita aún más el ejercicio de derechos ciudadanos y la participación política y social, aumentando la frustración política, pues el mundo rural e indígena tiene importantes demandas de participación política y democrática, mediante la elección directa de sus representantes.

Entonces se evidencia una contradicción entre una dinámica de integración política propia de procesos de democratización y procesos reales de exclusión social que genera el funcionamiento de un sistema social. A su vez, el surgimiento de movimientos indígenas como “nuevos” sujetos políticos en escenarios democráticos ha generado importantes avances normativos en el reconocimiento de los derechos indígenas como en México, Ecuador, Brasil,

Bolivia y Perú. En estos escenarios, los movimientos sociales se han deslizado desde el rol de “actores” en sus escenarios locales, hacia la transformación en agentes protagonistas de la sociedad civil, que en algunos casos son considerados como poseedores de la representación política. Nos estamos refiriendo a una función específica desarrollada por algunos miembros representativos de estos grupos, función que consiste en fundamentar un proyecto político que no es nacional ni de clase exclusivamente; sino articulado en torno a una identidad local y étnica.

Estas nuevas formas discursivas son consideradas como imaginarios sociales y redes de sentido que comenzaron a interpelar fuertemente el discurso “modernizador” impulsado por élites políticas, económicas e intelectuales del país, donde la “memoria social” contribuye a transformar el vínculo imaginario con las condiciones de existencia.

Proponiendo reorganizaciones alternativas del pasado y lograr enunciar (aunque sea de forma difusa) una reorganización diferente de futuro. Dicho de otra forma, se comienza a recuperar la capacidad de autogobierno que forma parte de la reserva simbólica del movimiento popular.

Esta recomposición social permite reconstruir formas de requerimiento social cada vez más eficaz, pluralizando los centros de difusión discursiva, que hace más de una década y media de “discurso lineal o tradicional”, está formando un nuevo espacio de interrelación con un rostro rural, fuera de la figura del movimiento local-nacionalista, viene movilizand una fuerza social fundamentalmente rural y propone interpretar un nuevo ciclo de acción colectiva que permite un desborde electoral de los movimientos sociales y

políticos, como se ha notado en las últimas elecciones de gobiernos locales cuyas expresiones van de la mano con un movimiento rural y hasta nacionalista como un instrumento político para un gobierno local. Estos candidatos a gobiernos locales estructuraron discursos eminentemente identitarios en busca de más votos, en esta influencia de discursos, los electores encuentran una representación de su realidad mediante una “identificación” de esta realidad con su candidato ideal, logrando así, el incremento de más votos hasta ser elegido.

Finalmente el poblador rural, en afán de capturar la atención de la colectividad ha concebido la movilización social como un recurso desesperado de revelación, apelando a los sentimientos humanitarios de la gente y al mismo tiempo a los sentimientos de solidaridad en pos de ganar la atención de las autoridades al sentirse que no son representados. En el camino más prometedor de las ciencias sociales podemos comprender que la actual realidad de las corrientes de representación indígena es investigar la percepción de la población electoral en relación a la compleja, múltiple y cambiante representación política, y así poder interpretar la opinión de la población electoral del distrito de Acora.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Por lo tanto, las interrogantes de investigación, determina la relación de la percepción de la población electoral en relación a la representación política mediante las opiniones de los electores como “correspondencia política”, las formas de procesos de construcción de espacios participativos, y el nivel de aprobación de sus autoridades electas que emergerá como causa de una

fuerte y estrecha interrelación colectiva en relación a las siguientes interrogantes de investigación:

1.2.1 Pregunta general

¿Cómo es la percepción de la población electoral respecto a la representación política en el gobierno local de Acora?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las demandas que exige la población a las autoridades políticas del gobierno local de Acora?
- ¿Cuáles son los tipos de argumentos que emplean las autoridades electas en la toma de decisiones en el gobierno local de Acora?
- ¿Cuál es el nivel de aprobación de las autoridades políticas frente a la población electoral del distrito de Acora?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Analizar la percepción de la población electoral en relación a la representación política en el gobierno local de Acora.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar las demandas exigidas por la población electoral ante sus autoridades electas del gobierno local de Acora.
- Analizar los tipos de argumentos que emplean las autoridades políticas electas durante la toma de decisiones.
- Analizar el nivel de aprobación de la gestión de las autoridades por la población electoral del gobierno local de Acora.

1.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Hipótesis general

Una adecuada representación política en el gobierno local de Acora, permite mejorar la calidad de vida de la población electoral.

1.4.2 Hipótesis específicas

- La satisfacción de las demandas sociales de la población electoral, se define en temas de inclusión social, sustentado en la reciprocidad de autoridades y población electoral.
- Las estrategias argumentativas que aplican las autoridades del gobierno local de Acora, permiten una eficaz empatía entre autoridad y población, facilitando la toma de decisiones en un ambiente democrático.
- El nivel de aprobación de las autoridades del gobierno local de Acora, se da en relación al desempeño e identificación con la población electoral de Acora.

1.5 SISTEMA DE VARIABLES

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES DE ESTUDIO	INDICADORES
GENERAL				
¿Cómo es la percepción de la población electoral en	Analizar la percepción de la población	Una adecuada representación política en el gobierno local	Representación política en el gobierno	1. Estructura social

<p>relación a la representación política en el gobierno local de Acora?</p>	<p>electoral en relación a la representación política en el gobierno local de Acora.</p>	<p>de Acora, permite mejorar la calidad de vida de la población electoral rural aymara.</p>	<p>local de Acora</p>	<p>1.1. Organización política 2. Representación política 2.1. Grado de confianza 2.2. Reciprocidad social 2.3. Relación representante-representado</p>
<p>ESPECÍFICO 1 ¿Cuáles son las demandas que exige la población a las autoridades políticas del gobierno local de Acora?</p>	<p>Identificar las demandas exigidas por la población electoral ante sus autoridades electas del</p>	<p>La satisfacción de las demandas sociales de la población aymara, se define en temas de inclusión social,</p>		<p>1. Tipos de demandas sociales 1.1. Políticas públicas</p>



	gobierno local de Acora.	sustentado en la reciprocidad de autoridades y población electoral.		<p>2. Formas de participación</p> <p>2.1. Espacios de participación</p> <p>2.2. Toma de decisiones</p> <p>2.3. Democracia</p>
ESPECÍFICO 2				
¿Cuáles son los tipos de argumentos que emplean en la toma de decisiones en el gobierno local de Acora?	Analizar los tipos de argumentos que emplean las autoridades políticas electas durante la toma de decisiones.	Las estrategias argumentativas que aplican las autoridades del gobierno local de Acora, permiten una eficaz empatía entre autoridad y población, facilitando la toma de decisiones en	Percepción de la	<p>1. Formas de comunicación</p> <p>1.1. Tipos de Discurso político</p> <p>1.2. Acciones de participación ciudadana</p> <p>1.3. Tipo de información</p>



		un ambiente democrático.	población electoral rural	
ESPECÍFICO 3				
¿Cuál es el nivel de aprobación de las autoridades políticas frente a la población electoral del distrito de Acora?	Analizar el nivel de aprobación de la gestión de las autoridades por la población electoral del gobierno local de Acora	El nivel de aprobación de las autoridades del gobierno local de Acora, se da en relación al desempeño e identidad con la población electoral de Acora.		<p>1. Aprobación del representante</p> <p>1.1. Liderazgo</p> <p>1.2. Identidad</p> <p>1.3. Popularidad</p> <p>1.4. Reciprocidad</p> <p>2. Desempeño político</p> <p>2.1. Gestión pública</p> <p>2.2. Satisfacción social</p>

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el estudio minucioso de la realidad de participación política en el gobierno local de Acora ha sido necesario tener un conocimiento de algunas investigaciones realizadas al respecto.

(Calderón, 2001) Afirma que: “en el plano político, uno de los efectos centrales de la diferenciación es la fragmentación de los actores sociales históricos y las dificultades de los sistemas de partidos de procesar los procesos de complejización social, que al fragmentarse se han vuelto más re-activos que pre-activos y viven un fuerte proceso de aislamiento, perdiendo la capacidad del movimiento campesino para negociar demandas, en la baja representación de los partidos políticos”. Esta situación, debilita aún más la representación política y los niveles de participación rural en los procesos de toma de decisiones, donde el nuevo Estado profundizó los efectos negativos de la diferenciación social.

Así mismo (Gonzalo, 2005) afirma que, “La ruptura entre Estado y sociedad es en realidad la expresión política de un país donde las solidaridades son escasas, no existe una imagen común, ni se comparten proyectos colectivos.

Ser peruano es una abstracción que se diluye en cualquier momento, entre rostros contrapuestos y personas que se desarrollan alegados de una uniformidad cultural, donde un consenso de pensamientos resulta imposible”. Entonces, es evidente que en nuestro país existe una crisis de legitimidad: los viejos mecanismos de dominación ya no funcionan donde los dominados no los aceptan este hecho es el punto inicial de esta crisis.

En cambio; según (Dell’Oro, 2011) conceptualiza la existencia de una tradición autoritaria de prácticas e ideologías que asume la sociedad: desde la familia y la vida cotidiana hasta la política y el Estado afirmando que: “Esta tradición tiene un origen colonial y aunque haya sufrido muchas modificaciones, su trasfondo permanece siendo el mismo” en cambio, para (Flores, 2001) “la dominación colonial aspiraba a ser una dominación total”, complementando para ello la violencia con un cristianismo que acentúa el papel salvador del sufrimiento y la resignación, afirmando que: “paralelamente la política colonial remarca las diferencias y jerarquías”. El famoso dividir para imperar, prima entonces la mutua desconfianza, la imposibilidad de ser solidarios, de reconocerse como parte de una misma comunidad. Más tarde con el proceso de jerarquización se reformula la dominación y la fragmentación social. En este contexto disgregado, la única esperanza es la espera del hombre providencial. No obstante para (Flores, 2015) esta tradición autoritaria se le oponen creencias y organización del mundo andino y migrante en las comunidades campesinas, en el nuevo contexto rural, urbano y en los sindicatos.

Al respecto (López, 2010) menciona, “el cambio más importante que ha vivido el Perú en este siglo ha sido el tránsito de una sociedad cerrada de señores a

una sociedad de ciudadanos, a través de un proceso que todavía no ha concluido”. El Perú ha experimentado, en efecto una profunda revolución silenciosa en los últimos cincuenta años: la emergencia masiva de peruanos y peruanas con derechos de diverso tipo, más o menos reconocidos aunque difícilmente garantizados. Gracias a este cambio, los peruanos han dejado de ser objetos de poder para transformarse en sujetos de derechos y de poder. Esta transformación, sin embargo, ha estado sometida, como todo proceso político a la tensión entre una dimensión normativa e ideal y la experiencia concreta de las prácticas ciudadanas reales, entre una ciudadanía imaginaria y otra real, entre el reconocimiento universal de los derechos y el ejercicio limitado de los mismos, así como la falta de garantías institucionales para ejercerlos.

Por lo tanto, el surgimiento paulatino de una ciudadanía extendida que ha erosionado la “sociedad cerrada de señores” trata de un proceso inconcluso, donde abundan avances y retrocesos y cuyo saldo actual es una brecha o divergencia entre la afirmación de derechos y el no cumplimiento de los mismos. Por ello, según (López, 2010) “la ciudadanía aún es más imaginaria que real, porque aún este proceso accidentado e inconcluso está en constante movimiento”, esto se da por falta o debilidad de una cultura democrática.

Por otra parte; (Pajuelo, 2009), menciona que “el Perú es el país que presenta la mayor cantidad de población indígena, la gran mayoría de habla quechua” pero en términos porcentuales el peso de esa población es menor que en los casos del Ecuador y Bolivia, pues alrededor del 25% del total de la población peruana es indígena, mientras que la cifra alcanza el 40% en el Ecuador y el 70% en Bolivia.

Por otro lado, (Córdova, 2013) menciona que “el problema de la gobernabilidad democrática y su relación con el sistema de partidos políticos, se muestra a través de la representatividad y legitimidad que pueden tener los mismos en la dirección de un mandato o de sus políticas a seguir. Entendiendo, entonces, que la ausencia y/o ineficacia de gobernabilidad democrática y la relación con el sistema de partidos políticos, genera, por un lado; fragilidad en el sistema institucional y el ejercicio de gobierno; y por otro lado, la fragmentación y el agrietamiento de los partidos como mecanismos de intermediación política; consolidando como resultado a los movimientos políticos regionales y locales, como fuerzas electorales importantes, como es el caso de las provincias de Huanta y La Mar de la región Ayacucho, zonas como los más altos niveles de víctimas como resultado de la violencia política entre los años 1980-2000”, según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, (Lerner, 2010) afirma que “el surgimiento de organizaciones políticas como respuesta a la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales y la erosión creciente de la legitimidad política se revela en la ciudadanía con su disconformidad en los cambios sociales, políticos y las profundas desigualdades económicas”. Teniendo estos resultados (Arauzo, 2011) manifiesta, “el sistema de partidos, históricamente y en forma consecutiva ha desembocado en situaciones inestables, trayendo como consecuencia, la extinción electoral de los partidos políticos tradicionales, los que fueron reemplazados por movimientos independientes que pretendieron en gran medida, resolver los problemas de gobierno y satisfacer las necesidades de la población en general”.

Cabe precisar que la realidad política esta resumida en la versión de (Alcántara, 1995) al recomendar que “la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúe eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado y legítimo por la ciudadanía estará libre de tensiones políticas”.

Pero en el Perú no solamente se puede identificar problemas relacionados exclusivamente a la política sino también debemos considerar el aspecto cultural y racial, tal es el caso de la sierra del Perú, es por ello que (Rivera, 2010) opina: “las demandas y frustraciones campesinas de los últimos veinte años tiene como telón de fondo a tenaces procesos de erosión de la ciudadanía, de gradación de la base de recursos y deterioro inédito en los términos de intercambio rural-urbano. De otro lado, mientras los movimientos han vivido un largo periodo de fragmentación, las élites reformistas han buscado re articularse apropiándose de los discursos de reivindicación étnica de los movimientos sociales indígenas”

Entonces, existe un movimiento comparable a los que muestran sus vecinos; la palabra “indio” todavía está cargada de una fuerte connotación negativa, por lo cual nadie quiere denominarse como tal, prefiriendo la denominación de “campesino”, que fue impuesta durante el gobierno de Velazco Alvarado, en reemplazo de la palabra “indio”.

Es por ello, que según (Bourdieu, 1993) “se descubre así, principalmente, que la ciencia social, en el sentido moderno del término (en oposición a la filosofía política de los consejeros del príncipe) está ligada a las luchas sociales y al socialismo, pero menos como una expresión directa de esos movimientos y

de sus prolongaciones teóricas, que como una respuesta a los problemas que enuncian y a los que hacen surgir por su existencia: encuentra a sus primeros defensores entre los filántropos y reformadores, suerte de vanguardia esclarecida de los dominantes que espera de la economía social (ciencia auxiliar de la ciencia política), la solución de los problemas sociales y en particular de los que plantean los individuos y grupos con problemas”.

Por último (Quispe, 2005) en su investigación afirma que “la democracia requiere de una cultura que la sustente, o sea la aceptación de los ciudadanos y de las élites políticas de ciertos principios plasmados en la libertad de expresión de información, de cultos, en los derechos de los partidos de oposición, en el imperio de la Ley y los Derechos Humanos”. Estos son los elementos universales de la democracia que es necesario indagar en nuestra realidad, como también la cultura política porque en ellas están presentes los elementos culturales como la intersubjetividad, que son trasladados al campo político.

2.2. MARCO REFERENCIAL

La percepción política de la población nos permite reflexionar sobre las organizaciones indígenas aymaras mediante el análisis de la organización de grupos sociales en momentos de participación comunal y la toma de decisiones, podemos afirmar que la globalización está cambiando profundamente las condiciones para la formación de identidad política, que puede resultar una pista útil para comprender de manera más amplia el proceso de percepción de la representación política, donde, el actual proceso

de surgimiento de formas de aprobación de autoridades es el principal termómetro de una adecuada representación.

Entonces, la percepción de la representación política son cualidades propias de la condición humana, por tanto un rasgo de todas las culturas e identidades, que en vez de prolongar el pasado lo construye y lo reconstruye todo el tiempo dependiendo de situaciones socio políticas. No resulta contradictorio constatar que los actuales tiempos de globalización promueven el afloramiento de múltiples representaciones políticas locales.

Al respecto (Pajuelo, 2009) menciona que: “la hegemonía campesina, sustentada en las milicias armadas, no solamente negocia el equilibrio de la fuerza política e económica (es decir la autoridad y la tierra), sino también la adscripción de identidad local, cuya transformación pasaba por el reemplazo de la identificación del indio -con que los vecinos de los pueblos habían ejercido tradicionalmente su dominio y discriminación- por la de campesino”. Esta revolución discursiva significaba el recolocamiento de las fronteras interétnicas en un nuevo espacio simbólico, el cual amalgamaba la igualdad social y ciudadana con las diferencias organizacionales, democratizando las relaciones sociales cotidianas.

A su vez mediante un discurso cargado de rememoración del pasado, el cual se proyecta hasta el presente como detonante para la lucha por el futuro, el discurso articula las dimensiones étnicas y políticas, denunciando de manera enérgica la persistencia de las condiciones coloniales que originaron la situación de exclusión de las poblaciones indígenas, así como las nuevas

condiciones que sustenten la explotación y dominación de las poblaciones indígenas a través de la pobreza y la exclusión.

Por otro lado, (Córdova, 2013) menciona que “en los últimos estudios sobre cultura política en el Perú se han registrado niveles bajos de tolerancia política y apoyo al sistema político, mientras que los niveles de protestas callejeras y valores autoritarios se han incrementado”. En cambio (Montoya, 2010) Señala que: “en el Perú uno de los factores que torna peculiar es la inexistencia de una intelectualidad indígena”; es decir, de una élite intelectual orgullosa de su identidad india y capaz de imaginarse como parte de una comunidad étnica mayor, donde los profesionales peruanos de origen indígena no se asumen como indios, más aún cuando la educación es vista como un mecanismo para dejar de ser indio, blanquearse y adoptar el castellano. Esta fue un indicador más del fracaso del movimiento nacionalista de los hermanos Humala Tazo que improvisaron un discurso étnico con el afán de ganar audiencia en las poblaciones campesinas con identidad indígena, aprovechándose del proceso marginal de dichas comunidades campesinas de la sierra sur del Perú.

Por otro lado (Masías, 2006) ofrece un análisis al proceso electoral peruano, realizado el año 2006, que condujera por segunda vez, a Alan García Pérez como Presidente del Perú. Dando a conocer algunas reflexiones que sirven de base al debate sobre la política en el Perú. El trabajo describe todo el proceso electoral, considerando la primera y segunda vuelta electoral, los factores que podrían explicar los resultados, especialmente el triunfo de Alan García y la configuración política del Congreso de la República. Concluyendo que: “Cuando hay un nuevo gobierno elegido democráticamente y un Congreso, en algún modo diferente, este proceso de la sensación de vacíos

marcados y de ausencia de cambios más significativos en la consolidación de la democracia”. Todo indica que se está en una democracia todavía vulnerable.

Finalmente (Paredes, 2015) docente de la PUCP, realiza un aporte fundamental para comprender la multidimensionalidad de la representación rural en el Perú. A través de un análisis comparado de unidades provinciales en las regiones de Cuzco y Madre de Dios. Concluyendo que existen variaciones sub nacionales en cuanto al grado y la calidad de la representación rural en el país.

2.2.1 La cuota nativa como política de representación

En la actualidad, existen múltiples debates sobre cómo debe entenderse la representación de los representantes, la crisis de los partidos como intermediarios parte de una concepción de la representación.

En tal sentido, el Estado peruano ha fomentado la participación de grupos con menor presencia política (mujeres, indígenas y jóvenes) en los espacios de representación formal. Los diseños de representación garantizada permiten ampliar las posibilidades de asegurar un número de posiciones de poblaciones sub-representadas, teniendo en cuenta que las cuotas electorales determinan un número de representantes en las listas de candidatos de las organizaciones políticas. La cuota nativa y de pueblos originarios ha sido una medida afirmativa tomada por el Estado para promover la representación política de la población indígena. En el caso peruano, la política de cuota se aplica en las circunscripciones provinciales y regionales (Resolución N° 1235-2006-JNE), con presencia

de población indígena. Lo que caracteriza, en principio, a estos diseños de representación es que apuntan a facilitar el surgimiento de liderazgos y candidaturas provenientes de sectores sub representados, como estas poblaciones.

En principio, tal y como la política de cuota nativa y pueblos originarios se aplica, sería razonable asumir que una mayor participación electoral de los indígenas generaría un mayor porcentaje de autoridades indígenas elegidas y que, además, estas autoridades serían capaces de representar las demandas de esta población. Sin embargo, las medidas cuantitativas, limitadas pero sugerentes, nos demuestran que si bien la participación ha sido gradual y positiva, es todavía muy escasa. Coincidiendo con (Trujillo, 2011) menciona que “en cuanto a la Ley de Cuotas, esta novedad legislativa es prácticamente desconocida. Aproximadamente el 75% de la población no conoce la existencia de una ley que fije una cuota mínima para el número de candidatas que debe presentar cada lista electoral. En Lima y Arequipa las personas están más enteradas que en las otras ciudades y paradójicamente, los hombres saben de esta ley más que las mujeres. En Iquitos, en cambio, el conocimiento es mínimo y sólo el 11.9% de las mujeres tiene información”.

En cambio, (Paredes, 2015) realiza un análisis sobre la base de apellidos con ascendencia indígena, que señalan que existe un creciente número de autoridades provinciales con “apellidos indígenas”, pero que en total el porcentaje no es muy significativo. Si bien hoy la población indígena puede votar masivamente y postular a cargos electos, parecería que este logro todavía no se traduce en niveles significativos de representación

política indígena, de canalización efectiva de demandas y de opinión y participación en las decisiones públicas que la afectan. Existe mucho debate sobre los avances de esta participación en el ámbito local y sobre las debilidades y la heterogeneidad en los resultados.

Según la legislación vigente, el sistema electoral municipal (provincial o distrital) presenta características específicas para la elección de cargos unipersonales (el alcalde) y colectivos (Concejo Municipal). En primer lugar con respecto a las circunscripciones electorales, los cargos a alcalde y regidores municipales son elegidos en una circunscripción única. En segundo lugar, la candidatura se desarrolla en una sola lista compuesta por el alcalde y los regidores, por lo que la forma de la votación es en bloque. En otras palabras, la lista es bloqueada por que no permite alterar el orden planteado por la agrupación política. En tercer lugar la regla de decisión plantea que será proclamado alcalde el candidato a ese cargo en la lista ganadora con mayoría relativa, a la cual se le otorgará el premio a la mayoría (50% más uno de los regidores) o se le aplicará la “cifra repartidora”, según le convenga. Cabe recalcar que la cifra repartidora es la versión latinoamericana del método D’Hondt, que es una variante de la fórmula de conversión de voto en escaños de tipo proporcional y no del tipo mayoritario.

Por lo tanto, la cuota nativa y de pueblos originarios se despliega como una reforma que añade complejidad e interactúa con estos elementos técnicos del sistema electoral municipal; la Ley N° 27972, propone la reforma constitucional del artículo 191, establece los porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, así como para las

comunidades nativas y pueblos originarios en los concejos Regionales y en los concejos Municipales, especificando en la Ley de Elecciones Municipales. De esta manera, se establece el requisito de contar con, al menos, el 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las listas de candidatos que compiten para cargos de representación en los Concejos regionales y en los concejos municipales provinciales, conforme lo determine el JEE en las resoluciones correspondientes, teniendo en cuenta que estas pueden ser modificadas a partir de los cambios incorporados en cada proceso electoral. (Resolución N°248-2004-JNE).

En mayo del 2010, el JNE considero la información proporcionada por el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) y advirtió que la cuota electoral debe ser ejecutada en todas las comunidades campesinas y no solamente dirigida para la zona Amazónica.

(Espinoza, 2012) Plantea que la resolución emitida por el J.N.E., no resolvió otras peticiones como el de la cuota indígena para los gobiernos locales distritales, omitiendo cuotas en provincias con población mayoritariamente indígena. En general el Jurado Nacional de Elecciones no ha incluido un análisis detallado de la complejidad de la representación política de los pueblos originarios. Actualmente, el esquema peruano considera únicamente la representación indígena en gobiernos regionales y municipios provinciales, dejando de lado a los distritales.

Para finalizar en este tema, se han identificado avances en la acreditación de un candidato indígena. La exigencia básica es la presentación de un certificado, constancia, documento o registro oficial o comunal que confirme como miembro de una comunidad nativa o campesina. También se pide que la acreditación del candidato sea efectuada por el jefe o representante de la comunidad o por la autoridad comunal, por escrito o de manera presencial ante un Juez de Paz que elabore una declaración formal. (Villanueva, 2012). Asimismo, se señala que la representatividad de las autoridades de la comunidad nativa o campesina debe ser refrendada por la dirección regional agraria o por el órgano que determine el gobierno regional respectivo (artículo 21 de la resolución N° 370-2010-JNE).

2.2.2 Formas de participación de los representantes en la política

La política de la presencia se caracteriza por la evolución de la política tradicional, es decir la presunción que subyace a esta concepción es que ofrecerá información sobre el punto de vista del representado, porque se entiende que las características de las personas son una indicación de las actividades que van a desarrollar. Una de las cuestiones clave será entonces precisar que características son las que deben tenerse en cuenta para evaluar la existencia de esa correspondencia. El problema es que esa correspondencia no suele ser real y la mejor representación descriptiva no es necesariamente la mejor representación.

No se trata de justificar que cada identidad diferenciada (como los quechuas y aymaras) tenga necesariamente que estar presente en las

instituciones políticas representando sus características particulares como (identidad, cultura, cosmovisión, etc.) sino esta forma de representación utiliza un criterio negativo para representar argumentos a favor de esa presencia: una forma más adecuada es acabar con la discriminación y opresión existentes, de raíces históricas. La presencia de representantes que pertenezcan a los grupos políticos elegidos resultaría ser un criterio. Como nos advierte (Gonzales, 2006) “según el sistema electoral es un mecanismo “neutral” y lo que está en juego en las exigencias de presencia igual o proporcional como miembros de determinado grupo político o portadores de determinada identidad no es la representación de grupo en sentido estricto. De lo que se trata es de acabar con las exclusiones existentes y de ofrecer oportunidades para introducir nuevos temas en el debate político.

La defensa de la paridad de género, de mayor equilibrio entre los grupos étnicos que componen la sociedad o una mayor presencia de algunos grupos minoritarios siempre depende de un análisis de las estructuras de exclusión; nunca es una exigencia que se derive de la naturaleza de la representación justa.

Para legitimar la presencia es acabar con la exclusión, resulta inevitable referirse a la evaluación de los posibles efectos de esa presencia. Una de las cosas en las que debemos insistir es en señalar que no es lo mismo la exigencia de paridad para las mujeres que garantizar la representación de un grupo étnico tradicionalmente discriminado. Si hay coincidencia, por el contrario, a la hora de mostrar los beneficios de esa presencia en todos los casos, se debe considerar los siguientes detalles:

A) Las exigencias de la justicia

Se considera a la presencia política de determinados partidos políticos, en acabar con una discriminación histórica que es intolerable y que ha impedido a los partidos políticos elegir a los representantes que se deseaba.

B) Relevancia simbólica

Se considera a un “modelo triunfador”, esta genera un efecto positivo que valora socialmente una identidad olvidada, como el caso de Evo Morales en Bolivia. Esta forma de representación es aprobada por todos los integrantes de la comunidad, revalorando el aspecto indigenista.

La forma de actuar de los líderes es mediante las asambleas representativas de toda la comunidad, esta forma de participación se justifica en determinados casos como la toma de decisiones respaldadas por dicha comunidad.

No obstante, además de analizar argumentos que se fundamentan en su repercusión en el ámbito simbólico (reconocimiento e inclusión), también se debe referir a la presencia desde la perspectiva de la actividad representativa. Cuando se parte de un enfoque centrado en la visión descriptiva de la representación, la exigencia de que los representantes posean determinadas características raciales, proporcionando información relevante sobre los representados que va a tener reflejo en la actividad representativa. Como señala (Gonzales, 2006) “la insistencia en la presencia pública de los excluidos casi

siempre trae consigo expectativas adicionales sobre cómo afectará a la política o al contenido de las decisiones que se adopten”.

2.2.3 Las nuevas maneras de la representación política

Representar es la disposición de ciertos elementos que simbolizan o significan la existencia de otros. Pero la representación política implica que unos que representan a un conjunto, tomen decisiones sobre la vida común y la forma de gobernar a la población. Así una representación política es “hacer presente a algo o alguien que no está presente”. Desde esta versión como señala (Sartori, 2000), “a toda representación se asocia la idea de mandato o de delegación; la idea de representatividad y la de responsabilidad”.

Entonces, en este campo de la representación política, sobre todo en los Estados democráticos, se requiere de un principio de identidad y responsabilidad. Es por ello que en el gobierno implica cierta delegación, con una obligación de gobernar con justicia para todos y por el bien común. Entonces surge un problema en toda representación política, si en un contexto hay representatividad, siempre y cuando todos los segmentos de la población están representados en el sistema político, pero se dice también que es imposible representar a todas las agrupaciones puesto que además de su número relativo, estas se transforman y no son estables.

Entonces para (Maquera, 2009) en su artículo titulado la Elección de Autoridades Municipales y Centros Poblados menciona: “la débil presencia del Estado y la precariedad institucional de los gobiernos

locales en las zonas rurales de nuestro país, ha motivado que en los últimos años, las municipalidades de centros poblados promuevan iniciativas de reivindicación, a fin de convertirse en un órgano de gobierno más. Dichas iniciativas han sido respaldadas mediante proyectos de ley planteados por algunos parlamentarios, muchos de ellos con afanes políticos y carentes de criterios técnicos”.

Es así que en nuestra legislación los únicos órganos de gobierno local son las municipalidades provinciales y municipalidades distritales. No obstante, la creación de un órgano de gobierno, como es el caso de las municipalidades de centros poblados, significaría la desintegración del territorio y la fragmentación del presupuesto público para las asignaciones respectivas.

2.2.4 Procedimiento de elecciones en los Centros Poblados

Según la Ley N° 28440, Ley de elecciones de Autoridades de Municipalidades de centros Poblados, y Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 132), el procedimiento para la elección es el siguiente:

- 1) El alcalde provincial convoca a elecciones con 120 días naturales con anticipación al acto de votación con pleno conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones
- 2) La organización del acto electoral estará bajo responsabilidad de un comité electoral, conformado por cinco pobladores elegidos por sorteo público y en presencia de los representantes de la municipalidad provincial y distrital

- 3) Durante los treinta días hábiles se realizara la convocatoria a elecciones, conformación del padrón electoral, inscripción de candidatos, solución de impugnaciones y tachas.

En tanto la Municipalidad Provincial debe suscribir convenios de cooperación técnica con la Oficina de Procesos Electorales si bien las municipalidades de centros poblados cumplen funciones específicas, el proceso de selección de los alcaldes y regidores de forma democrática mediante el voto universal, libre y directo, se sostiene en la elección que transfiere al gobernante las capacidades y legitimidad del gobierno mismo. Pero esta forma implica una regulación sobre un territorio común con población de ciudadanos homogéneos y se ve en múltiples dificultades ya que influencia a esta los diferentes tipos de formación, cultura, ideología y hasta religión.

2.3. BASES TEÓRICAS

2.3.1. La composición de la política según Platón

La idea que plantea Platón en su obra La República, podemos identificar su visión conservadora del Estado y de la política. Platón considera la ubicación geográfica, es decir el territorio y las interacciones que se gesta dentro de éste, así como el número de personas y quienes podían incursionar en la vida política de la “polis griega”, este elemento es ilustrado por Platón en su obra La República, afirmando que la educación debe favorecer a mejorar la forma de gobernar, es decir el “gobierno de los mejores”.

Las clases sociales en el pensamiento del autor era determinante, puesto que es una forma de control nos hace reflexionar sobre el elitismo del momento, de esta manera, Platón divide a la sociedad en una estructura donde se encuentran los guardianes, los ancianos, los ciudadanos, soldados, etc. Esta división de la sociedad es una forma ideal de gobierno sobre el hombre, este será en ente material y espiritual de las ideas.

Reconocemos que en el Estado, el hombre y las acciones pueden partir de las ideas, sin embargo son cosas reales de un mundo sensible, por tanto, será la forma en que aprendamos y captemos la realidad la que determina nuestras formas de socialización. Para Platón la inteligencia humana sólo se desarrolla en la parte inteligible, distinguiendo al ser espiritual estable en el tiempo.

Sin embargo los objetos no son inmutables, el Estado no es inmutable, es “cambiante” dependiendo las dinámicas y circunstancias que involucre a los hombres, por ejemplo las condiciones que se den en el momento y contexto que se desarrolla, para Platón su mundo ideal es que el Estado está constituido en él debe ser, sin embargo, el segundo mundo que plantea es el mundo de lo sensible donde los objetos son ellos mismos lo que proyectan, como un mundo real, a partir de lo que observamos, podemos identificar que tiene movimiento y existen conflictos.

Por otro lado Platón habla sobre el conocimiento sensible, entendiéndolo como la parte pasional puesto que son cosas mutables, temporales, perecederas, materia, y al respecto la materia será lo cambiante. Con esta mentalidad, la materia estuvo relacionada con el pueblo, que no profetiza

un saber real ininteligible, una episteme, donde no todos están preparados para generar opiniones o conocimientos, y las que se emiten son a través de las pasiones y no una cuestión razonada como en los procesos electorales.

Esto lo podemos observar cuando Platón habla sobre la justicia, el hombre de Estado a través de las palabras de Sócrates entabla las relaciones sobre lo justo y lo injusto, no una cuestión propia del escaso conocimiento, puesto que la justicia como valor debe ser el bien del que tiene o la fomenta.

En su diálogo, podemos establecer que la justicia es el bien y lo injusto es su contrario, así el hombre debe ser gobernante de lo justo, bajo esta perspectiva en su texto La República, entender la justicia es mediante el concepto de virtud y los objetos sensibles, imágenes de ellos compuestas de reconocimientos políticos que es la “razón científica” la que debemos aspirar. Según (Platón, 1986) “La concepción de esta virtud es hecha por los hombres, la justicia será el elemento del bien, que las personas forman a través de su práctica cotidiana. La forma de actuar nos llevara a la sabiduría y virtud, pero para obtener estos elementos debemos dedicarnos a ellos. Por el contrario lo injusto lo comprenderemos como el exceso de nuestras pasiones”.

Entonces, la felicidad está anunciada con lo justo, pero el hombre justo debe brindar a los demás la justicia, aquí la justicia y el bien de uno no es necesariamente el bien del otro, entonces son infelices. Por tanto debemos considerar la subordinación de la justicia con el concepto de

poder, desde la perspectiva de Platón lo entendemos como una acción de poder hacer, es decir, lo que involucra nuestras acciones, de tal manera debemos estar preparados sobre nuestro actuar, sin llegar a los excesos y pasiones, que será la forma de prevenir nuestro ser ideal, nuestro yo espiritual.

Por otro lado, las acciones que determinan el comportamiento del hombre, de un hombre ideal, estará determinado en la argumentación de Platón en la división que hace de hombres dentro de una sociedad, los que son ignorantes (el pueblo), los que creen saber (que emite opiniones) y los filósofos (el que tiene control de sus pasiones y excesos).

Considerando estos elementos de la justicia, agregamos otros como la prudencia, el valor y la templanza, estas virtudes mencionadas por Platón, son necesarias para que la justicia sea un fin del bien que nos lleve a la felicidad.

Entonces, es pertinente mencionar que la justicia será la virtud del hombre que trasciende en el tiempo, controlando su parte irracional, por tanto el conocimiento nos llevara a la justicia y a manera de reflexión el mito de la caverna ilustra la relación del conocimiento y con el de la ignorancia.

Finalizando Platón hace una comparación sobre el proceso del conocimiento sobre el poder, la justicia y la felicidad, haciendo reflexionar sobre la forma del bien que es una liberación del propio hombre encadenado para alcanzar la felicidad, al estar encadenado en las profundidades sólo ve lo que puede sentir, está inmerso en una obscuridad y podríamos considerarlo atado a sus pasiones y exceso de

inmovilidad, es decir, el hombre de los sentidos y de las opiniones (enfoque platónico), el ser que se libera, y asciende de la caverna será el hombre de las ideas, el hombre de episteme, que estará en la posibilidad de ver lo que pasa para aprender a mirar la realidad.

2.3.2. La teoría de la representación social

Con respecto a las representaciones sociales (Moscovici, 1961) ha planteado que: “la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos; la representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación”.

A esta versión lo llamaremos conocimiento de sentido común fijándose como objetivo el de comunicar, es decir estar al día y sentirse dentro de un ambiente social el que se produce en el intercambio de mensajes comunicacionales de grupo. Por lo tanto, es una forma de conocimiento a través del cual quien se informa, se ubica dentro de lo que conoce. La representación social, al tener dos presentaciones (la figurativa y la simbólica) es posible atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido una figura.

Por otra parte, (Jodelet, 1984) ha realizado investigaciones sobre el tema de la representación social, afirmando que “el campo de la representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos manifiesta la

operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social, como una forma de pensamiento social”.

Robert Farr, es uno de los que más se ha interesado por estudiar la teoría de Moscovici quien ofrece su versión de la noción de representaciones sociales, señalando que: (Farr, 1986) “desde una perspectiva esquemática, aparecen las representaciones sociales, cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o signos de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación”, agrega además que las representaciones sociales tienen una doble función: “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perfectible”, ya que lo insólito o lo desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría para clasificarlos; redactando una definición de las representaciones sociales que “son sistemas cognoscitivos con una lógica y lenguaje propio”, en el que no representan simplemente opiniones acerca de “imágenes de”, o “actitudes hacia” sino “teorías o ramas del conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad.

Estas versiones son consideradas según (Flores, 1999) “como sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal”.

Por otro lado (Banchs, 1982) ejecuta una interpretación de la idea de representación social, mostrándola como una forma del conocimiento de sentido común que caracteriza a las sociedades modernas “bombardeadas” de manera constante por la información que los medios de comunicación divulgan. Por tanto, siguen una lógica propia que es diferente a la lógica científica y que encuentran su expresión en un lenguaje cotidiano propio de cada grupo social.

Entonces es posible encontrar otras versiones acerca de lo que son las representaciones sociales en autores como (Jodelet, 1984) quien resalta su papel práctico en la regulación mencionando que “es como una expresión del pensamiento natural, no formalizado ni institucionalizado”.

El propio (Berger, 1986) ofrece una caracterización de las representaciones sociales en un esquema sintético que habla de las funciones que cumplen como forma de pensamiento natural.

Poniendo cuatro características esenciales:

- a) Privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción, descontextualizado algunos rasgos de este discurso.
- b) Descomponer este conjunto de rasgos en categorías simples naturalizando y objetivando los conceptos del discurso ideológico referente al sujeto en grupo.
- c) Construir un modelo explicativo del entorno a partir del discurso ideológico que relaciona al sujeto.

- d) El proceso reconstruye y reproduce la realidad otorgándole un sentido y procura una guía operacional para la vida social, para la resolución de los problemas y conflictos

Finalmente, (Dietz, 1997) realiza un análisis sobre las representaciones sociales formulada por Moscovici donde realiza una propuesta a dicha teoría mediante tres condiciones:

- Clasificar y comprender acontecimientos complejos.
- Justificar acciones planeadas o cometidas contra otros grupos, y.
- Para diferenciar un grupo respecto a los demás, en momentos en que pareciera desvanecerse esta distinción, surge una diferenciación social.

2.3.2.1. Condiciones de una representación social

Según (Moscovici, 1985) “las representaciones sociales generan determinadas condiciones que son pensadas y constituidas, teniendo como común denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos”. Y después de haber ejecutado sus comprobaciones, deduce tres condiciones de emergencia: La dispersión de la información, la focalización del sujeto individual y colectivo y la presión a la inferencia del objeto socialmente definido.

- a) Dispersión de la información. Según (Moscovici, 1985), la información que se tiene nunca es suficiente y por lo regular está desorganizada; los datos que disponen la mayor parte

de las personas para responder a una pregunta, para formar una idea a propósito de un objeto preciso, son generalmente insuficientes.

La diversidad de autores que investigan esta teoría, interpretan las formas que predomina el hecho de que se considera que hay desniveles en cantidad y calidad de la información al interior de un grupo y parcialidad en relación con lo requerido para constituir el fundamento sólido del conocimiento. En otras palabras, nunca se encuentra una información necesaria o existente acerca de un objeto social que resulte relevante.

(Moscovici, 1985) concluye afirmando que “la multiplicidad y desigualdad cualitativa entre las fuentes de información con relación a la cantidad de campos de interés, vuelven precarios los vínculos entre juicios y, por ende, compleja la tarea de buscar todas las informaciones y relacionarlas”.

- b) Focalización del sujeto individual y colectivo: Según (Moscovici, 1985) “Una persona o una colectividad se focalizan porque están implicadas en la interacción social como hechos que conmueven los juicios o las opiniones. Aparecen como fenómenos a los que se debe observar detenidamente”.

En cambio (Herzlich, 1979) señala que “la focalización es señalada en términos de implicación o atractivo social de acuerdo a los intereses particulares que se mueven dentro del individuo

inscrito en los grupos que pertenecía; entonces la focalización será diversa y casi siempre excluyente”.

- c) Presión a la inferencia del objeto socialmente definido: (Moscovici, 1985) “socialmente se da una presión que reclama opiniones, posturas y acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés público: en la vida corriente, las circunstancias y las relaciones sociales exigen del individuo o del grupo social que sean capaces, en todo momento, de estar en capacidad de responder”

Entonces, el propósito crucial es no quedar excluido del ámbito de las conversaciones sino poder realizar inferencias rápidas, opiniones al respecto y un discurso desarrollado.

Citando a (Giddens, 2000) afirma que “las exigencias sobre el individuo o grupo social que las circunstancias y las relaciones sociales imponen, provocan una actuación, una estimación o una comunicación, las informaciones deben llegar a ser, sin dilación, fundamento de conducta e instrumento de orientación”.

Según (Berger, 1986) “la presión a la inferencia quiere describir un hecho significativo en la dinámica colectiva que aluda al hecho de que frecuentemente existe la obligación de emitir opiniones, sacar conclusiones o fijar posiciones respecto a temas controversiales, considerados de actualidad en los círculos sociales de pertenencia. Estas tres condiciones de emergencia: de dispersión de la información, grado de focalización y presión a

la inferencia constituyen el pivote que permite la aparición del proceso de formación de una representación social y, en mayor o menor grado, al fusionarse hacen posible la génesis del esquema de la representación”. Donde la relación sería la disparidad de posiciones frente a un objeto significativo socialmente hablando de un contexto dinámico, cambiante y conflictivo; con una naturaleza de organización cognoscitiva de la representación es decir, su misma existencia y grado de estructuración.

2.3.3. Representación y participación política

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (I.I.H.D., 2000), la representación política es “el resultado del proceso mediante el cual una comunidad ha seleccionado y ha elegido a alguno o algunos de sus miembros para que se hagan cargo, defiendan, argumenten, los temas y los intereses que son comunes. Así, la comunidad lo hace su representante y lo coloca en un órgano de discusión y decisión del gobierno. Es la actuación de uno o varios miembros en nombre de otros en defensa de sus intereses”

En una democracia representativa, el pueblo o la nación ceden al representante el papel de defensor, y difundir sus intereses y objetivos. La nación también le delega la capacidad de decidir sobre los asuntos públicos y su autoridad. El representante, debe demostrar que es el más capacitado y competente para asumir con responsabilidad la reputación, o por lo menos convencer a la comunidad para que lo elija como tal; de esa forma la representación tiene un “valor selectivo”. El acto de elegir

representantes incluye la selección frente a varias opciones posibles, de partidos o candidaturas. Por eso los procesos electorales son la clave como mecanismo para hacer efectiva la representación política y democrática.

La representación política es entonces una condición de una persona que representa a muchas otras, ya que las o los representados ceden, mediante el voto libre y voluntario, su confianza y “poder” al representante que actúa en nombre de los otros y lo hace condición de trabajar en interés de ellos.

Esta afirmación es discutible por lo que puede suceder en diversos ámbitos distintos, la realidad ha demostrado que en muchas ocasiones, los representantes no representan el interés de todos los representados sólo del sector o grupo de población que los apoyó, para asumir el poder.

Además, la representación política supone una relación numérica de proporcionalidad, pues la asignación de cargos de elección popular debería ser una muestra o porción significativa de los que cada sociedad es en su composición interna. Por eso, la cantidad de votos se traduce – o debería traducirse- en una “representación justa y equitativa de cargos”.

Especialistas como (Manin, 2013), señalan que “hay cuatro elementos que se han convertido en sus principio institucionales, universales y constantes”.

Primero, los representantes son nombrados por elección periódica, con intervalos regulares; segundo, la toma de decisiones por parte de los gobernantes conserva un grado de independencia respecto a los deseos

del electorado; tercero, aun con la representación política, los gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de quienes los gobiernan; y cuarto, las decisiones políticas, aún con representación política, se someten a un proceso de debate.

La representación se convirtió en un instrumento de construcción de ciudadanía política, donde el Estado es un instrumento unificador frente a una sociedad dividida que reconoce únicamente a ciudadanos individuales, sin importar la condición económica, racial, social, o religiosa.

2.3.4. Clasificación aristotélica de las clases de democracia

Considerado como un modelo de la filosofía política, Aristóteles presenta fundamentos teóricos de los regímenes políticos para mostrar sus divisiones y peculiaridades: la amistad, y la justicia se presentan en torno a las mismas personas y a las mismas circunstancias: en toda comunidad se pone de manifiesto la existencia de una cierta especie de justicia y de solidaridad.

Por comunidad Aristóteles entiende la existencia de una agrupación de individuos en la cual ninguno está sujeto al servicio de otro como si fuese su instrumento (es decir del modo en que el esclavo está sujeto a su amo), sino que todos los participantes de ella tienen un interés común.

Las diversas especies de comunidad, por ejemplo la domestica, son partes de la comunidad política, que es la que abarca todas ellas. Tomando como criterio la manera en que se distribuye ese “interés común”, Aristóteles divide los regímenes en seis especies, tres rectas y

tres desviadas: monarquía, aristocrática y timocracia o república y sus correspondientes desviaciones, tiranía oligarquía y democracia. Aquellos regímenes considerados rectos son los que tienen en vista el interés no de quien gobierna para su propio beneficio sino que los gobernados, por lo que el peor de todos es la tiranía cuyo único beneficiario es el propio tirano. De todos los regímenes los que menos distancia tienen entre sí son la república y la democracia, razón por la cual esta última “es la manos perversa”.

Aristóteles retoma esta clasificación general de los regímenes políticos, separándolos de acuerdo a dos criterios: la finalidad y el número. La clasificación conserva los tres regímenes rectos, monarquía, aristocracia y república, y los tres desviados: tiranía, oligarquía y democracia.

La división entre estas dos últimas no se trata del régimen político en el que domina en la primera, una minoría y en la otra, una mayoría, sino que la verdadera diferencia entre ambas reside en la posesión de riquezas. En efecto, mientras que los ricos, que gobiernan en beneficio propio en una oligarquía, suelen ser pocos, los pobres, en cambio muchos ricos ostentan el poder en la democracia basándose exclusivamente en la libertad.

Aristóteles utiliza un significado descriptivo del término democracia, aplicado al régimen político sobre la base de la condición social y económica introduciendo matices entorno a los principios de la democracia y separa distintas especies de ella de acuerdo a la forma de ocupar los cargos y de ejercer el gobierno.

Este esquema distingue una teoría ideal de la política, en la cual los poderes están distribuidas de acuerdo con el tipo de régimen existente, en esta teoría, la distribución de los poderes entre los distintos elementos o partes, el número de los que entran en la distribución y la forma de seleccionarlos, determinan distintas especies de democracia, de modo que se crea una tipología para describir y clasificar las diversas formas históricas que se dieron en Grecia

Por último, (Aristoteles, 1974) presenta una clasificación de la política en la que sistematiza cinco especies distintas de democracia:

- a) Una basada en la igualdad de todos los hombres libres, en la que ricos y pobres participan con los mismos derechos de los cuerpos legislativos y de las magistraturas “la ley de tal democracia determina que los pobres no tengan más poder que los ricos ni que ninguno de ambos grupos sea el soberano, sino que los dos grupos sean semejantes”
- b) Una segunda forma moderna que establece un umbral bajo de ingresos para la plena participación política en la Asamblea y los tribunales así como los otros cargos electivos. Esta segunda forma de democracia, sigue el modelo en la que la población se dedicaba a las labores agrícolas y se reunían en la ciudad una vez al mes cuando se organizaba una asamblea ordinaria.
- c) La tercera especie de democracia está abierta a la participación de todos los hombres libres, es decir, que sean descendientes tanto por parte de padre como de madre de legítimos ciudadanos, y, probablemente, de un matrimonio legítimo, ya que en caso de hijos

bastardos no se los incluía directamente en el cuerpo de ciudadanos, a menos que se dieran circunstancias excepcionales.

Si bien en este régimen la participación estaba abierta a todos los que cumplieran con las condiciones dadas, “que gobierne la ley” de hecho solo podían participar aquellos que podían disponer de tiempo ocioso para dedicarlo a la política, ya que los que tenían que ganarse el sustento quedaban excluidos de los cargos públicos al no haber dietas para quienes los ocupasen.

- d) La siguiente clase de democracia se diferencia de la anterior por el hecho de que se ha debilitado la exigencia de que los ciudadanos proviniesen de padres ciudadanos por ambas partes, de modo que el otorgamiento de la ciudadanía había sido habilitado también para extranjeros e incluso hasta para esclavos. (Aristoteles, 1974) Enfatiza que aún este tipo de democracia se rige según las leyes generales, de modo de colocar en el último peldaño de la escala la siguiente clase.
- e) La quinta y última, “es aquella en la que, siendo todo lo demás igual a la anterior, el poder soberano no lo tiene la ley sino la multitud. Esto ocurre cuando la soberanía es ejercida mediante decretos pero no mediante leyes”. En esta democracia todos los ciudadanos aun los que carecen de recursos, pueden participar de las asambleas y los tribunales populares a merced de un salario para facilitar su asistencia, con lo que se logra el efecto contrario: que solamente participen los más pobres y los más ricos deserten de ambos cuerpos.

Sobre este régimen Aristóteles concentra todas sus críticas: el pueblo llano, seducido por los demagogos, sobrepasa todas las limitaciones impuestas por las leyes y decide en la asamblea sobre todos los asuntos que son indistintamente puestos a consideración.

2.3.5. Una teoría integrada de la representación política

La representación política es el eje fundamental de los regímenes políticos democráticos contemporáneos. En la actualidad, la representación política se halla ante un debate plenamente abierto y amplio, donde se multiplican las críticas y las propuestas de mejora o de transformación desde las más diversas corrientes teóricas e ideológicas.

2.3.5.1. Significación de representación colectiva

Durkheim estableció diferencias entre las representaciones individuales y las representaciones colectivas, explicando que lo colectivo no podía ser reducido a lo individual. Es decir, que la conciencia colectiva trasciende a los individuos como una fuerza coactiva y que puede ser visualizada en los mitos, la religión, las creencias y demás productos culturales colectivos. Al respecto, (Durkheim, 1985) señala: “Una sociedad mantiene su unidad debido a la existencia de una conciencia colectiva”. La conciencia colectiva consiste en un saber normativo, común a los miembros de una sociedad e irreducible a la conciencia de los individuos, ya que constituye un hecho social.

Fundamentado en su visión teórica, Durkheim se atreve a hacer la diferencia sociología y psicología: a la primera le correspondía

analizar todo acerca de las representaciones colectivas y a la segunda lo propio de las representaciones individuales. En consecuencia (Durkheim, 1985) definía “el campo de la psicología social argumentando que debía estudiar como las representaciones sociales se llaman y se excluyen, se fusionan o se hacen distintas unas de otras”.

Sin embargo, reduce el ámbito de estudio de la psicología poniendo en la mira de la sociología una buena cantidad de fenómenos que atañían más a una especie de psicología social o colectiva.

Tuvieron que pasar varias décadas para que Moscovici retomará estos planteamientos y desarrollará una teoría de psicología social con marcada tendencia sociológica cuando el común denominador de las investigaciones en psicología era lo individual, por influencia norteamericana. Con su teoría de las representaciones sociales Moscovici integra en una psicología social las aportaciones de diversas disciplinas, dentro de un contexto europeo de rápida expansión.

2.3.5.2. La democracia representativa contemporánea

La democracia representativa contemporánea es el resultado de una evolución desde un modelo concebido por oposición, donde la toma de decisiones de los gobernantes conserva un grado de independencia de los deseos de los gobernados; los representados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos

sin estar sujetos al control de los representantes, y las decisiones se alcanzan tras un proceso de discusión. A estos elementos pueden añadirse otros tales como la división del gobierno en órganos separados que se controlan recíprocamente, y la limitación del mismo en cuanto a lo que puede hacer por una constitución.

Toda representación política se considera como un proceso basado en diferentes relaciones inter comunicativas entre la sociedad y el Estado centrado en la transmisión de la “voz” de los ciudadanos a la esfera pública. La representación política se definirá así como una relación entre intereses y resultados con tres conexiones básicas entre ciudadanos y políticos se presentan en los siguientes casos:

- i) Entre señales y políticas o representación dinámica: Un gobierno es responsable si adopta las políticas que son señaladas como preferidas por los ciudadanos.
- ii) Entre mandatos y políticas: Supone el seguimiento de los representantes de los mensajes electorales que estos propusieron
- iii) Entre resultados y sanciones o responsabilidad: esta relación indica la posibilidad de los ciudadanos, a través de las elecciones, de juzgar la acción desarrollada por sus representantes. (Manin, 2013).

2.3.6. Identificación del representante

Según (Pitkin, 1967), el representante es proclamado de unas situaciones de poder-deber, “funciones”, que pueden presentar distinta naturaleza dependiendo del tipo de sujeto representado y del acto intuitivo de representación. En ese sentido y siguiendo la terminología tradicional, propone distinguir tres tipos de representación.

- a) Representación voluntaria o negocial: que sería aquella relación representativa instituida por efecto de un poder, lo que presupone necesariamente, en cuanto al acto de voluntad negocial, la capacidad de actuar del representado.
- b) Representación necesaria o legal: Se daría en aquellos casos en los que la relación es instituida por disposición para la tutela de personas naturales incapaces de actuar, y.
- c) Representación orgánica o institucional: Sería igualmente necesaria, y que designaría la relación representativa instituida entre un funcionario y una persona jurídica, a la que considera igualmente incapaz

Naturalmente, según (García, 2001) estas tres formas de representación son caracterizadas con un diverso grado de fuerza vinculante. En la voluntaria, que es expresión y producto de la autonomía privada, el vínculo representativo se genera por un mandato explícito, y por tanto es más estrecho, de modo que pueden determinarse con mayor precisión las obligaciones del representante y su obediencia resulta más directamente controlable por parte del representado. En cambio en la representación

necesaria, y más aún en la orgánica, las obligaciones del representante y las expectativas del representado son, a falta de mandato, inevitablemente más vagas, de modo que los controles de su cumplimiento son más indirectos y genéricos.

2.3.7. Representatividad, representación simbólica y representación práctica

En este aspecto se puede reorientar a tres categorías, que implicarían sentidos distintos de representación. El punto de partida es el análisis que realiza (Diggs, 1998) distinguiendo dos sentidos de representación: uno Descriptivo, pictórico o simbólico y otro normativo.

- La representación descriptiva se fundamenta en una semejanza (el representante representa porque es algo: un símbolo o reflejo, es una representación por correspondencia) y.
- Representación normativa (el representante representa porque tiene competencia o poder para hacer algo, o porqué debe hacer algo).

Tendríamos entonces dos sentidos de representación: el primero haría referencia a una dimensión de reproducción, en el que representar significaría actuar por el lugar de. A este último se denomina “representación practica”. En este caso, la representación práctica el agente que actúa como representante (X) literalmente tiene que actuar por o en lugar del representante (Y), quien es visto no como algo a describir o contemplar, sino como portador de intereses, es decir, como sujeto activo.

Por otro lado habría entonces una representación “no practica” el elemento X de la relación representativa describe, refleja o simboliza al representado Y por qué designa un “poder” regido por una norma ética. Tanto el elemento (X) como el elemento (Y) de la relación representativa son sujetos que no se presenta ninguna semejanza entre el elemento (X), que opera como símbolo y el elemento (Y), lo representado o simbolizado. Aquí el vínculo se basaría en un complejo proceso intelectual-sensorial que hace que el elemento X sea capaz de evocar a Y.

Como se ha visto, la naturaleza de la conexión de la relación representativa es distinta en los casos de representación simbólica y los que están detrás del reconocimiento de representatividad. A partir de ahí es fácil darse cuenta que, en cada uno de estos supuestos, el vínculo representativo se origina en sistemas de referencia distinta. En el caso de la representación simbólica por ejemplo, atribuimos al rey o a la bandera del Estado o de la nación que origina un vínculo de pertenencia.

Cuando la representatividad no se basa en la idea de “semejanza”, sino en otro tipo de conexión (ser un miembro de, ser elegido por), también son necesarias evaluaciones para determinar qué tipo de conexión es la adecuada (en algunos casos se considera representativo a quien ha sido elegido por sorteo, mientras que en otras ocasiones puede parecernos indispensables para ostentar representatividad el ser elegido por votación). Calificar esta conexión como “descriptiva” puede, inducir a engaño por ocultar precisamente estos juicios valorativos implícitos.

Conviene ser consciente, pese a que los efectos analíticos se pueden distinguir los supuestos de representación práctica y no práctica, los mismos pueden interrelacionarse y de hecho es usual que en determinados ámbitos se presentan conjuntamente. Por lo que respecta a la representación simbólica, cuando esta recae en un sujeto, y no en un objeto, la misma puede y suele, darse conjuntamente con la representación práctica.

Por ejemplo en la representación que ostenta el rector de la universidad; en este caso se puede considerar que el rector simboliza a la universidad (y, así por ejemplo, si el rector está presente en un acto, entonces la universidad se encontraba en algún sentido presente), y también que el rector actúa por la universidad; de modo que en esos casos podrían considerarse como dos aspectos de una misma relación de representación.

2.3.8. Los partidos políticos

Los partidos políticos son organizaciones que cumplen la función política de representar e integrar diversos intereses de la sociedad. Tienen la particularidad de que, a diferencia de otras organizaciones que también representan intereses sociales, aspiran a participar en elecciones. Al respecto, el politólogo italiano (Sartori, 2000) precisa que un partido político es “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”. En esta definición que lo distintivo de un partido político es participar en

elecciones y la posibilidad de impulsar candidatos a cargos de elección popular.

La mayoría de los autores contemporáneos coinciden con ese elemento distintivo o singular de los partidos políticos. Por ejemplo, otro politólogo italiano (Virno, 2003) señala que la actividad clave de los partidos políticos es la “participación en elecciones competitivas con el fin de que sus candidatos accedan a los cargos políticos representativos”. Así mismo, el profesor (Nohlen, 2011), considera que “uno de los principales elementos de los partidos es la búsqueda del apoyo popular normalmente a través de procesos electorales, esto es, mediante la presentación de candidatos a comicios para ocupar cargos públicos”.

Sin embargo, estas definiciones presentan algunas limitaciones. Si lo que define a los partidos políticos es la presentación de candidatos a cargos públicos y su participación en elecciones, se estaría dejando por “fuera a los partidos políticos de los sistemas no competitivos o semi-competitivos (democracias electorales) y a los partidos proscritos”. Surge entonces, la duda, ¿pueden existir partidos políticos que no participen en elecciones? La respuesta es afirmativa: sí hay partidos políticos que por diversas razones (por ejemplo, prohibición en un régimen no pluralista) no participan en elecciones, no obstante, sí aspiran (cuando se les permite) a que sus postulados obtengan cargos públicos.

Diversos autores han señalado que los partidos políticos tienen otros elementos importantes de destacar, más allá de la competencia electoral, como el tener una “organización formal, de carácter estable y permanente,

y territorialmente extendida”, un “programa de gobierno con los objetivos a alcanzar, por mínimo y abstracto que sea” y el “objetivo de alcanzar y ejercer el poder político o de compartirlo, no conformándose con influir en el proceso de toma de decisiones”.

En ese sentido, un partido político es (Nohlen, 2011) “toda asociación voluntaria perdurable en el tiempo, dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses sectoriales y que aspira a ejercer el poder político o a participar en él, mediante su presentación reiterada a los procesos electorales, si bien este último rango no tiene por qué ser inexcusable”.

Estas definiciones, que agregan funciones y objetivos a la dimensión electoral de los partidos políticos, también traen consigo algunas limitaciones. Por ejemplo, pareciera exigirse que, los partidos políticos deben ser perdurables en el tiempo y ser organizaciones estables, pero lo cierto es que hay partidos de existencia temporal, efímera o coyuntural. Además, el requisito de tener un programa de gobierno es un elemento que se ha generalizado como obligatorio en las democracias contemporáneas.

(Miroquesada, 2001) Señala que estas entidades de representación son “aquellas organizaciones políticas de carácter regional o nacional – permanentes o temporales– que, cuando se les permite, presentan candidatos a puestos de elección pública para obtener cuotas de poder que les posibiliten incidir en el funcionamiento del sistema político de acuerdo a los intereses que representan”.

2.3.9. La representación política

Plantearse la representación política significa de modo indudable asumir la profunda crisis de la relación representantes-representados. Pero no puede arribarse a un enfoque verdaderamente crítico si no se pone en cuestión el propio concepto de la representación, pues de lo contrario se gira siempre alrededor de la noción de que existe una democracia representativa perfecta en la que hay un vínculo estrecho y transparente entre quienes ocupan cargos electivos en las instituciones políticas y sus votantes. El sistema representativo es, desde su origen, “un dispositivo orientado a encauzar, condicionar, las posibilidades de que el pueblo efectivamente gobierne. Son más bien el producto de las construcciones políticas de minorías propietarias, en las que predominaba la burguesía del capitalismo en ascenso, que buscaron la forma de aceptar un mínimo de iniciativa popular.

Actualmente se entiende por representación al acto mediante el cual un representante, gobernante o legislador actúa en nombre de un representado para la satisfacción, al menos en teoría, de los intereses de éste. Los actos del representante obligan al representado, pero éste tiene la posibilidad de controlar y exigir responsabilidades al gobernante a través de mecanismos electorales institucionalizados. Expresado con otras palabras, la representación supone una relación social donde existe un dominante que actúa en nombre de un dominado, a lo que hay que sumar desde fechas relativamente cercanas el hecho de que el representado puede controlar al representante a través de elecciones periódicas. Igualmente hay que contar con que el representante ha de

cumplir, como cualquier otro ciudadano, con las leyes. Este aparato institucional que engloba, junto a otros aspectos relativos a la redistribución de la renta, el pluralismo político, elecciones libres, la primacía y universalidad de las leyes, la defensa de los propios intereses a través de representantes y la división de poderes, es el que está contenido en la expresión Estado social y democrático de derecho.

El estudio de (García, 2001) realiza un análisis sobre el concepto de representación política que supone el mayor esfuerzo teórico realizado hasta la fecha para organizar y sistematizar las teorías de la representación en torno a cinco grandes subconjuntos que hacen referencia a aspectos distintos del concepto que, se considerará dimensiones.

La representación como autorización, o concesión periódica de autoridad de los votantes a los representantes:

- a. La representación como descripción o inclusivo, centrada en la plasmación de los diferentes intereses y grupos sociales.
- b. La representación como receptividad, basada en la transformación de las señales emitidas por los ciudadanos en políticas públicas.
- c. La representación como rendición de cuentas consistente en la capacidad de los representados de imponer sanciones a los representantes a través de las elecciones; y.

- d. La representación simbólica o legitimidad, entendida como el apoyo difuso de los ciudadanos hacia las autoridades y hacia el sistema político.

El estudio de (Gidedens, 1994) señala lo objetable del concepto de la representación política: “los teóricos políticos nos ofrecen fotografías instantáneas de la misma estructura tomadas desde diferentes ángulos. Pero cada uno de ellos presenta su visión parcial como si se tratara de la estructura completa. Qué duda cabe que las diversas fotografías no coinciden, que las extrapolaciones realizadas por los teóricos a partir de las mismas están en conflicto”.

A pesar de relacionar los aspectos que engloba el concepto de la representación política, Elena García acaba incorporando en su definición de representación política sustantiva a las dimensiones de la receptividad y de la rendición de cuentas. La representación se define, así: Como una relación entre las señales emitidas por los ciudadanos y las políticas que implementan los representantes, por un lado, y entre los resultados y las sanciones. No obstante entre las diferentes teorías de la representación política no hay unanimidad en el número de dimensiones a ser incorporadas en la definición. Algunos de estos componentes presentan un alto grado de indeterminación que permite tras ser incluidos, más de una caracterización. Cada combinación de elementos produce una particular perspectiva sobre la teoría y la práctica de la representación política. Por ejemplo, puede plantearse que una institución no es representativa cuando sus miembros no han sido elegidos por medio de una elección democrática. Pero, al mismo tiempo, y a pesar de no haber

sido elegida, podría ser considerada representativa si garantiza la presencia de miembros de distintos grupos de esa sociedad.

Así mismo, la extensión de este concepto a través de una mayor inclusión de dimensiones no reduce la disputabilidad del mismo ya que las medidas que tendrían a reforzar una dimensión, puede ser a su vez contraproducentes para otras y viceversa, los resultados obtenidos en una dimensión pueden mejorar el desempeño de otra dimensión. Es decir no existe un “óptimo desarrollo” del concepto; la representación política es, pues un concepto esencialmente disputado.

2.3.10. Característica de la representación descriptiva

(Diggs, 1998) En un artículo publicado que lleva título “la práctica de la Representación” en el que contrapone un concepto “descriptivo” a un concepto “Practico” de representación. Donde su objetivo primordial es realizar algunas precisiones conceptuales para analizar la representación política. En opinión de Diggs, hay una fuerte tendencia a pasar por alto las características comunes a las diferentes formas de representación y a interpretar la representación política de manera restringida, planteándose por ello problemas teóricos a propósito de: si es realmente posible la representación en amplio y complejo sistema político.

La idea central a las diversas formas de representación consiste en que (Diggs, 1998) “algo o un grupo de cosas que se dice que es representado de alguna manera hecho presente o representado por medio de un intermediario”. El intermediario puede ser de muy diverso tipo, y a partir de esas variedades de representación, opta por presentar una

contraposición entre una representación “pictórica, dramática o descriptiva”; y una representación “práctica”.

Por lo tanto el intermediario suele ser llamado una “representación cuando se asiste a una actividad en nombre de una persona (artista plástico)”, mientras que en una representación práctica el intermediario es un “representante que actúa en lugar del representado”.

En este caso el representado suele ser una persona o conjunto de personas, que son vistas o no como algo “a describir o contemplar”, sino como portadoras de propósitos y problemas prácticos, a los cuales sirve el representante. Podría decirse que en estos casos se trata de alguien que actúa como “agente” de otras personas que son a su vez vistas como sujetos activos (es decir, también como “agentes” en otro sentido), ocupando un lugar en el sentido de que desempeñan un “rol”.

Pero el hecho de que no todos los casos en que alguien hace un trabajo para otro encajan en este sentido de representación práctica, sino que es necesario que el representante haga un trabajo en el cual, en algún sentido, se supone que hace el propio representado. En ese sentido, el representante hace un trabajo para otro como su “sustituto”, aunque este nuevo concepto es impreciso y por tanto no demasiado útil para aclarar a qué nos referimos (no todos los sustitutos trabajan para el sustituido).

Concluye (Diggs, 1998) que “no existe un género común de lo que sería la representación, sino más bien diferentes formas de representación que comparten entre sí parecidos de funciones, y por ello la distinción entre los casos en que alguien es un representante y los que, por ejemplo serían

considerados como estrictos sustitutos difícilmente explicable en términos de una lista de requisitos precisos, sino que más bien necesitamos acudir a ciertas analogías entre la representación práctica y el otro sentido de representación descriptiva”.

2.3.11. Relación entre los representantes y los representados

La democracia como sistema representativo obtiene, su legitimidad de la creencia en que el pueblo está presente de alguna manera en los actos de gobierno, aunque sea a través de la elección de unos representantes que son los destinados a realizar dichas actividades. Como ha señalado (Krauskopf, 2000), “este sistema incorpora un elemento potencialmente igualitario al ofrecer a todos esa posibilidad de participar en la elección de quienes van a ser los representantes, pero también otro elemento esencialmente elitista por restringir a unos pocos la posibilidad de llegar a ser representante.

Esta eliminación surgiría de la naturaleza intrínsecamente desigual de la elección, pero de que coexista con el sufragio universal, en opinión de dicho autor, le proporciona una justificación: son los electores los que deciden que sólo un determinado tipo de candidatos sean los elegidos”. Esto, sin embargo, sólo resuelve parcialmente el problema ya que una de las principales creencias que contribuyen a la legitimación del sistema democrático es que existe cierta similitud entre gobernantes y gobernados. La historia de la democracia ha sido la historia de la lucha por alcanzar la igualdad política, pero entendida no sólo como reivindicación de la ampliación progresiva del sufragio, sino también como

intento de acercar y conseguir la mayor identificación posible entre gobernantes y gobernados. Por eso, aun cuando es necesario e inevitable ese efecto elitista de la elección, han existido y existen claras diferencias a la hora de determinar cuál debe ser la distancia adecuada entre representantes y representados. Y, la idea de correspondencia o reflejo resulta muy efectiva, por que, hace compatible la división del trabajo y el principio de igualdad democrática.

Los rasgos o características que debían constituir el contenido de esa correspondencia han variado a lo largo del tiempo. Esta exigencia era la que justificaba las quejas de determinadas unidades geográficas a las que se consideraba “virtualmente representadas por candidatos que no habían elegido “y nos permite entender el optimismo de la aparición de partidos de masas que se esperaba facilitarían el acceso al poder de los trabajadores y decidir que rasgos determinaban ese acercamiento han variado en función de los colectivos que se consideraban excluidos, pero la exigencia de algún tipo de correspondencia ha estado presente desde un principio. Es por ello que la concepción descriptiva de la representación no puede ignorare, aun cuando resulte que no puede acotar por si misma todo el debate sobre la representación política.

2.3.12. Dimensiones de la representación política

El punto de partida que realiza (Pitkin, 1967) sobre la representación política en su texto “el concepto de representación” sigue siendo uno de los trabajos más importantes sobre este tema, realizando una revisión de

las diferentes descripciones que han realizado sobre la representación, llegando a proponer cinco dimensiones:

- a) Representación como autorización: Donde el representante es alguien autorizado a actuar en nombre del representado, el cual asume las consecuencias de las acciones del representante como si las hubiera realizado él mismo.
- b) Representación como responsabilidad u obligación de rendición de cuentas. La representación es una relación de agencia en la que el representante debe rendir cuentas por su actuación ante su representado
- c) Representación como correspondencia, descripción o reflejo (o representación descriptiva), donde el representante suplente al representado por medio de una correspondencia de características.
- d) Representación como identificación simbólica. El representante suplente al representado por una relación basada en las actitudes y creencias de la gente.
- e) Representación como actuación por otro (o representación sustantiva). El representante es el que actúa en nombre de otro, en su interés o como su agente.

En los dos primeros, se refieren respectivamente a la determinación de quién o que está autorizando para representar y de quien puede ser fiscalizado como representante. La representación descansa en la idea de “concesión de autoridad sin rendir cuentas” por su actuar, acentuando la capacidad que tiene el representante de vincular a sus representados (y

no tanto sus deberes u obligaciones hacia ellos). Por otro lado, la representación como responsabilidad se acentúa la rendición de cuentas ante el representado. Podría decirse que la representación aparece como un poder derivado de una autorización y como un poder del que se tiene que responder ante otros.

En el caso de la representación como correspondencia, precisa a aquello que se representa mediante un reflejo no distorsionado, en este aspecto (Giddens, 2000) menciona que “la representación depende de las características del representante, de lo que es o de lo que parece ser. El hecho de representar se encuentra, en el ser algo antes que el hacer algo”.

En el caso de la representación simbólica, se subraya la idea de “suplir” a través de algo que exprese la entidad que se representa. Aquí la conexión entre símbolo y referente so exige semejanza o imagen alguna; se trata de una conexión de un tipo distinto, y en algún sentido, arbitraria, dado que la misma existe únicamente donde se cree en ella, “el único criterio que rige lo que constituye un símbolo se encuentra en las actitudes y creencias de la gente”. Los símbolos no guardan semejanza con sus referentes y no se les parecen, no hacen aseveraciones acerca de lo que simbolizan, más bien lo sugieren. De este modo la representación simbólica resultaría de un proceso de formación de hábitos y de relaciones afectivas; se trata de un modo de ser capaz de evocar la realidad representada. Entonces se trata de fenómeno (describir o simbolizar) que puede ser realizado no sólo por personas sino también por objetos

inanimados (como el caso en el que se dice que una bandera representa a un país).

Por último, la representación como actuación se sitúa precisamente respecto a cómo caracterizar sustantivamente al representado, de ahí la calificación de esta dimensión como “representación sustantiva”. Afirma (Pitkin, 1967) “como una persona que despliega su actividad asumiendo alguna de las siguientes posiciones: la de un sustituto, que actúa en lugar de otro; la de un tutor, que cuida de alguien o actúa en su interés; o la de un subordinado, que actúa siguiendo las instrucciones o deseos de otros”.

Por lo tanto, el contenido específico del término representante se define sobre la base del interés del representado; “representar” significa desarrollar acciones de protección y promoción de los intereses de quien no quiere o no puede actuar en nombre propio, aunque permanece el problema de cómo entender este interés en los diversos casos de representación.

Como hemos señalado, estas cinco dimensiones son diferentes perspectivas de la representación política, que compiten por ofrecer la aproximación más adecuada a la misma. Esas dimensiones, por tanto, pueden conjugarse entre sí de diversas maneras, dependiendo del modo en que se interpreten, de que se dé mayor o menor peso a cada una de ellas. En el fondo, esa idea nos conduce a la consideración de que la representación política, dicho en otras palabras, la democracia representativa cae en el ámbito de lo que se llama conceptos esencialmente controvertidos. Pues muchas de las teorías cómo debe

entenderse la representación política pueden verse de hecho como el intento de articular una teoría a propósito de algunas de estas dimensiones (o de todas ellas), de manera que se persigue identificar la manera correcta de entender el gobierno representativo, considerando obviamente como algo valioso, con el objetivo de poder extraer directrices para diseñar nuestras instituciones; que podríamos decir dan lugar a distintas concepciones del concepto de democracia representativa.

2.3.13. El proceso político inclusivo

Lo inclusivo hace referencia a ciertas características que se debe tener en cuenta los representantes para que las instituciones representativas reflejen la diversidad social. Desde planteamientos multiculturales y feministas, la democracia representativa incumple la promesa de igualdad política ya que no todos los grupos están igualmente representados en los órganos de elección popular y, por lo tanto, no disponen de la misma capacidad de influencia política. Conforme a estas posiciones, los intereses no tienen una definición neutra y por ello requieren la presencia de los diferentes grupos.

La representación política está emparentada con la idea de control y de responsabilidad del representante. El representante se somete a la fiscalización de sus representados. El elegido debe actuar con responsabilidad según las exigencias de la ciudadanía que lo ha elegido democráticamente, cumpliendo las exigencias normativas de dicha sociedad electoral, de manera que si no son satisfechas tales exigencias, la confianza de representación se resquebraja. En nuestro sistema político

la confianza es ratificada cuando no existen casos de corrupción, en toda elección, el pueblo es el que decide, ya que la representación política suele ser entendida por muchos autores como el único tipo de representación, ya que incorpora el elemento de control basado en elecciones.

Entonces: ¿Qué propuestas concretas materializan estas demandas? Las diferencias entre las mismas son notables dependiendo de las características de los propios colectivos: mientras que los movimientos feministas y los colectivos de inmigrantes demandan una integración política igualitaria, los movimientos indígenas nacionales exigen una diferenciación política de base territorial. Como se puede apreciar, (Correa, 2009) afirma que la “ciudadanía diferenciada ya sea esta ejercida a través de una modificación institucional o de la participación en las instituciones existentes. En cambio, las reivindicaciones de integración política igualitaria, encabezadas principalmente por el movimiento feminista, presentan cuatro tipos de razonamientos para justificar la presencia de las mujeres en los órganos de decisión: a) las mujeres representan la mitad de la población por lo que tienen derecho a la mitad de los cargos públicos; b) las mujeres tienen diferentes experiencias socialmente constituidas a los hombres y deberían ser representadas”. Por lo tanto, una de las soluciones planteadas para solucionar el déficit representativo en este último caso es la introducción de cuotas en las instituciones y partidos políticos.

A su vez en la región sur del Perú, en las poblaciones rurales; se está notando un incremento de la necesidad de ser representados

políticamente y al respecto; (García, 2008) precisa que: “el movimiento indígena se genera alrededor de tres ejes: La concertación de las demandas locales, los actores sociales involucrados y la formación de la identidad del movimiento”, para luego ser plasmados en la incidencia del movimiento indígena y sus demandas en el sistema político.

Una de las características que posee la región andina es la diversidad cultural y étnica, representada por grandes sectores de la población: el mestizo y el indígena en este contexto de diversidad étnica, uno de los sectores de mayor protagonismo que ha tenido en las cuatro últimas décadas en la región andina pueblos indígenas de los andes que actualmente corresponden más del 30% de la población total, su presencia en la lucha por su reconocimiento y participación, constituye un referente importante para las ciencias sociales y las sociedades andinas tal como plantea (García, 2008) al decir que “aquellos países andinos caracterizados por presencia de contingentes importantes de población indígena se constata un cambio en los planteamientos y en los discursos, así como una redefinición de los propios actores sociales, frente a las tradicionales reivindicaciones de clase con base en un discurso que solía girar alrededor de la demanda del reparto agrario”, de los años 70 en adelante asistimos a la consolidación y desarrollo de un nuevo discurso que, con tanta o más capacidad de convocatoria que el anterior, pivotea sobre la representación política indígena.

Por esta realidad (Cotler, 2010) opina que: “el Perú no ha contado con una clase de dirigente con capacidad y voluntad para realizar el siguiente rol:

- a) Acelerar el desarrollo capitalista en extensión y profundidad, para

permitir la relativa homogeneización de la estructura productiva, de la organización y las relaciones entre clases sociales, que culminara con un mercado integrado; b) Incorporar progresivamente las exigencias populares a la vida del Estado, creando consenso entre gobernante y gobernados, entre dominantes y dominados sobre la legitimidad del Estado, asentando así los límites y procedimientos institucionales de la participación política; y, c) Unificar la población y el territorio mediante una efectiva centralización estatal para erradicar la fragmentación cultural existente entre las clases y sus concomitantes étnicos favoreciendo la constitución de una identidad colectiva. La nación peruana”.

En otras palabras, las clases dominantes peruanas, a lo largo de su historia no lograron organizar a la población alrededor del Estado, a fin de lograr objetivos comunes, menos crear una imagen de un Estado representante de los intereses colectivos. Dichas clases no fueron capaces de incorporar y acomodar las exigencias populares a la actividad estatal realizando un proceso de relativa democratización de la sociedad política peruana.

Muy al contrario, la respuesta que los dominantes y el Estado han podido ofrecer las exigencias populares son desprecio y represión, generando violencia y desesperación. De ahí que el carácter oligárquico exclusivo, viene a ser la definición más característica del Estado peruano. Situación que ha producido un permanente alejamiento, desconfianza y enfrentamiento popular y constituye en los últimos cincuenta años el crecimiento de la inestabilidad política del país.

Por último, podemos concretar en el tema de inclusión política social como el pensar en forma plural y no ejercer la política como un monopolio por parte de los partidos políticos sino como una nueva opción de participación para cualquier ciudadano y en cualquier región. En concordancia con (Foucault, 1994) menciona que “No hay que entender la política como un monopolio de los especialistas y las voces explicadoras, sino como una caja de herramientas sin autor ni propietario, de la que todos podemos servirnos y a la que todos podamos aportar. Nuestro momento histórico es por supuesto muy distinto de los años 70 pero ¿no sigue siendo imperiosa la necesidad de pensar en plural? ¿Pensar y hacer el cambio social, no como algo que pasa por un solo plano (partidos-elecciones-poder político), sino a través de una pluralidad de tiempos, espacios y actores?” entonces la clave para distinguir una nueva forma de hacer política es; pensar en plural de tal manera que absorbería las necesidades sociales.

2.3.14. La comunicación y la política

Cuando la comunicación se rompe deja de existir el ambiente democrático, (Vila, 2003) opina que “los grupos sociales cuando no practican la comunicación se dejan influenciar por intereses individuales y ven al otro como un extraño, y al final como una amenaza”.

El rol de la comunicación en la política puede ser entendida desde dos puntos de vista: uno formal asociado al creciente lugar de la comunicación estratégica como parte de planificaciones dentro del marketing político, y otro en base a un análisis semiológico que conecta a ambos conceptos

en una misma base lingüística, lo común como parte de los lugares comunes de la comunicación, y la política como polis, y por tanto la organización de una comunidad. En este último sentido, la comunicación política podría ser entendida como todos aquellos procesos comunicativos que están orientados a realizar intercambios simbólicos entorno a cómo vivir en comunidad.

Como un intercambio permanente que puede extrapolarse a un sinnúmero de aspectos sociales, la comunicación política es un proceso de largo alcance que cuando se trabaja de manera inmediatista en periodos eleccionarios, niega a la comunicación de un elemento constitutivo en el proceso comunicacional, que es la retroalimentación, es decir la recepción que hace el emisor de la lectura del receptor, para modificar o reafirmar su mensaje dependiendo de sus objetivos de comunicación.

(Giménez, 1989) Legítima desde un enfoque publicitario, la posibilidad de poder fomentar una relación entre juventud y Estado. Nos plantea que el dialogo es una de las condiciones necesarias para retomar la relación Estado-Sociedad.

Aunque pareciera que bajo sistemas democráticos la política debe estar en permanente y atenta escucha, aun es fácil ver sectores de política que se manejan unilateralmente, el electorado volátil que retrasa su decisión política, donde el electorado y representantes son tráfugos en sus lealtades. Ello sería producto de un fenómeno denominado “endurecimiento de organización”, en relación a una administración en base a ideas antiguas y poco conectadas con los electores, produciendo

una baja de participación, que podríamos decir que es una parte más de la auto referencialidad de la política.

Con esta referencialidad, (Dell’Oro, 2011) plantea un tema inquietante en relación al quiebre comunicacional entre Estado y sociedad: “pareciera que especialmente el nivel dirigente de los partidos teme que la gente esté informada y participe, que tenga también intenciones de llegar al poder”. En este sentido, podemos decir que la comunicación política se utiliza como un bien desde el discurso hegemónico, que se restringe y se utiliza en función de objetivos específicos, más que un fluido intercambio que permita ir construyendo el lenguaje compartido necesario como para construir un escenario político representativo de todas las voces sociales.

Otro aspecto interesante de la comunicación y política es el traspaso de las lógicas de la comunicación comercial estratégica hacia el marketing político, claramente ambos con una fuente comercial como fundamento, tienen claras intenciones persuasivas en función al logro de ciertos objetivos de planificación. Esto se hace muy presente en la aplicación de técnicas creativas utilizadas en las últimas campañas electorales. La utilización de conceptos creativos basados en necesidades sociales y articuladoras de las campañas presidenciales, es una clara muestra de la comunicación estratégica en la política.

Es un método habitual en la comunicación política, restringiendo a periodos eleccionarios donde se hace más evidente, centrar los mensajes más que en las ideologías, en la figura del candidato que es fuente de una creciente incredulidad hacia la efectividad de los partidos políticos como

representantes de intereses ciudadanos reales. (Dell’Oro, 2011) Planea que “cuando se busca la simpatía de la gente a través de outsiders, con mucho carisma pero con poco contenido político, a la larga crea un malestar profundo hacia la capacidad administrativa del Estado”. Sobre todo la estrecha relación entre la política y los medios de comunicación como escenario de la clase política. Situación que crea la paradoja discursiva, porque cuando los sujetos vacían de significado a los partidos políticos, tienden a privilegiar las personas por sobre las agrupaciones políticas, y por ende se hacen propensos a caer en nuevas elecciones basadas en cualidades personales, que vuelven a vaciar el contenido simbólico de los partidos políticos.

Uno de los alejamientos que se produce en la comunicación política desde la ciudadanía, se origina en el discurso político que se emite del Estado o bien desde la clase política, suele ejercerse desde una perspectiva que busca la hegemonía discursiva. En este tipo de discursos, se habla desde una realidad que está fuera de la cotidianeidad de los sujetos, disponiéndose como discurso que luchan por una legitimidad que no está en las sociedad, sino en una experiencia independiente de la ciudadanía, y que el emisor del discurso político legitima precisamente por su exterioridad.

En ese sentido, (Monedero, 2009) habla del abandono del sujeto receptor del discurso político, señala que ante el discurso político de las campañas electorales, ambos sujetos políticos y receptores, están cada uno en una estructura del lenguaje que podría distar sustancialmente de la estructura de la realidad.

Es decir, que la estructura discursiva que se desarrolla en política, no se armoniza con la realidad cuya complejidad no puede abstraerse en organizaciones de tendencia derecha.

2.3.14.1. Tres puntos influyentes en la comunicación

política:

- a) Primero el uso de un lenguaje retórico que habla de realidades que no son alcanzables por los receptores-electores ni temporal ni espacialmente. La realidad del discurso político surge en su enunciado, dando lugar a realidades esencialmente estéticas. Así nos acostumbramos a pensar los hechos, la realidad, del modo y manera como quedan configurados en los enunciados. Ello sumado a que la política es reduccionista frente a los ricos matices de la realidad en base a discusiones como izquierda-derecha, libertad-opresión, entre otros.
- b) La expresión de la comunicación política desde la auto referencialidad de un discurso hegemónico que tiene la capacidad de exponer selectivamente los temas de agenda en la opinión pública. El discurso político habita como imagen espacial, que en los espacios socio-lingüísticos ordena roles, códigos, todos aquellos signos sociales de entendimiento.
- c) La presencia de un énfasis hacia la imagen, por sobre la función cognitiva que prima en el ámbito político como

organización racional de la sociedad. Esto sería evidente cómo las palabras pueden cargarse semánticamente de emociones o valoraciones que superan la función cognitiva haciendo del uso ideológico, con clara expresión de este fenómeno, una forma de reducir costos de información para los mensajes de candidatos y partidos, hasta tal punto, que en esa utilización ideológica podría perderse totalmente la información en juego.

2.4. MARCO CONCEPTUAL

2.4.1. Diversidad cultural

(Mattelart, 2006) “La diversidad se define no tanto por oposición a la homogeneidad sino por oposición a disparidad. Es sinónimo de diálogo y de valores compartidos. En efecto, el concepto de diversidad cultural, así como el de biodiversidad, va más lejos en el sentido de que considera la multiplicidad de las culturas en una perspectiva sistémica donde cada cultura se desarrolla y evoluciona en contacto con las otras culturas”.

2.4.2. Indigenismo político

(Beltran, 2008) “El indigenismo político, reformista o revolucionario surgió como propuesta de participación de los indígenas en proyectos de transformación nacional. Esta variante enfatiza en la reivindicación social del indio y la lucha para la tierra y se centra en el enfrentamiento político con gamonales, caciques, latifundistas y burócratas. El indigenismo

comunitario que fortalece la propiedad colectiva de la tierra y los usos y costumbres comunitarios es una variante del político”.

2.4.3. Exclusión social

Se considera al proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven. También se considera a los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de una o varias opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano.

(VanDijk, 2003) “El concepto de exclusión social es multidimensional, y sus dimensiones pertenecen a tres áreas de gran importancia como son: los recursos, las relaciones sociales y los derechos legales, como la privación económica, privación social y privación política. Por otro lado, La exclusión social está condicionada por las estructuras socioeconómicas y políticas de cada país. También está ligada a factores como la situación geográfica, y a otros como la discriminación por cuestiones de género, casta o etnia”.

2.4.4. El complejo concepto de representación política

Siguiendo a (Pitkin, 1967) considera cinco concepciones diferentes:

- a) Representación equiparada a autorización. Concebida de esta forma, nos indica que el representante es alguien que ha sido autorizado a actuar y hace recaer sobre el representado las consecuencias de sus acciones.

- b) Representación identificada con sometimiento a una rendición de cuentas. Desde esa perspectiva, el representante es aquel que debe responder por su actuación ante su representado.
- c) Representación descriptiva: La representación se identifica con la existencia de cierta correspondencia entre representante y representado que compartirían determinadas características o cualidades
- d) Representación simbólica: se basa en una identificación emocional entre el representante y el representado, que en política se equipara a liderazgo efectivo
- e) Representación sustantiva: Enfatiza la necesidad de analizar el contenido sustantivo de la actividad de representar, que aparece definida como actuar en beneficio de otro o teniendo en cuenta sus intereses.

La representación sería así un concepto único, aunque complejo que incorpora diferentes elementos. El peso que demos a esos elementos, que interactúan entre sí, condicionará el perfil concreto que adquirirá dicho concepto, que admite interpreta acciones diversas dentro de los límites que le permiten mantener su unidad. Porque, insiste (Pitkin, 1967) “la representación tiene un significado básico que no ha cambiado desde el siglo XVII, aunque no sea utilizado de igual forma en los diferentes contextos.

En el caso concreto de las democracias modernas, la noción de gobierno representativo incorpora siempre la abstracta y metafórica idea de que el pueblo de una nación está presente en algún modo en las acciones de su

gobierno, lo que se expresa en un cierto número de instituciones específicas tradicionales que intentan alcanzar ese resultado. La tensión entre el ideal y la realidad siempre estará presente, pero lo que hay que hacer no es tratar de resolverla buscando una definición exacta del concepto sino analizar los tipos de representación que tienen lugar en diferentes contextos (cómo se hace presente lo ausente y quién lo decide), teniendo en cuenta tanto sus elementos sustantivos como formales. Así, la defensa de una concepción meramente sustantiva de representación (como actuar en interés del otro), entendemos que el énfasis en dicha concepción de (Pitkin, 1967) no supone el rechazo de las otras, porque cada una de ellas utilizada de forma aislada nos ofrece una descripción que resulta incompleta. Lo que si se enfatiza es la necesidad de determinar cuál es el contenido de la actividad de representar, porque es el que nos permitirá juzgar la calidad de esa representación.

Pensamos que asumir esa complejidad a la hora de abordar el análisis de la representación política resulta fundamental debido al papel simbólico que ésta desempeña. Como es el caso de tantos conceptos políticos fundamentales y esencialmente controvertidos, no parece ni posible ni deseable intentar depurarlo despojándolo de algunas de las dimensiones que incorpora pues ello contribuirá a entorpecer su función como fuente de legitimación del sistema político democrático. Cada una de esas dimensiones responde a diferentes exigencias reales y favorece la adición de lealtades que encuentran su justificación en motivaciones muy diversas.

No obstante, resulta evidente que cualquier evaluación sobre propuestas de los aspectos de la representación tendrá que tener en cuenta su inevitable repercusión sobre los representantes y representados de la población electoral de Distrito de Acora, los que siempre dependerán de la visión de conjunto que estemos manejando.

2.4.5. Noción de la representación política

En política, la representación es el acto mediante el cual un representante (sea este gobernante o legislador) actúa en nombre de un representado (elector en el caso de las democracias) para la satisfacción de sus intereses. El representado no puede controlar ni exigir que el gobernante cumpla con sus responsabilidades; exclusivamente, por medio de mecanismos electorales institucionalizados podrá castigar a su representante o partido político en las siguientes elecciones.

Así, el concepto de representación política describe como el poder político es alienado de un gran grupo y conferido a manos de un subconjunto más pequeño de tal grupo por cierto periodo. La representación usualmente se refiere a democracias representativas, donde los funcionarios electos (denominados representantes) hablan en nombre de sus electores en la legislatura, en general, solo a los ciudadanos se les concede la representación en el gobierno en forma de derechos de voto; sin embargo, algunas democracias han ampliado aún más este derecho.

La representación política consiste en hacer presentes las voces, opiniones y perspectivas de los ciudadanos en el proceso de elaboración de políticas públicas. La representación política ocurre cuando los actores

políticos hablan, abogan y actúan en nombre de otros en la arena política. El concepto de representación política posee dimensiones múltiples debido a que puede involucrar concepciones diferentes y conflictivas sobre cómo los representantes políticos deben representar a sus electores.

2.4.6. La representación como concepto relacional

Desde una perspectiva estructural, la representación se presenta como un concepto relacional, entonces se tiene elementos fundamentales: el representante y el representado, entre los cuales se establece la relación de representación. Pero conviene señalar también la presencia de un tercer elemento: el ámbito de la representación, es decir, el ámbito en el que los efectos de la representación son válidos.

La relación de representación podría entonces, esquematizarse del siguiente modo: “X representa a Y, en Z”. En un concepto relacional de este tipo podemos distinguir, por tanto, los siguientes elementos:

- a. X: El objeto/sujeto que representa: la representación o el agente representante.
- b. Y: El objeto/sujeto que es representado.
- c. Z: El ámbito de la representación.

En principio, tanto X (representante) como Y (representado) pueden ser bien sujetos (individuales o colectivos) bien objetos. Podemos pensar en el caso más simple en el que tanto X como Y son sujetos individuales, como por ejemplo “cuando el tutor representa al menor”. Pero también es

posible que alguno de estos elementos sea una pluralidad de individuos, bien como un agregado de individuos, o bien como individuos organizados de alguna manera (una institución o una persona jurídica). Como ejemplo en la atribución al Rey de España es la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales. Pero en algunas ocasiones hablamos más que de representación de sujetos, de sus intereses (de un individuo o de un grupo de individuos), en este caso los sindicatos representan los intereses de los trabajadores. Y podemos encontrar también con casos algo más atípicos en los que el representante o el representado no sería un sujeto, sino un objeto, por ejemplo cuando decimos que la “bandera representa a la nación” o cuando se habla de títulos representativos como los préstamos hipotecarios.

Pero algo en todo caso parece excluir la relación representativa es la coincidencia, o identidad, entre representante y representado. La incompatibilidad entre la relación de representación y la de identidad ha sido señalada por diversos autores; así, por ejemplo, este es el argumento que utiliza (Weber, 1974) citado por (Albellan, 1991) para considerar que las relaciones de representación deben diferenciarse de las situaciones de solidaridad, que se fundan sobre la idea de identidad. Tanto representación como solidaridad serían mecanismos para atribuir responsabilidad o consecuencias por acciones de otro, pero mientras que la situación objetiva de la solidaridad se basa esencialmente sobre la idea de la unidad de un grupo, que viene legitimada y vinculada por la acción de todos sus componentes, y en la que toda acción de cada uno de los participantes se imputa a todos los demás, la representación se da

cuando la acción de un partícipe determinado se imputa a los demás, y esto exigirá que el miembro individual del grupo deje de ser visto exclusivamente como una parte del grupo.

El tercer elemento Z, haría referencia como hemos dicho al ámbito de la representación. Conviene percatarse de que la relación de representación puede y suele estar limitada, en el sentido de que sus efectos sólo son válidos bien frente a unos determinados sujetos (que serían, por así decirlo, los destinatarios de la relación representativa) o bien en un determinado ámbito. Por ejemplo, la representación que ejercen los procuradores es únicamente válida ante los tribunales (y, en ocasiones para una concreta actuación judicial), la representación que desempeñan los sindicatos de los trabajadores es válida en el ámbito de la negociación colectiva, los embajadores ostentan la representación de un país en el ámbito diplomático.

Determinar el significado de los que podríamos llamar “vinculo representativo” sería equivalente a precisar el significado de la expresión “representa a” en el esquema de la relación representativa antes señalado. Anteriormente se han propuesto diversas traducciones de esta expresión; y por señalar algunas de las propuestas, la expresión “X representa a Y en el ámbito Z” que podría ser sustituida en todos o en algunos casos por una o varias de las siguientes expresiones:

- a. “X cuenta con Y en el ámbito Z”
- b. “X simboliza a Y en el ámbito Z”
- c. “X sustituye a Y en el ámbito Z”

- d. “X actúa por Y en el ámbito Z”
- e. “X obliga a Y en el ámbito Z”
- f. “X vela por los intereses de Y en el ámbito Z”

Pero es fácil percatarse que estas traducciones permite aclarar convenientemente el significado de qué consiste la relación representativa, para darnos cuenta y explicar con mayor precisión en qué consiste este vínculo tenemos que acudir a lo que crea dicha relación (el considerar a X como representante de Y en el ámbito Z), y a las consecuencias que misma produce (al consecuente), y que la relación de representación no es ninguna cosa sobre natural que se sitúa en medio, sino más bien una técnica de presentación, que sirve y es necesaria para fines sistemáticos.

2.4.7. Cultura política

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en San José, se conceptualiza: (IIDH, 2000), “Es el conjunto de ideas, sentimientos, valores, y actitudes con relación al otro que se expresa en la forma de hacer política, de elaborar la memoria histórica y de procesar las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de un país, lo que tiene ciertos resultados que se expresan en los comportamientos de los habitantes de un país”, en tal sentido, un rasgo peculiar de la cultura política en América Latina es la exclusión del otro y la negación de la diferencia, expresadas en la desigualdad que en distintos espacios y épocas históricas se manifestó de maneras diversas, rasgo que nos interesa tratar de manera específica.

Para algunos investigadores la cultura política tendría que ver con los conocimientos, valores, creencias, sentimientos, predisposiciones y actitudes de los individuos ante la política y los asuntos a ella ligados. Esta visión prioritariamente psicológica de la cultura política se relaciona sobre todo con las disposiciones u orientaciones de los individuos y los grupos hacia los objetos políticos, las cuales son estudiadas y medidas a través de encuestas o escalas de actitud.

2.4.8. Participación social

La participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. (Krauskopf, 2000) “La sociedad está constituida por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas: Cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es más directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común. Para promover la participación social es básica su institucionalización reglamentándola y estableciendo áreas de vinculación acorde a las peculiaridades de cada municipio, localidad o materia de la administración”.

2.4.9. Concepto de ciudadanía

(Sanoja, 1993) La ciudadanía “es la organización de los trayectos entre los grupos, es decir, tipo de proximidad que vincula los seres humanos entre ellos en la ciudad”.

Vivir en ciudad tiene cierto orden que exige al que en ella restringirse bajo parámetros de convivencia a cambio de constituirse como sujeto de una esfera de derechos: un ciudadano; aunque esta negociación entre individuos y ciudad no es necesariamente explícita; en la medida que se hace natural pertenecer a la ciudad. No hay contrato que se firme, sino que los sujetos se insertan en una lógica que adoptan, y ese ejercicio de derechos y deberes, partes del civismo, es un proceso de enculturización que si no se produce es difícil presenciar cotidianamente, a que nos referimos cuando hablamos de ser ciudadanos.

Pero existen elementos básicos para entender la ciudadanía. Entre ellos podemos nombrar:

- a. La coexistencia en la sociedad de tres tipos de intereses: difusos, colectivos e individuales.
- b. La ciudadanía tiene un rol en lo público o estatal, son los asuntos de interés colectivo.
- c. Categoría política través de la cual los sujetos pueden negociar sus intereses frente al Estado, la sociedad civil y el mercado.

2.4.10. Gobernabilidad

Con respecto a la gobernabilidad (Guzmán, 2013) indica que “el concepto de gobernabilidad se refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno”. En tanto, la gobernabilidad es utilizada en forma

científicamente desde una óptica neutral y valorativa y desde una estrategia política e ideológica.

En efecto, (Alcántara, 1995) indica que “la gobernabilidad está enmarcada en el desempeño de la función de la eficacia, legitimidad y respaldo social, la misma que depende del fortalecimiento de la sociedad civil y la evolución de la cultura política; la orientación y el comportamiento de la economía integrada y la integración de sectores cada vez más amplios de las sociedad en el sistema productivo”. Por otro lado (Cuello, 1994) nos recuerda que “la más clásica acepción de la gobernabilidad es adjetivado por Aristóteles, que indica que es un buen gobierno, con mejor política”

Finalmente (García, 2003) manifiesta que “la gobernabilidad en sistemas democráticos representan una situación especial, por cuanto que la democracia respeta la lógica de la igualdad política mientras que la gobernabilidad respeta la del poder”.

El escritor (Tanaka, 2002) publica que “la gobernabilidad oscila en un ciclo de tensiones entre la lógica de mercado y la lógica política del estado; únicamente la democracia cuenta no sólo con la legitimidad, sino incluso con la capacidad institucional y política para administrar ambas lógicas”.

Nos explica que incluye los factores o principios de legalidad, legitimidad y eficacia política, por lo tanto (Calderón, 2008) menciona que la “gobernabilidad democrática es el esfuerzo colectivo, liderado por el gobierno de turno, por llevar a un país en determinada dirección”.

Finalmente, (Casino, 2006) para una adecuada gobernabilidad, precisa que el cumplimiento de ciertos elementos que podrían llevar al bienestar y a la gestión eficaz del sistema de partidos políticos tales como:

1. Revigorización de los partidos políticos: Que no representen sus propios intereses y que se conviertan en el reflejo y agregación de intereses de grandes fuerzas sociales.
2. Necesidad de diversificar los fondos de financiamiento de los partidos para evitar que sean monopolizados por intereses económicos.
3. Reformulación de mecanismos de representación: Conformando organizaciones partidarias sólidas que eviten la dispersión electoral y mayorías legislativas que supere los peligros de una excesiva fragmentación.

2.4.11. Democracia

Los antecedentes de la democracia se inicia en el siglo III antes de cristo hasta el siglo XIX, la democracia ha sufrido un letargo. (Sartori, 2000) Menciona que “Aristóteles, clasificó a la democracia entre las formas malas de gobierno convirtiéndose así (durante dos siglos) en una palabra negativa, derogatoria”. Es por ello que el filósofo (Kant, 1781) escribía que “la democracia es necesariamente un despotismo”.

Según el escritor (Aranzamen, 2006), nos comenta que etimológicamente la palabra democracia proviene de la palabra griega “Demos” que significa pueblo, y “Kratos” fuerza o poder. De ahí, se define a la democracia como

“la doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo”.

(Dahl, 2012) Citado por (Nohlen, 2011) afirma que “toda democracia incluye dos componentes: participación y pluralismo, e incluye implícitamente elementos de un Estado de derecho, sin cuya existencia no podrían transformarse ambos conceptos claves efectivamente en praxis democrática”.

Situándonos en la democracia representativa, (Rajland, 2003), define la democracia como un grupo de reglas procedimentales en la forma de decisiones políticas que atañen a una sociedad (como formar gobierno), concitando el mayor consenso y la menor violencia institucional. Implican los derechos políticos: voto y libertad pública de opinión, expresión, reunión, asociación, etc. Tales reglas conforman las bases de la democracia pero no la garantizan: los ciudadanos eligen a sus representantes con igual voto y libertad entre propuestas políticas alternativas; la elección de representantes con igual voto y libertad entre propuestas políticas alternativas; la elección de representantes y las decisiones de estos respetan la mayoría numérica sin restringir los derechos de la minoría. Es una definición de democracia pues establece cómo llegar a una decisión política pero no el contenido que se decide. En la democracia representativa la educación ciudadana es aún una promesa incumplida pero con una amplia y continua participación política en la toma de decisiones en el control de sus representantes.

Por otro lado (Habermas, 2007), propone un modelo de democracia deliberativa que impulsa un modelo de deliberación en los procesos democráticos a fin de alcanzar resultados racionales consensuados. Tal modo supone un orden intersubjetivo en los procesos de comunicación informal que intervienen en la formación de la opinión pública y en los intercambios institucionalizados de deliberación parlamentaria. La dinámica resulta relevante: la comunicación informal provoca decisiones electorales que influyen, a su vez, a nivel legislativo, por lo cual el poder intersubjetivo ingresa en la esfera institucionalizada. La crítica fuerte a este modelo radica en la búsqueda excesiva de consenso mediante la deliberación racional, ignorando el inevitable conflicto existente entre diversos sectores de la sociedad. En suma, el modelo de democracia otorga un distinto papel al ciudadano, a la relevancia de su participación política y a su educación política.

Dentro de la teoría de la democracia, (Sartori, 2006) define, “la democracia es una forma de organización de grupos de personas cuya característica principal es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo, en cambio, la legitimidad democrática afirma que el poder se basa sobre el consenso verificado (no presunto) de los ciudadanos”.

2.4.12. Los valores y normas

(Sandoval, 2007) “En todas las culturas son fundamentales las ideas que definen lo que se considera importante, valioso o deseable. Estas ideas

abstractas, o valores dan significado y orientación a los seres humanos cuando interactúan con el mundo social. Por lo tanto la visión subjetivista considera que los valores no son reales, no valen en sí mismos, sino que son las personas quienes les otorgan un determinado valor, dependiendo del agrado o desagrado que producen. Desde esta perspectiva, los valores son subjetivos, dependen de la impresión personal del ser humano”.

2.4.13. El Estado

Según (Giner, 2001) es considerado como el “aparato político compuesto por las instituciones de gobierno y los funcionarios civiles, que domina un orden territorial dado y cuya autoridad se funda en la ley y en la capacidad de utilizar la fuerza. No todas las sociedades se caracterizan por la existencia de un Estado. Las culturas cazadoras y recolectoras y las pequeñas sociedades agrarias carecen de tales instituciones. La aparición del Estado marca una transición decisiva en la historia humana, puesto que la centralización del poder político que implica su formación introduce una nueva dinámica en el proceso de cambio social”.

Según (García, 1994) expresó “el concepto es central de la ciencia política y designa mencionando que “se trata de la formalización de una determinada autoridad pública permanente con poder sobre el territorio que gobierna y los individuos que en él residen”.

Pero hoy en día, el concepto que más se acepta es lo planteado por Weber citado en (Silva, 1986) donde dice que “es un conjunto de valores culturales que solamente pueden ser preservados y desarrollados por la

individualidad de una comunidad, este Estado exige elementos como una organización política, un ordenamiento jurídico, el territorio delimitado, un aparato de gobierno y una población que resida en los límites establecidos”.

2.4.14. El Estado - nación

Según (Vallejos, 2014) es el “tipo de Estado que es característico del mundo moderno y en el que el gobierno tiene un poder soberano sobre un área territorial definida y las masas de la población son ciudadanos que se consideran integrantes de una sola nación. Los Estados-nación están estrechamente relacionados con la aparición del nacionalismo, aunque las lealtades nacionalistas no siempre se ajustan a las fronteras de los estados específicos que existen en la actualidad. El sistema de Estado-nación se originó en Europa, pero en la actualidad este tipo de organización territorial y política se ha extendido a todo el mundo”.

Según (Cohen, 1996) “los conceptos de estado-nación no son excluyentes ni asociables por necesidad, puesto que hacen referencia a realidades sociales distintas. Una nación puede coexistir en el seno de un mismo estado con otras naciones o pueblos, al igual que subsiste, aunque se encuentre participando de diversas estructuras estatales. Ello es así porque la organización estatal no afecta, en principio, más que la esfera de las relaciones político-económicas, que aun siendo una parte sustancial del sustrato cultural de una nación no lo agota en absoluto.

Pero si el mantenimiento y desarrollo de la dimensión político-económica de la nación, como cualquier otro grupo social posee, requiere su

participación en el marco de las estructuras estatales, esta realidad no llegará a condicionar la organización y vida de la nación, más que en un supuesto muy concreto, a saber cuándo la supervivencia de la cultura propia de una nación se vea amenazada directamente por la acción de otros grupos sociales, nacionales o no, que monopolizan los órganos del Estado o estados en los que participa dicha nación”.

2.4.15. La política

(García, 2008) Cita a Marcel Prelot para definir la etimología de la palabra política afirmando que “el término política proviene de las voces griegas Polis y politeía. Polis significa ciudad y/o comarca, la reunión de ciudadanos que forman la ciudad, y politeía se refiere al Estado, el régimen político”. De estas expresiones se puede afirmar los griegos que se preocuparon por estudiar la política son los creadores de la ciencia política.

Por otro lado (Weber, 2000) define “la política: la aspiración a participar en el poder o la aspiración a influir en el reparto del poder entre los diversos estados, o, en el interior de un mismo Estado, entre los diversos grupos de individuos que lo constituyen”.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española Dice: “política: Arte y doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados, actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo”

Por lo tanto el concepto de política es amplio y abarca cualquier género de actividad directiva autónoma.

Según menciona que (Weber, 1994) “se habla de la política de divisas de los bancos, de la política de descuento del Reichsbank, de la política de un sindicato en una huelga, y se puede hablar igualmente de la política escolar de una ciudad o de una aldea, de la política que la presidencia de una asociación lleva en la dirección de ésta e incluso de la política de una esposa astuta que trata de gobernar a su marido”. Entonces por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, la aspiración en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos grupos de hombres que lo componen.

2.4.16. El partido político

Puede definirse como una organización que pretende lograr el control legítimo del gobierno mediante un proceso electoral.

El politólogo Fernando Tuesta Soldevilla indica “el origen de los partidos políticos, es que estos fueron aceptados como tales, recién, cuando se comprendió que la diversidad y el disenso, no son necesariamente incompatibles con el orden público”.

Para Marx Weber, citado por (Mendoza, 2000) menciona: “los partidos son las formas de socialización que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar, por este medio, a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales, persiguen una causa, sea un programa o un conjunto de ideales o fines materiales. Su acción se orienta hacia la adquisición de poder social, influir sobre las acciones comunales”.

Se considera también, a las organizaciones creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen se legitima sólo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción personal libre, los asumen al integrarse en tales organizaciones.

2.4.17. Discurso político

Introducir el concepto de discurso es abrir una ruta para la investigación de la relación entre lenguaje, ideología y poder. Se trata de un concepto que ha sido utilizado ampliamente y del qué, en cierta manera, se ha abusado mucho en discusiones recientes, en parte se deriva de numerosas y variadas fuentes y debates. Por otro lado; (Gutierrez, 1988), señaló que "producir un enunciado es entablar un cierto tipo de interacción social, y el hablar es una manera de actuar y no simplemente de informar o describir lo que se hace". Pero, además, puntualizó que para la realización de ciertos "actos de habla" es esencial que la persona que los

emite tenga el poder (ya sea institucional, social o familiar) para ejecutarlos; es decir, ciertos actos de habla son inseparables de una institución, de aquella que el acto presupone”.

Por lo tanto, no es fácil caracterizar la especificidad del discurso político. Una primera dificultad es que lo político y lo ideológico, dos de sus rasgos fundamentales, pueden encontrarse en casi todo tipo de discurso. En cambio, (Virno, 2003), al señalar que existe una serie de dificultades en el intento de describir lo que es el discurso político, sugiere que al abordar la caracterización de un tipo de discurso, se deben trabajar simultáneamente los niveles que a continuación se enumeran:

- a) En primer lugar, lo que se trata de conceptualizar no es nunca un discurso, sino un campo discursivo. Esto implica que lo que se trata de construir no es una tipología de discursos, sino una tipología de juegos de discurso. Desde un inicio nos vemos confrontados con el análisis de procesos de intercambio discursivo.
- b) En segundo lugar, y en consecuencia, la definición de un “tipo” supone la definición de una serie de variantes del mismo, que no son otra cosa que diferentes estrategias dentro de mismo juego.
- c) En tercer lugar, la descripción de intercambios discursivos implica que trabajamos en diacronía: los intercambios ocurren en el tiempo y en una misma estrategia varía a lo largo del tiempo. Por lo tanto, aun en el plano de la caracterización de una estrategia discursiva, se nos plantea el mismo problema de diferenciar un “núcleo” invariante y un sistema de variaciones.

- d) En cuarto lugar, los diferentes modos de manifestación de un cierto “tipo” de discurso no pueden ser dejados de lado: los discursos sociales aparecen materializados en soportes significantes que determinan las condiciones de su circulación: la escritura de la prensa, la oralidad de la radio, etc. Es evidente que no podemos analizar de la misma manera los discursos políticos que aparecen en esos diferentes medios.

2.4.18. La generación del discurso político

(Moscovici, 1961) Manifiesta que existe una respuesta mimética innata a todas las expresiones de los otros, por lo que es posible la transferencia de los estados mentales del individuo, este mecanismo de “comunicación política” proveía las bases indispensables de la vida social, sin la cual, los individuos humanos nunca podrían empezar a entenderse.

(Moscovici, 1961) “Esta comunicación origina productos culturales con existencia concreta: el lenguaje, proporciona un medio para la operación de la actividad cognoscitiva superior; los mitos, surgidos de esa base dan forma a la capacidad humana para imaginar; y las costumbres, enmarcan la referencia dentro de la cual operan las opciones individuales y la voluntad”. Que con el tiempo se fueron perfeccionando que en la actualidad se denominan discurso político, que es un producto comunicacional mucho más elaborado, que muchos estructuran minuciosamente para generar una imagen positiva, que en muchos casos llegan a convencer para ser elegidos como representantes.

Según (Foucault, 2002) nos plantea que “en toda sociedad una producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar se pesada y terrible materialidad”, pero debemos de considerar que en toda sociedad, la clase dominante encuentra toda argucia por mantenerse en el poder y mientras tanto existe otros grupos políticos que también desean estar en el poder y en definitiva, para conseguir el poder el elemento indispensable es el discurso, con agregados de emitir una imagen verdadera, por lo tanto toda verdad dependerá de las voluntades de los políticos que con el pasar del tiempo estas cambiaran, generando su primera imagen.

2.4.19. La argumentación política

Las investigaciones realizadas desde muy diferentes ángulos han promovido el reconocimiento de la argumentación como un medio de acción y de intervención política. El lenguaje ya no es considerado sólo como un vehículo destinado a transmitir informaciones, sino, también, un dispositivo que permite construir y modificar las relaciones de los interlocutores, sean estos individuos o grupos sociales bien definidos.

También el trabajo desarrollado por varias tradiciones, desde la filosofía del lenguaje ordinario a la hermenéutica, la semiótica y la pragmática, ha ayudado a poner de relieve el hecho de que el lenguaje no es sólo un sistema de signos que describen el mundo sino, también, un medio a través del cual los individuos actúan e interactúan en el mundo social.

Hoy en día, se ha dado un redescubrimiento del discurso tanto como modo de intervención y de acción, como medio de presión y de violencia simbólica que se ejerce sobre un público, un auditorio o un grupo de destinatarios. De ahí que el poder de intervención del discurso ponga inmediatamente de relieve su importancia política y social.

El reconocimiento de la centralidad del discurso en la vida social ha contribuido al campo del análisis del discurso sea un área de conocimiento fundamental para la formación de toda persona interesada en los problemas políticos y sociales.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método correlacional descriptivo: Por características cuantitativas y cualitativas del tema de investigación, iniciándose de un caso particular y se llegó a un conocimiento general del tema investigado, ya que los elementos del objeto de investigación no se pudo estudiar en su totalidad, obligando a recurrir a identificar una muestra representativa, permitiendo hacer generalizaciones.

3.1.1. Tipo de investigación

Por presentar características cuantitativas y cualitativas, determinamos aplicar el tipo de investigación consistente en el Análisis Descriptivo. Con respecto al ámbito, se aplicó el proceso de investigación en el distrito de Acora de la Provincia de Puno.

3.1.2. Población y muestra de estudio

El tipo de muestra es probabilística por muestreo estratificado proporcional. Se determinó con la fórmula matemática más utilizada en los manuales de técnicas de investigación social para poblaciones finitas.

Según la Oficina Nacional de Proceso Electorales ONPE, la población electoral mayor de 18 años por sexo, al 31 de diciembre del 2014 del distrito de Acora es la siguiente:

- Varones 9,263
- Mujeres 8,933
- Total 18, 916 electores

Por lo tanto:

Universo: 18, 196 (población electoral mayores de 18 años)

Fórmula

$$\frac{X * 400}{X + 399}$$

Reemplazando datos:

$$\frac{18196 * 400}{18196 + 399} = \frac{7278400}{18595} = 391.417047$$

Muestra: 391 electores mayores de 18 años del distrito de Acora.

3.2. UNIDAD Y DIMENSIÓN DE ANÁLISIS

3.2.1. Unidad de análisis y observación

Constituye a los electores de los sectores populares del distrito de Acora, conformados por los barrios, vecindades que reflejó sus actitudes, comportamientos y conciencia ciudadana sobre su cultura política. Nuestra unidad de observación estuvo constituida por los pobladores que

tengan la mayoría de edad, que conforman los sectores populares de la localidad de Acora.

3.2.2. Dimensión de análisis y observación

Nuestra investigación alcanzó el nivel asociativo de las variables con cuadros de contingencia. Se realizó en un tiempo de tipo transversal en el año 2016. Se estudió el comportamiento e influencia actual en la relación entre las variables de investigación. Cuyas dimensiones son: Política, social y cultura de los electores del Distrito de Acora, a la vez el nivel socio político e ideológico en el comportamiento, opinión, actitud de los pobladores.

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

La revisión y análisis de la información permitió interpretar los resultados obtenidos por los instrumentos de investigación. Todos estos instrumentos se aplicaron en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que será útil a una investigación en común. Tratando con detalle los pasos que se debe seguir en el proceso de recolección de datos y con las técnicas ya antes nombradas.

3.3. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Encuesta

La aplicación de la encuesta permitió recoger información de una muestra representativa de la población, esta se ha ejecutado en la zona de estudio, realizando una zonificación e identificación de los principales agentes de opinión de dicha población.

3.4. ÁMBITO Y LUGAR DE ESTUDIO

3.4.1. Distrito de Acora

Los orígenes de Acora se remontan probablemente a la cultura Aymara y a la época del Tawantinsuyo cuyos dominios fueron extendidos por el Inca Mayta Cápac tal como lo atestiguan las fortalezas de K'enco o Inca Anatawi actualmente en la comunidad campesina de Copamaya las obras megalíticas de K'acha K'acha , K'añamani y otros.

Según (Ardiles, 1990) menciona que: “En las postrimerías del coloniaje Túpac Amaru II, Cacique de Chincheros, enarbolo el estandarte de la libertad pasando por Puno en dirección al Alto Perú recibiendo en el trayecto la adhesión de Azángaro y Acora, lugares donde los españoles cometieron actos de crueldad ante la fuerza avasalladora de la expedición aymara del intendente de Puno don Manuel Quimper optó por retirarse a Arequipa.

Cuando el gamonalismo de la época republicana cerceno a la comunidad de Thunco para formar un nuevo feudo por el magnate Arturo Melitón Arroyo, hizo notificar para que dicho gamonal cosechará las chacras con garantías del Prefecto de Puno, quien envió al capitán Ríos al mando de 20 gendarmes con numerosa caballería, sorprendiendo a la comunidad un día tranquilo del mes de abril.

En vista de estos abusos el comunero Juan Thola, se sublevo contra los abusos del gamonalismo en 1932, con la idea de restaurar el Tawantinsuyo, junto con los líderes Gaspar Apomayta de la estancia de

Juruhuanani, y Doroteo Ramos de Caritamaya. El primero debía asumir las funciones de Prefecto, el segundo de Delegado mayor.

Aunque los comuneros lograron dominar las faldas del cerro Thunco, fueron avasallados por la numerosa caballería. Sin embargo los embravecidos comuneros persiguieron a las huestes enemigas hasta el río Grande haciéndoles huir despavoridamente. Allí sucumbió valerosamente el comunero Adrián Lope.

Esta sublevación tuvo coordinación con otros levantamientos similares en Azángaro y Huancané, intelectualmente fue alentado por el Doctor José Antonio Encinas, Julián Palacios, Florentino Carreón y Leopoldo Lasternau.

Ante el poderío de los gamonales, Juan Thola viajó a Lima llevando su queja ante el Gobierno, logrando hacer prevalecer sus derechos, pues consiguió que la comunidad vuelva a sus legítimos habitantes, tras el epílogo sangriento donde ofreció su vida Don Adrián Lope.

Algunos documentos históricos muestran que Acora pertenecía a la gran provincia de Chucuito, para posteriormente integrarse a la provincia de Puno, mediante Decreto Supremo, rubricado por el Presidente Provisorio de la República Mariscal Ramón Castilla, el 02 de Mayo de 1854, conjuntamente con los distritos de Capachica, Chucuito, Pichacani, Coata, Paucarcolla, San Antonio, Cabana, Vilque, Atuncolla, Caracoto y Juliaca.

Acora es reconocido con categoría de Villa bajo el amparo de la Ley N° 757 de fecha 03 de octubre de 1908. Posteriormente por el Decreto Supremo del 30 de Octubre de 1967, del Gobierno de Fernando Belaunde

Terry, a la solicitud del Diputado por Puno, Don Fernando Manrique Enríquez, según el oficio N° 135 del 07 de Octubre del mismo año, declarando como Día Cívico, el 02 de Mayo como Aniversario del pueblo de Acora.

3.4.2. Superficie y ubicación geográfica

Acora, uno de los distritos más grandes no sólo de la provincia de Puno, sino de la región y del país entero, (De Olarte, 2009) afirma que está ubicado en el extremo sur del cercado de Puno, entre los "15° 58' 89" Latitud Sur y 69° 47' 49" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a una altitud de 3867 m.s.n.m".

La superficie del distrito, es de 1941.09 Km². Presenta un relieve accidentado, debido a la presencia de los ramales de la cordillera de los Andes que la divide en cuatro zonas ecológicas:

- i. Zona Lago, franja fértil netamente agrícola y con poca presencia de heladas, precipitaciones pluviales normales, presencia de granizos temporales. Franja con baja erosión e influencia sísmica mínima.
- ii. Zona Centro, franja agrícola y ganadera, sujeta a las variaciones climatológicas: heladas, granizo, ventarrones, etc. Precipitaciones normales e influencias sísmicas mínimas.
- iii. Zona Alta, espacio frígido, presencia de nevadas temporales, quebradas erosionables e influencias sísmicas notorias. Sin embargo, es un espacio netamente ganadería, debido a la

presencia de praderas naturales de “jichhu” y bofedales que favorecen la crianza de camélidos sudamericanos.

- iv. Zona Cordillera, comprende la parte más alta de la zona de estudio, por donde cruza la Cordillera Occidental y de un clima altamente frígido, de lluvias y nevadas constantes, erosionables y movimientos sísmicos sumamente evidentes.

3.4.3. Clima

Por lo general es frío por encontrarse en plena meseta del Collao. Durante el año se distinguen tres épocas bien diferenciadas: “Jallu-pacha”, “Juyphi-pacha y “Auti-pacha” (época de lluvia, de heladas y veranillo). Para el poblador acoreño, el clima es el que determina el ciclo de las actividades; cómo y cuándo elaborar los adobes para la construcción de sus casas y su techumbre; cómo y cuándo sembrar los tubérculos, cereales, realizar aporques, cosechas, el trillado, etc. Desde todo punto de vista, el clima es un factor de vital importancia; en los casos extremos este fenómeno afecta la producción y dentro de sus límites más apropiados ofrece una coyuntura óptima para la agricultura y la ganadería de la zona.

3.4.4. Población total

Según datos del INEI, hasta el 31 de diciembre del 2014 Acora tiene una población de 28.679 habitantes. De los cuales 14,122 son mujeres y 14,557 son varones. Por lo tanto, el 50,76% de la población son varones y el 49,24% son mujeres.

Cuadro 1. Resumen de la población total del distrito de Acora - diciembre del 2014.

DATO	VALOR
Población total	28.679
Hombres	14.557
Mujeres	14.122
% Hombres	50,76
% Mujeres	49,24
Ranking provincial	4 / 109
Ranking nacional	171 / 1.833

Fuente: Base de datos INEI 2014.

3.4.5. Centros poblados del distrito de Acora

Cuadro 2. Ubicación de los centros poblados del distrito de Acora

N°	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
1.	Amaparani	Zona alta
2.	Ayrumas Carumas	Cordillera
3.	Caritamaya	Zona centro
4.	Ccopamaya	Zona lago
5.	Chancachi	Zona centro
6.	Cocosani	Zona lago
7.	Crucero	Zona centro
8.	Culta	Zona centro
9.	Jayu Jayu	Zona lago

10.	Jilatamarca Río Blanco	Zona cordillera
11.	Marca Esqueña	Zona centro
12.	Pasto grande	Cordillera
13.	Sacuyo	Zona alta
14.	Santa Rosa de Yanaque	Zona lago
15.	Thunco	Zona centro
16.	Thunuhuaya	Zona lago
17.	Totorani	Zona alta
18.	Villa Socca	Zona lago
19.	Aguas calientes	Zona cordillera

Fuente: Base de datos INEI 2015.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. LA CONGRUENCIA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

En la última década se ha notado la importancia de la representatividad de los grupos sociales excluidos, plasmado en la necesidad de volver a fijar la atención sobre la “representación política indígena”, ayudando a redescubrir y estudiar las nuevas formas de representación, participación y opinión de los actores sociales indígenas como una necesidad prioritaria del conocimiento social y la promoción de desarrollo en los grupos excluidos.

Sin embargo, como suele ocurrir, la urgencia de lo novedoso resulta necesaria de “abrir” el concepto de representación y participación política de las autoridades y los pobladores aymaras, que facilitara a encontrar una nueva forma de participación social o toda manifestación de “resistencia” en cualquiera de los movimientos socio-políticos.

Por otro lado, los movimientos sociales han vuelto a ocupar un lugar importante en la agenda temática de las ciencias sociales, las razones de dicho fenómeno, obviamente, no son meramente académicas. Responden sobre todo a la necesidad de visualizar su importancia política dentro de un contexto de participación en la toma de decisiones.

Tal es así que los conflictos sociales, han surgido como una presencia inquietante en la mayoría de las regiones, especialmente en el sur del Perú y específicamente en las de habla aymara. Las modalidades de “protesta” así como su intensidad y escala, han sucedido con una disposición muy heterogénea, de acuerdo a contextos y objetivos de desarrollo muy particulares. Esto nos da pie a mencionar que en la actualidad, nos dirigimos hacia una intensificación gradual de los mismos, con influencias que se van incrementando en los procesos sociopolíticos y/o socio-democráticos, generando un panorama de representación política originado por conflictos derivados desde el punto de vista étnico.

4.2. LA COMPLEJA IGUALDAD EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

La deliberación entre distintos actores puede ser entendida como una práctica que permite intercambiar aspiraciones e intereses a partir de valores democráticos compartidos en el marco de una institucionalidad que despierte confianza y compromiso por parte de los actores. Esto supone que la comunicación se oriente a la búsqueda de un bien común sustentado en la igualdad entre los deliberantes, la agenda y la solución de problemas se construyen a partir de la deliberación pública de los participantes, es decir de manera colectiva a través de la argumentación y contra-argumentación entre los involucrados.

La igualdad y la justicia es el resultado de una construcción deliberativa de la comunidad política, siendo la sociedad deliberante la que interpreta y da significado a esta igualdad. Así, solo en deliberación cobra sentido una visión y una práctica de igualdad. Si bien se reconoce que en muchos planos existe

desigualdad social fruto de la lógica del poder, en el campo político la comunidad, por la lógica de los intereses mayoritarios que deben estar presentes en forma activa, tendría a la igualdad, a partir de la conciencia de los actores deliberantes siendo sujetos capaces de tomar decisiones con otros sobre las orientaciones que pueda tener la sociedad, es decir, buscan un cambio sustancial en la democracia.

Se trata de consumir una acción colectiva argumentativa que permita optimizar el logro de intereses particulares ampliándolos al conjunto social. Los resultados de este proceso de cambio en la práctica política serán más efectivos cuanto mayor sean las oportunidades de una amplia gama de actores políticos. El bien común, en tanto se construya con otros en espacios públicos democráticos, beneficia a todos los participantes, dando sentido a la práctica política porque es legítimo y eficiente para tomar decisiones.

Pues se ha tenido avances en la participación popular a nivel de gobiernos locales asociada a la descentralización, que intenta dar canales de representación y participación a sectores relegados de los ámbitos rurales, estableciendo de este modo un nuevo tipo de relación entre el Estado y la sociedad que desde entonces prioriza a los actores sociales.

Generando así una redistribución de los recursos económicos en función a la densidad poblacional, intentando lograr mayores niveles de equidad distributiva al otorgar la misma cantidad de recursos económicos por habitante, de la urbe, o del medio rural. Otro elemento importante es ampliar las competencias de los gobiernos locales, pues no sólo se transfieren recursos sino que se descentralizaría todo el sistema administrativo.

Así, las mismas organizaciones de cada gobierno local tendrían mecanismos procedimentales propios; permitiéndoles participar en la planificación, planteamiento y ejecución de acciones para dar soluciones a sus demandas sociales.

4.3. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL DE ACORA

Los procesos democráticos son considerados como agencias de significación colectiva que generan nuevos significados en la sociedad y los conceptúan como sistemas de acción, participación y representación. En este escenario debe existir valores compartidos entre sus miembros, debe existir un sentido de pertenencia, un sentimiento de nosotros y normas compartidas de cómo deben actuar y debe existir una estructura mediante la división del trabajo entre los líderes y las diferentes clases de seguidores.

La eficacia simbólica de los procesos democráticos y su relación con los procesos de cambio social, están íntimamente relacionadas con su capacidad de representación política para producir cambios en las definiciones colectivas de las situaciones que motivan la acción de los movimientos de los mismos.

La movilización colectiva se encuentra determinada por la posibilidad de demandar modificaciones de normas o valores sociales, con la aparición de nuevos valores suele dar lugar a nuevas formas de definición social de la realidad. El sistema de valores de un movimiento abarca la ideología y la justificación de los valores como resultado de la producción de los intelectuales del movimiento y de las interacciones informales entre sus miembros, que llega a formar parte de su sistema de creencias.

Gracias al denominado “Giro Cultural” estudiado por las Ciencias Sociales durante las últimas décadas, los fenómenos culturales han dejado de ser vistos como simples fenómenos de los procesos socio-políticos. Esto ha conducido a la formulación de diversos modelos y perspectivas centradas en el análisis de las dinámicas culturales. La categoría de “percepción de la representación política” ha sido clave en este trayecto, por cuanto se trata del concepto que expresa el carácter formativo de una nueva cultura de participación en la toma de decisiones. El resurgimiento étnico que viene ocurriendo a gran escala bajo los actuales tiempos de globalización, expresa una multiplicidad de procesos de representación política localizada (es decir, ubicados en espacios concretos), estrechamente vinculados al desenvolvimiento de las prácticas sociales, políticas y culturales de actores también localizados.

Esos momentos de alcanzar el poder de decisión y construcción discursiva anti hegemónica, generados en el cruce entre conflicto social y modernización, resultan propicios para la formulación de identificaciones y horizontes de sentido que sufren una mutación del significado del pasado y las diferencias culturales, permitiendo el despliegue colectivo de una nueva percepción de la representación política. Esta forma de apreciación no es entendida como una herencia inmutable del pasado, sino más bien como una construcción social que se despliega simbólicamente. La observación de esos momentos de construcción discursiva en que los sujetos y actores formulan nuevas representaciones que reformulan las formas de pensar, puede permitirnos una aproximación más dinámica al proceso discursivo asociado a la política. Se trata de comprender y analizar el proceso de representación política como un proceso dinámico y directo, asociado a las prácticas concretas y cotidianas donde los

actores se desenvuelven en sus movimientos por poder, pero que no se desarrollan en el vacío, sino más bien en contextos amplios que influyen su orientación en el proceso de globalización cultural contemporáneo al estudiar las prácticas de participación y representación política.

De tal manera que facilitará analizar cómo vienen ocurriendo las transformaciones sociales contemporáneas asociadas a la representación y percepción política a través de una operación discursiva como una acción repelente a discursos como al rechazo a los partidos tradicionales, la pérdida de la credibilidad de las anteriores autoridades electas generando espacios “vacíos” que fueron las principales causas en generar un ánimo de fomentar la participación política de los líderes aymaras como el caso del candidato Walter Aduviri quien participo en la segunda vuelta de las elecciones regionales de Puno.

Por lo tanto, aunque, al mismo tiempo, uno de los desafíos que afronta estos candidatos resulta clave la construcción de liderazgo, donde la vestimenta y la aplicación de discursos marcan una diferenciación al respecto de otros políticos tradicionales, presentándose genuinamente como una más entre sus compañeros aymaras; cumpliendo la función de ser el porta voz privilegiado de la población electoral que siempre vuelve a sus bases y que se esfuerza por aprender para responder a sus actuales responsabilidades.

Finalmente, los hallazgos obtenidos después de la aplicación de los instrumentos de investigación destaca la existencia de una representación política de corte divergente basado en una epistemología política, por ideas, categorías,

conceptualizaciones y evaluaciones de las diferentes opiniones vertidas por los encuestados vinculados a la representación política.

Cuadro 3. Gestión del gobierno local de Acora - junio 2016.

	f	%
Solo ha prometido obras y hasta ahora no cumple.	119	30.4
Esta igual que el anterior alcalde.	105	26.9
Están trabajando por el desarrollo del distrito de Acora.	95	24.3
Se nota un cambio positivo con el actual alcalde.	72	18.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Ortega, 1995), menciona “en política no hay principios, sino sólo circunstancias históricas que definen lo que hay que hacer”.

En efecto, en relación al resultado, mencionamos que algunos datos tienen un sentido práctico de opiniones de los encuestados, estas son cercanas a la experiencia cotidiana, que dan a entender una mala práctica de la política, desnaturalizando el concepto etimológico de política, (Garrorena, 2014) afirma que “la política es la forma ideológica que centra el poder a un grupo de personas que lideran y velan por las garantías de una población”.

Sin embargo, como se puede apreciar, cada candidato desarrolla discursos en función a propuestas sin ningún estudio situacional, demostrándose en el 30% de la población opina que hasta ahora la autoridad del gobierno local no cumple con los ofrecimientos en la campaña electoral.

Por otro lado, el 27 % de los encuestados no encuentra una diferencia con el alcalde antecesor, tal es el caso que los elementos discursivos o conceptuales

en el ámbito de la representación política permite identificar un terreno que congrega visiones similares en cuanto a una mala gestión municipal fijando una posición negativa respecto al gobierno local de Acora. De lo desarrollado anteriormente, se ha verificado que la política como concepto central cubre un espectro que merece especial interés y dedicación que es la gestión municipal como resultado de una adecuada práctica política, ya que cada sociedad desarrolla diversas opiniones propias sobre este aspecto, a su vez, el 24% de la población refleja esa diferencia de percepciones en forma positiva que las autoridades están trabajando por el desarrollo de Acora, las que, junto a las condiciones de popularidad, puede definir la aprobación o desaprobación de la autoridad.

Teniendo estas cifras, (Venturo, 2001) publica una reflexión con respecto a autoridades locales, donde: “El JNE debería participar aún más (aunque ya lo está haciendo a paso lento) es cruzar bases de datos con información disponible en las hojas de vida de cada candidato disponible para cualquier ciudadano. Los analistas políticos necesitamos mayor información real para un mejor análisis, es por ello que una de las propuestas es el fortalecimiento de la organización en el JNE en contrastar la información publicada a fin de no falsificar datos de candidatos”, esto también se debe realizar en la contraloría ya que el ningún candidato tenga procesos, y el perfil de los aspirantes a ser autoridades electas deben ser de preferencia profesionales con capacidad de administrar eficientemente los recursos del estado para la toma de decisiones.

Cuadro 4. Opinión sobre la honradez de los miembros de sesión de Concejo - junio 2016.

	f	%
No son honrados.	244	62.4
Si son honrados.	147	37.6
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

(Wallerstein, 2005) Nos hace reflexionar al decir que “es importante mirar de un nuevo modo no sólo el modo en que funciona el mundo en que vivimos, sino también cómo hemos llegado a pensar acerca de este mundo”.

Entonces, por su naturaleza, la política se realiza mediante acuerdos-desacuerdos, apoyos-concesiones y compromisos asumidos en campañas electorales que generan presión. Por lo tanto la palabra político pone a prueba su lealtad y su compromiso con todos los electores, existen políticos que quieren contribuir al bien de la sociedad. Estos utilizan el “poder” para servir a sus ciudadanos y están desprendidos de sus cargos, esta característica es típica de la honradez de los elegidos políticamente. Así, (Pajuelo, 2004) afirma que “desde la década pasada se está desarrollando una nueva forma de hacer política, donde toda acción se halla, en la medida en que aún persisten la desarticulación y fragmentación de intereses conscientes sobre todo en los sectores populares”

En efecto, el 62 % de la población afirman que no existe honradez en los miembros del Concejo Municipal (regidores), tal es el caso que el 38% de la población encuestada aún tiene confianza en el desarrollo de una buena gestión (de sus autoridades municipales), con principios de honradez.

Con respecto a estos valores en las autoridades electas, (Macassi, 2001) lo relaciona estrechamente con la ética pública mencionando que “es un elemento importante para hacer contrapeso, no sólo a la corrupción sino a las distintas actitudes antiéticas al inyectar un conjunto de principios y valores y así revitalizar por un lado a las instituciones públicas y por otro a los servidores públicos, entendiendo como tales a aquellas personas que ocupan un cargo público, sirviendo al Estado como son los políticos y los funcionarios”.

Por tanto, el comportamiento correcto de los gobernantes es una condición indispensable, para que exista una eficiente administración la promoción de la ética en los servidores públicos es un elemento que auxilia para lograr concientizar en sólidos principios de conducta ética y así generar una mayor excelencia en la calidad y gestión de los intereses colectivos.

Cuadro 5. Uso de argumentos de la autoridad local en toma de decisiones - junio 2016.

	f	%
Ha convencido su forma de hablar.	145	37.1
Su agrupación política lo apoya con asesores.	76	19.4
Propone obras que no se pueden ejecutar.	68	17.4
Ya conocen su forma de hablar.	56	14.3
Improvisa y no sabe qué decir.	43	11.0
No sabe.	3	0.8
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Introducir el concepto de discurso político, es abrir una ruta para la investigación de relación entre lenguaje, ideología y poder. Se trata de una estrategia utilizada

ampliamente en debates de candidatos, quienes exponen sus propuestas políticas para llegar al poder. Y para realizar un eficiente acto comunicativo, es esencial que la persona que emite un mensaje tenga “poder de convencimiento” (discurso político) es decir, que el acto de hablar debe generar credibilidad. Esto se refleja en el 37% de la población afirma que el actual alcalde ha convencido mediante un discurso racional para luego emitir el voto favorable, por lo tanto, el producir un “discurso” es emprender una forma de interacción social entre representante y representados y el dialogar es una forma de actuar y no precisamente de informar o describir lo promesas.

(Thompson, 1993) Por su lado, puso de relieve que “las expresiones funcionan solo en el contexto de juegos de lenguaje en los que participa (y debe participar) más de un individuo y que, por tanto, constituyen en algún sentido formas de vida social”. Esta versión nos sirve para poner en relieve al lenguaje como un fenómeno social, es decir, como un fenómeno inmerso en relaciones de poder, en situaciones electorales y en proceso de cambio social.

Esta versión no se puede relacionar con el 20% de la población, quienes toman en cuenta a la militancia política, dejando de lado el mensaje político que debe generar un proceso de reflexión en función a propuestas de desarrollo de la localidad de Acora.

Sin duda, según (Bourdieu, 1993) “el ascendiente del Estado se hace sentir particularmente en el dominio de la producción simbólica mediante diferentes tipos de lenguajes o discursos, entonces: las administraciones públicas y sus representantes son grandes productores de “problemas sociales” que la ciencia social no hace a menudo sino ratificar al retomarlos por su cuenta como

problemas sociológicos (bastaría, para hacer pa prueba, con determinar la producción, sin duda variable según el país y los momentos, de investigaciones que se plantean sobre problemas del estado, pobreza, inmigración, fracaso escolar, etc. Más o menos aderezadas científicamente)”.

Por tanto podemos mencionar que la política se vincula directamente con la persuasión, es así que (Yañez, 2016) en una sociedad democrática, opina que “las personas que desempeñan actividades públicas y creen en los principios que defienden su formación política, emplean la persuasión como herramienta para ganar seguidores y legitimar sus acciones; es por ello que el mensaje persuasivo, lejos de constituir un riesgo para la libertad, se vuelve imprescindible para la pluralidad y su existencia es símbolo de una sociedad abierta”.

Al respecto (Roncagliolo, 2013) opina que “en ocasiones, la política y la comunicación han sido tratadas como disociadas una de la otra; la comunicación vista como herramienta, mientras que la política como un juego de lucha de poderes privilegiando solo a unas pocas personas. La unión de ambas, entonces, se restringía a espacios de poder alejados de las demandas de la población o de su propio ejercicio ciudadano”.

Cuadro 6. Representación en la municipalidad distrital de Acora - junio 2016.

	f	%
No (Por qué se han olvidado del pueblo).	287	73.4
Si (Por que el alcalde es de Acora).	104	26.6
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Tradicionalmente, la representación política ha sido definida como el sentido de pertenencia y reconocimiento que un individuo tiene respecto a un grupo político, a una colectividad y su cultura. Bajo esta premisa, a la representación política se le atribuye un origen colectivo, independientemente que estas sean representaciones construidas por actores y/o líderes sociales sin mucha trascendencia en cargos públicos, producto de experiencias sociales compartidas en el mundo de la política.

Es por ello que el 73% de la población se siente defraudada por los incumplimientos de sus propuestas vertidas en su discurso político, (explicado en el cuadro anterior).

Se rescata entonces que: (Portocarrero, 2005) “el valor de la teoría de las representaciones, donde la imagen de cualquier personaje político es una impresión global que construyen los electores en una dinámica de la comprensión de los asuntos políticos, siendo este un factor determinante para las orientación de su comportamiento político”. En tal sentido, la representación política se desarrolla como un sistema de interpretación de la realidad, regulando las relaciones que cada individuo establece dentro de su entorno social, determinando sus comportamientos y prácticas.

Para (Ríos, 2012), “la representatividad en democracia significa que en el marco de una serie de procedimientos, a través de elecciones, los ciudadanos delegan el poder político por un tiempo a determinadas personas con propuestas e ideologías enmarcadas en partidos. De ese modo se previene que las relaciones directas entre el Estado y los actores pueden desgastar a los mismos y a las organizaciones ciudadanas”. Por ello la importancia de la existencia de partidos

políticos, que conforme a criterios doctrinarios y propuestas canalizan el voto, sin un sistema de partidos, los electores se expresarían en el vacío, con lo que no se afirma que estos ejerzan siempre la representación de manera satisfactoria.

En tal sentido, las nociones de los electores del distrito de Acora incorporan a su repertorio algunos mecanismos en su grupo de pertenencia y referencia denominada “identidad local”, pudiendo resultar una fuente de explicación de cómo estos intercambian opiniones de propuesta política reflejado por el 27% de los electores quienes generan una participación política, connotando cierta aceptación por el grupo político de la mayoría.

Finalmente, según (Bourdieu, 1993) “el pensamiento del pensador funcionario está atravesado de cabo a rabo por la representación oficial de lo oficial, es sin duda la seducción que ejercen las representaciones del Estado que, como Hegel, hacen de la burocracia un grupo universal dotado de la intuición y de la voluntad de interés universal o, como en Durkheim, sin embargo tan prudente en la materia, un órgano de reflexión y un instrumento racional encargado de realizar el interés general”.

Cuadro 7. Espacios de opinión en la solución de problemas - junio 2016.

El Alcalde:	f	%
Recibe opiniones sólo cuando le exigen los dirigentes.	168	43.0
Nunca ha recibido opiniones (más confía en su personal).	142	36.3
Siempre recibe opiniones de la población.	81	20.7
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

(Montoya, 2010) Declara: “cuando una persona dedicada a la práctica política, sus decisiones siempre responderán a ciertas condiciones, que dependen directamente de sus intereses, en torno a la distribución, conservación o la transferencia de poder, por lo tanto quien hace la política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines”.

Sin embargo, en algún momento las autoridades, quienes se consideran representantes de los electores han sentido cierto recelo sobre las acciones y opiniones de la sociedad civil, especialmente de los dirigentes de organizaciones sociales, reflejado en un 43%, cifra que nos da a conocer que cuando los dirigentes de las organizaciones sociales exigen su participación en reuniones y proponer la solución a sus demandas, esta problemática se presenta principalmente en los casos donde no se tienen vínculos de coordinación sin difundirse la gestión que se realiza dentro del gobierno local. Es por ello que los miembros del Concejo Municipal generan espacios de participación a “presión o exigencia” de los directos representantes de la población (dirigentes sociales).

Teniendo esta realidad, (Wallerstein, 2005) realiza una reflexión al mencionar que “decimos que es importante mirar de un nuevo modo en que funciona el mundo en que vivimos, sino también cómo hemos llegado a pensar acerca de este mundo” pero no consideramos esta versión al momento de aceptar o compartir opiniones contrarias.

En cambio (Cotler, 2010) “el incorporar progresivamente las exigencias populares a la vida del Estado; creando consenso entre gobernantes y gobernados, entre dominantes y dominados sobre la legitimidad del Estado, asentando así los límites y procedimientos institucionales de la participación

política. Esta incorporación al estado de la representación política de las clases nacionales y sus reclamaciones produciría un movimiento de aceptación y reconocimiento social, otorgándole la necesaria legitimidad para forjar una institucionalidad de naturaleza corporativa que le permitiera arbitrar y resolver los conflictos sociales que se fueran presentando”.

En la medida que se promueva un acercamiento de las autoridades hacia la población. Las organizaciones de la sociedad civil se van fortaleciendo, convirtiéndose en los mejores representantes del elector ante la autoridad local, esto se ha notado especialmente en la problemática limítrofe de Pasto Grande entre Puno y Moquegua y en la gestión para la provincialización de Acora.

Por otro lado el 36% de los encuestados dan a entender que la autoridad local en vez de generar espacios de dialogo con la población, demuestra una mayor confianza en su personal, promoviendo el agotamiento de un sistema de representación que excluye a muchos en la toma de decisiones políticas (fenómeno vinculado a la gran medida con la cultura de la desigualdad) con altos costos sociales que repercute negativamente sobre las posibilidades de mayor integración social.

Cuadro 8. Interés por la problemática vecinal - junio 2016.

	f	%
No.	159	40.7
No opina.	126	32.2
Si.	106	27.1
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Vila, 2003) “hay dos formas de hacer de la política una profesión. O se vive “para” la política o se vive “de” la política”, quien vive para la política goza del ejercicio del poder que posee o alimenta su equilibrio y su tranquilidad al poner su servicio para que las mayorías tengan un espacio de participación”; esto puede ser como un ideario que todo político debe considerar.

Según el informe de la (PNUD, 2006) “Un aspecto importante de la calidad del Estado es el grado de descentralización de su sistema de gobierno. La democracia funciona mejor cuando hay varios niveles de gobierno, con funciones pertinentes para cada espacio y territorio en que se divide el estado de cada país. Por ello, la participación ciudadana resulta ser no sólo una reforma importante para modernizar y democratizar la estructura estatal, sino sobre todo para integrar e incluir social y políticamente a las personas. La sociedad funciona en el espacio, donde los mercados existen en territorios específicos y la regla universal es que, con el tiempo, se va concentrando la actividad económica en determinadas ciudades, las cuales se convierten en centros económicos de vastos territorios, generándose así economías regionales conformadas por ciudades grandes y sus respectivos entornos compuestos por ciudades de menor jerarquía”.

Esta forma de hacer política garantiza que todos los miembros de la sociedad civil tengan una posibilidad real e igualitaria de participar en proponer la solución a los problemas de su localidad como una decisión colectiva, generando un ambiente democrático y participativo. Se debe asumir el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios del gobierno local de Acora. Frente a esta premisa, el 41% de la población desconoce los mecanismos

de participación, que es una herramienta fundamental para asegurar e incentivar la participación organizada de toda la población.

Todos tenemos el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación en la toma de decisiones, sin embargo la propia población no presta interés por conocer tales mecanismos, como se puede apreciar en un 32%; las autoridades del gobierno local de Acora deben promover mecanismos que faciliten la participación ciudadana, brindando garantías y beneficios para que la población pueda incidir en la propuesta de alternativas de solución para un adecuado desarrollo local.

Cuadro 9. Formas de participación y opinión - junio 2016.

	f	%
Si (reuniones con tenientes gobernadores).	213	54.5
No.	178	45.5
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Ortega, 1995), “el intelectual, que es siempre reflexivo, necesita estabilizarse y analizar bien las circunstancias. Por eso, la política no puede ser sólo obra de intelectuales, porque la política tiene que ser a veces rápida toma de decisiones. El intelectual busca la verdad y ésta no siempre está presente ni es repentino encuentro”.

Es por ello que el fenómeno de la participación ciudadana, asociado con una buena gobernabilidad, (Pérez, 2006) “debe tenerse en cuenta que en un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos”, es por ello que el 54% tiene

conocimiento que las autoridades han generado espacios de participación social, mediante los tenientes gobernadores, quienes son concedores directos de la problemática de cada comunidad. Es una estrategia que permite a las autoridades satisfacer las demandas sociales y mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de honestidad de cada gobernador.

Pero las autoridades electas de Acora tienen la idea que los adultos tomen parte activa en la toma de decisiones, al respecto (Tejada, 2013) opina que “normalmente, son los adultos los que deciden sobre el desarrollo de programas y políticas para la comunidad. En ocasiones, estas decisiones no reflejan las necesidades o intereses de los jóvenes y los programas que se ponen en práctica no satisfacen las necesidades de los mismos a los que están dirigidos, por tanto, la participación Juvenil involucra el reconocimiento y alimentación de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes al ofrecer oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afectan como individuos y como grupo, a pesar de esto, los jóvenes no suelen involucrarse, en forma adecuada, en las decisiones que los afectan”.

Sin embargo, el 46% de la población, desconoce esas formas de participación de las comunidades; teniendo esta consideración, es necesario que en la población se desarrolle capacitaciones donde se promuevan temas de participación, toma de decisiones, democracia, igualdad social y económica, entre otros.

Cuadro 10. Generación de espacios de participación - junio 2016.

	f	%
Algunas veces, cuando le interesa.	124	31.7
Cuando le reclaman recién convoca a reuniones.	107	27.4
No convoca a reuniones.	97	24.8
He oído hablar, pero no estoy interesado.	38	9.7
Siempre lo hace.	25	6.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

La diversidad de opiniones no sólo es dar a conocer posiciones individuales, se debe considerar como diferencias de experiencias e identidades que caracterizan el ambiente político. Tal y como funciona en el gobierno local, parece que no es posible conseguir que el sistema político se a más sensible a las demandas de los ciudadanos.

Por otro lado, según (Lévi-Straus, 1995) “la democracia participativa no se limita a la posibilidad de elegir a los gobernantes por parte de los ciudadanos y a legitimar el sistema político, sino que es multiétnico, ya que la participación popular abre espacios políticos, económicos y sociales que revisten la diversidad de formas y de tipos de pensar, dinamizando el proceso de toma de decisiones y respetando las diferentes posiciones culturales”.

La participación de ciudadanos en la priorización de las inversiones aumenta las oportunidades de los usuarios de expresar abiertamente sus demandas, así como de lograr que el gobierno local se responsabilice más por las decisiones consideradas en el presupuesto participativo. Con relación a formas de participación (Montoya, 2002) opina que “entre estas nuevas prácticas

democráticas figura en un lugar destacado, la participación ciudadana en el proceso presupuestal, institucionalizado bajo la denominación generalizada como presupuesto participativo. No todas las realidades se plantean con los mismos límites y las mismas condiciones, cada uno desarrolla procesos singulares de aplicación, no obstante los elementos descriptivos están presentes. El proceso participativo debe respetar algunos principios básicos si el objetivo propuesto está relacionado con la ampliación de la calidad de la democracia ejercida por los gobiernos locales”.

En este escenario, el 32% de los encuestados opinan que el alcalde, promueve en forma limitada (de acuerdo a sus intereses partidarios) la presencia física de representantes de los grupos desfavorecidos en el proceso de toma de decisiones, convirtiéndose en una maniobra política para tomar decisiones. Por ello las desigualdades sociales y económicas determinan la necesidad de participación.

Por otro lado, el 27% de la población encuestada opina que cuando se realiza acciones de exigencia y presión al alcalde, recién ejecuta convocatorias a reuniones esto nos hace reflexionar que los dirigentes insisten en la relevancia de una política institucional participativa cuya necesidad de una participación mediante los dirigentes barriales estén presentes sobre todo en las asambleas, pero también plantean la posibilidad de que la exigencia de su presencia se extienda a órganos como la administración (altos cargos). Este sería uno de los rasgos peculiares que separan esta postura de otro tipo de propuestas: no se trata de cambiar el modelo institucional para transformar las cosas, sino de penetrar en él. Nos encontramos con una reivindicación bastante pragmática que no exigiría el desarrollo previo de ningún modelo normativo de democracia, sino

sólo de algunos cambios concretos a corto plazo en la composición del gobierno local de Acora. Este será uno de los elementos que otorga fuerza y convicción a la práctica de la política de la presencia.

Cuadro 11. Predisposición de la población en procesos participativos - junio 2016.

	f	%
Si.	234	59.8
No.	124	31.7
No opina.	33	8.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

(Mattelart, 2006) Manifiesta: “si el incremento del analfabetismo, la desinformación, la presencia de una masa de desinformados y la debilidad de los lazos orgánicos de la población dominada convierten en una realidad donde la democracia no puede ejercerse en forma eficiente”.

En concordancia a esta versión, la población electoral mediante La Ley de Partidos Políticos N°28094, que reglamenta todo a los mecanismos de participación ciudadana, cabildo abierto, opiniones, consulta popular, revocatoria, referendo, entre otros permite la ejecución de una administración municipal eficaz. Es así que en el Distrito de Acora, el 60% de la población muestra una predisposición por conocer e informarse sobre el gasto presupuestario, siempre y cuando el Alcalde promueva reuniones informativas.

Si se desarrolla eficientemente estos espacios informativos, se podrá entablar una relación directa con las autoridades políticas, dando a conocer propuestas, vigilar la conducta de las autoridades, opinar sobre asuntos públicos, exigir el

cumplimiento de las normas, etc. Para ello, se establecen una serie de mecanismos de participación cuya naturaleza se basa en el derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada ciudadano pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Por lo tanto, la población cada vez más exigirá ser tomada en consideración, para participar en la construcción de lo público. Todos los ámbitos de la gestión local requieren de la cooperación de la comunidad y ésta ha comenzado a manifestarse en diversas formas.

En esta perspectiva, (Macasi, 2001) opina que “los gobiernos locales requieren manejar nuevos instrumentos de gestión que sean capaces de combinar las acciones que den respuesta a las demandas comunes. Por esta razón la planificación y gestión participativa, como instrumento para desarrollo local, se constituye en herramientas con potencial democratizador, que posibilita la decisión conjunta en cuestiones estratégicas y comunes a los actores intervinientes”.

Así, los procesos de participación local se convierten en una realidad concreta con la intervención de distintos actores, generando efectos importantes para la construcción de ciudadanía e inclusive para el mejoramiento de la gobernabilidad. En consecuencia, la reconfiguración de los poderes locales, empieza a discurrir por estas prácticas y estos espacios que van generando nuevos mecanismos de intermediación y formas propias de vinculación con el poder.

Cuadro 12. Relación de autoridades y población - junio 2016.

	f	%
De acuerdo.	378	96.7
En desacuerdo.	13	3.3
TOTAL	391	100.0
Si estás de acuerdo, ¿visitan a los vecinos y/o comunidades?		
No visitan.	152	40.2
A veces, en forma esporádica.	117	31.0
Si (hace un año atrás).	109	28.8
TOTAL	378	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

La forma de interacción más favorable en actores políticos dotados de mayor popularidad, con los electores se ubican en una relación de acuerdo a sus ideales políticos, mientras que la representación desfavorable se remiten a actores políticos de menor importancia, entonces la política se remite a una actividad pública, desempeñada por políticos.

En el marco de la participación y vigilancia ciudadana, (Elías, 2006) opina que “los gobiernos locales han desarrollado importantes experiencias de participación ciudadana y la más recientemente de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas, permitiendo que los representantes de la sociedad civil conjuntamente con los gobiernos locales se planteen formas de organización y mecanismos de intervención de los ciudadanos ejerciendo el control y fiscalización de la gestión municipal”. Ciertamente que el proceso no está libre de obstáculos y limitaciones por lo que ciertos sectores de la población por desinterés se autoexcluyen o por la rigidez de los mecanismos existentes o tal

vez por falta de estrategias efectivas de difusión y comunicación y/o mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre el desarrollo de todas las fases del presupuesto participativo y más específicamente sobre las acciones de vigilancia que realiza el comité distrital y la rendición de cuentas por parte del municipio de los proyectos priorizados.

Esta forma de practicar política tiene estrecha relación con la democracia, es así que (Lukács, 1985) menciona: “la democracia que se deriva de esta constelación económica está indisolublemente vinculada con un modo de existencia individual, particular, de aquellos que participan activamente de ella; un modo de ser concreto imposible de suprimir, ser ciudadano de la polis, participante activo de su democracia no es simplemente una categoría determinante de la superestructura política, sino también inseparablemente, la base económica del ser social, la forma material de vida para cada ciudadano individual”.

Al respecto, (Vila, 2003) afirma que “la idea de democracia tener una relación directa con los electores y a la vez es una noción fuerte y amplia, que hace referencia a una construcción nunca concluida y a un sistema institucional basado en el Estado de derecho”, teniendo esta versión, los datos del cuadro N°10, nos muestra una imagen de la forma de relación entre la autoridad electa y la población, donde el 97% de la población está de acuerdo que las autoridades quienes poseen representación política deben realizar visitas periódicas a todo el ámbito de su jurisdicción. Pero a su vez mencionan que nunca se han preocupado por realizar tales visitas generando así un divorcio entre representantes y representados.

Por lo que podría pensarse que estos actos de rechazo se están dando de manera generalizada, donde la población examina acciones de movilización social por la desatención de las autoridades electas.

Cuadro 13. Responsabilidad de instituciones en la solución de problemas sociales - junio 2016.

	f	%
El Alcalde promueve la solución de problemas de la comunidad	286	73.1
El gobierno regional debe solucionar los problemas comunales.	98	25.1
No opina (Por qué no tiene conocimiento).	7	1.8
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los gobiernos locales se deben enfocar en la administración de sus ciudades, brindando bienes y servicios relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura urbana local, alumbrado y limpieza de calles, etc. Esta normatividad concuerda con el resultado de la encuesta, en el cuadro 11, el 73.1% de la población afirma que los directos responsables del desarrollo de Acora recae en las autoridades electas del gobierno local (miembros del Concejo Municipal). Pero a lo largo de los últimos cinco años, la mayoría de los gobiernos locales han asumido su responsabilidad especialmente en la gestión de la provincialización de Acora, como producto de la demanda social.

Por otro lado, si debiera insistirse en un aspecto de la innovación local sería precisamente su demostrada eficacia para la atención de necesidades concretas de las sociedades locales. Incluso (Moore, 1999), manifiesta que “en muchas ocasiones esta forma de innovación en los gobiernos locales se extiende con

claridad sus objetivos, más allá de lo material, dirigiéndose hacia un concepto más amplio de las necesidades sociales, incluyendo su carga emotiva. La innovación local puede así responder a objetivos públicos, a través de iniciativas de escala humana, con un enfoque más integral que el abordado por otros ámbitos de gobierno. Además, la innovación en los gobiernos locales genera un impacto significativo sobre los beneficiarios, el cual se entiende como valor público, se traduce en el incremento de la eficiencia, la eficacia y la calidad en el servicio público y logra mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.”

Más aún, (Morales, 2014) define el valor público como “la integración de tres dimensiones: la política, que implica evaluar las expectativas políticas de los beneficiarios de la innovación; la sustantiva, que implica evaluar la eficacia y la efectividad de la propuesta de innovación; y la administrativa, que implica evaluar la viabilidad operativa”.

Estas instituciones según (Wallerstein, 2005) es llamado sistemas-mundo, mencionando que “la realidad social en que vivimos determina cuales son nuestras opciones no ha sido la de los múltiples estados nacionales de los que somos ciudadanos sino algo mayor, que hemos llamado sistema-mundo, este sistema ha contado con muchas instituciones, estados y sistemas interestatales, compañías de producción, clases de grupos e instituciones estatales que forman una matiz que permite al sistema operar pero al mismo tiempo estimula tanto los conflictos como las contradicciones que calan en el sistema, especialmente a los agentes que lo lideran”.

Tal es el caso que estas instituciones se han vuelto más sensibles a los cambios sociales, económicos y tecnológicos y en general han demostrado mayor

iniciativa y eficacia para dar respuestas favorables. Pero, fundamentalmente evidenciaron más capacidad para actuar con flexibilidad y para innovar a la hora de crear instrumentos y mecanismos que respondan a las demandas sociales.

En el ámbito de estudio, estos nuevos paradigmas de administración local, no han sido homogéneos, ya que existen gobiernos locales que han avanzado en todas las funciones mencionadas, otros que han incursionado sólo en algunas de ellas, y el Distrito de Acora presta atención únicamente los servicios tradicionales como limpieza, mantenimiento de vías de comunicación, ornato de la ciudad entre otros, dejando de lado un trabajo mucho más visionario. Que concordamos con la opinión (Maquera, 2009) “constituye una deuda democrática institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del Estado respecto a la ejecución de megaproyectos que afecten los territorios de las poblaciones, sean estas indígenas o no”.

Cuadro 14. Opinión con respecto a la autoridad local - junio 2016.

	f	%
No está trabajando.	114	29.2
Recién se está viendo su trabajo.	103	26.3
Empezó bien pero está desmejorando.	97	24.8
Tiene iniciativa pero nadie le apoya.	72	18.4
Tiene muchos problemas en el municipio.	5	1.3
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Teniendo esta versión, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales mediante el Concejo Municipal y presidido por el Alcalde y regidores, legalmente son los responsables de la administración de cada

localidad, que en los últimos años estas instituciones del Estado han perdido el papel protagónico de desarrollo en vista que no consideran una práctica política eficiente.

Según (Arico, 2015) citado por (Pérez, 2006) concuerda que: “en todo ámbito democrático, la aprobación de las autoridades, no es algo virtual o circunstancial, sino que es el elemento fundamental de la posibilidad de ejercer política en el sentido de la verdadera transformación social”. Esta versión refleja los datos del cuadro N° 12, donde el 29% de la población no perciben un trabajo idóneo de las autoridades electas, dando a entender que no existe una la identidad política entre los electores y autoridades electas, generando así un resquebrajamiento de políticas bien definidas y el debilitamiento de las representaciones políticas reflejadas con el voto democrático.

En ese sentido, (Granados, 2002) manifiesta que, “toda acción colectiva orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un “nosotros”. Se participa con un significado de intervenir con poder de decisión importante para la vida de la comunidad”.

Por otro lado, en los 17 meses de gestión, el 26% de la población opina que recién se está notando los resultados de su trabajo, esto implica que la representación política debe ser pensada como “estructuras significantes de pensamiento”, producidas por actores políticos como formas de percepción o simbolización de aspectos claves de las experiencia política.

En efecto la socióloga (Galarza, 2013), manifiesta que “una característica del innovador es que debe ser creativo y encontrarse motivado. La motivación puede ser intrínseca o extrínseca y las dos formas se presentan en el funcionario y lo pueden llevar a formular propuestas de innovación. Así mismo, los incentivos son parte de las motivaciones extrínsecas, una de los cuales podría ser el reconocimiento público de la iniciativa innovadora a través de premios o concursos; además, las únicas fuentes de experiencias de innovación las constituyen los concursos sobre creatividad o buenas prácticas, que otorga el sector privado (empresas y organizaciones no gubernamentales, entre otros)”.

Cuadro 15. Aprobación de las autoridades locales - junio 2016.

	f	%
Habría que gestionar su revocatoria.	231	59.1
Es hora de exigir que trabaje.	96	24.6
Ha tenido suficiente tiempo.	64	16.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

La Ley General de Elecciones Municipales N°26864, establece que “la lista ganadora tendrá mayoría en el Concejo municipal. Un proceso de revocatoria puede alterar este principio”,

(Virno, 2003) Manifiesta que “la democracia participativa alimenta la figura de la responsabilidad política de cada autoridad. Esta responsabilidad es la obligación por parte de los funcionarios públicos con capacidad de decisión, de ofrecer las justificaciones sobre su ejercicio de la función pública encomendada democráticamente. Esta responsabilidad es autónoma de cualquier otro tipo de responsabilidad como la jurídica o criminal”. Tomando esta versión (como en

muchos lugares) se está generando en la población sensaciones de rechazo y decepción por el poco accionar de los representantes electos, frente a esta realidad, el 59% de la población encuestada proponen la revocatoria de las autoridades. Por lo tanto, el inicio de un proceso de consulta puede darse en todo gobierno local, basta que un alcalde tenga un enemigo político para que compre un kit y empiece a generar su revocatoria recolectando firmas, el llegar a un proceso de consulta, supone que a un año de gestión un sector de electores pone en cuestión la gestión política de la autoridad, es decir, teme que sus intereses o demandas, no están en el centro de las preocupaciones de quienes tienen a su cargo la gestión de su localidad, estos grupos pueden ser minorías activas pero tienen la fuerza para abrir un espacio de disputa acerca de la orientación del gobierno local.

Por otro lado el análisis que hace (Alfaro, 2003) con respecto a la legalidad de participar en un referéndum dando a conocer que “la participación ciudadana viene a ser un derecho constitucional, donde el sujeto de derecho es todo ciudadano organizado o no, y el ejercicio de participación es directo, es decir, no se ejerce a través de representante, el sujeto de la participación no es la sociedad civil, sino el ciudadano. La constitución actual no solo incorpora el derecho de la participación de la participación ciudadana sino que la amplia a un conjunto de mecanismos de democracia directa, de esta manera se concluye que es constitucional el derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, remoción, iniciativa legislativa, demanda de rendición de cuentas y revocatoria de autoridades”.

Según el informe “consulta Popular de revocatoria del mandato” elaborado por la (ONPE, 2012) se precisa que “en el transcurso de la historia contemporánea,

la adopción del gobierno representativo ha devenido en una forma democrática de organización política de las sociedades occidentales. Desde un plano prescriptivo, la democracia moderna, fundamentada en los principios de soberanía popular y de igualdad política, constituye un proyecto que se pretende ejecutar con la finalidad de generar comunidades políticas que permitan el desarrollo de sus ciudadanos en un ambiente de libertad, justicia y respeto por los derechos fundamentales de la persona”.

Finalmente, con respecto a una democracia directa, (Straus, 1995) manifiesta que “las necesidades auténticas de ser práxico son resultado directo, de su poder sobre sus capacidades y facultades; como éstas se practican en sociedad, la posibilidad de control de las mismas sólo puede ejercitarse mediante la democracia directa y permanente, resultado de una verdadera simetría de control dentro del proceso práxico”.

Cuadro 16. Confianza en el Gobierno Local de Acora - junio 2016.

	f	%
No confía.	286	73.1
No opina.	81	20.7
Si confía.	24	6.1
Por qué (solo se da una oportunidad).		
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

En el último proceso electoral, el ambiente político se ha venido debilitando las organizaciones partidarias, uno difícilmente puede dejar de considerar que es necesario prestarle atención a los “políticos que gozan de cierta

representatividad” como individuos ejemplares; así como a sus prácticas y decisiones ya en el poder. Una de estas decisiones clave tiene que ver con sus intenciones de permanecer en el cargo para el que fueron elegidos y, por tanto, de tentar una reelección.

(Vila, 2003) Manifiesta que “después de una democracia participativa existe responsabilidad política, donde examinan los electores y por lo general constituye un juicio de valor de gestión, no obstante en el ámbito nacional, los juicios de valor o los juicios políticos no son constitucionalmente viables”.

Consientes de este ideal, el 73% de encuestados rechazan la gestión de la autoridad electa, dando a entender que solamente los electores dan una oportunidad para cualquier cargo, dejando de lado cualquier oportunidad de reelección. Mientras que el 21% de la población encuestada expresa una indiferencia con el representante democráticamente electo.

Esta realidad es evidente, ya que la reelección de autoridades es un asunto estrechamente relacionado con los valores e ideales de cada persona o poblador, que por lo menos a nivel de los gobiernos locales las tasas de reelección se vienen siendo particularmente bajas, no solo porque una buena parte de los alcaldes no buscan ser reelectos, sino porque además son muy pocos los que al intentarlo no consiguen su cometido por que terminan envueltos en actos de corrupción.

Al igual que (Espinari, 2004) entendemos la confianza política como “un estado de expectativa favorable respecto de las intenciones y acciones de otros”, lo que traduce para este caso en las expectativas sostenidas por los stakeholders respecto a las autoridades municipales y de las propias municipalidades.

En contraste con otras definiciones de corte más ontológicas como las que propone (González, 2004), esto “refuerza la idea de la confianza como un concepto relacional y funcional donde cada sociedad respalda las acciones ejercidas de sus autoridades electas democráticamente”.

Cuadro 17. Evaluación de la gestión del gobierno local - junio 2016.

	f	%
Está igual, no genera cambios.	207	52.9
Está peor que la gestión anterior.	106	27.1
Está mejorando su gestión.	78	19.9
Por qué (no se nota las obras que prometió).		
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Calderón, 2001) menciona que “las causales de una revocatoria, debe estar claramente definidas por ley, como un informe de la Contraloría General de la Republica o un acto de corrupción, etc. Es causal de revocatoria”.

Podemos descifrar que según (Navarro, 2006) “El poder en todos los niveles de gobierno es estructurado y distribuye de tal forma que dé voz y participación real a los excluidos y provea los mecanismos por los cuales los poderosos estén obligados a rendir cuenta de sus acciones y cuando los ciudadanos sientan que el proyecto es suyo, entonces los mismos pobladores mueven sus esfuerzos y cumplan con sus compromisos y el seguimiento necesario para sostenerlo”.

Al igual que en Chile, según (Gunder, 2005) “las influencias económicas que vienen del extranjero surgen de la contradictoria estructura del sistema capitalista y del curso desigual de su desarrollo penetran hasta en los últimos

resquicios de la vida rural chilena, obligando a las instituciones que rigen la producción y la distribución, incluso dentro de las haciendas particulares locales a adaptarse a las exigencias de la estructura metrópoli del capitalismo”.

Por lo tanto, la práctica política se expresa en la forma de hacer política, de procesar las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de un determinado contexto; generando así resultados que se expresan en la aprobación o desaprobación de la población electoral. En ese sentido el 53% de la población del Distrito de Acora manifiesta un rechazo hacia el actual alcalde, porque según los encuestados, no se nota ningún cambio en cuanto a la gestión municipal, ya que aún no se percibe el inicio de las obras que prometió durante su campaña electoral.

Finalmente, 27% declara que la actual gestión ha empeorado con respecto a la anterior gestión local, estos datos permite reflexionar sobre la práctica política en distintos espacios o ámbitos.

4.4. LA PRÁCTICA POLÍTICA EN EL GOBIERNO LOCAL DE ACORA

Como experiencia histórica en el mundo contemporáneo, sin partidos políticos tampoco hay elecciones en un régimen democrático representativo. Aun bajo un enfoque normativo que procure hacer más participativa la democracia representativa y avanzar en el camino de la calidad de la democracia, serán ineludibles las reflexiones sobre los vínculos entre representación-participación política, partidos políticos, ciudadanía y proceso electorales.

Los procesos de cambio en las últimas décadas han afectado a las instituciones de la democracia representativa y en particular, a los partidos políticos. Los cambios más importantes se refieren a su funcionalidad, legitimidad y

representatividad. Estas entidades son aún indispensables para la formación de gobiernos en democracia, sin embargo, son las instancias de mediación, movilización, socialización política y de representación de intereses en las sociedades contemporáneas.

Toda representación política es considerada como una red de imágenes, conceptos interactivos cuyos contenidos evolucionan continuamente de acuerdo a satisfacción de las demandas sociales, estas representaciones constituyen una forma de conocimiento social que ha sufrido variaciones y diversificaciones, producto de un trabajo de adaptación a una sociedad contemporánea, caracterizada en sí misma por el desarrollo de los sistemas de comunicación que se desarrolla en forma constante en los escenarios políticos.

La esfera pública es la que respalda los discursos múltiples de todo representante político, en la medida en que en ella se “cocinan representaciones” atravesadas por un sinnúmero de matices colectivos derivados de la reflexión acerca de realidades particulares que tienen lugar en el marco de las tendencias globalizantes de una modernidad tardía. En cambio en una sociedad más evolucionada se incluye el conocimiento y el reconocimiento de la posibilidad de convicciones diferentes o antagónicas, que esta posibilidad de experiencias y saberes contradictorios son requisitos para generar una nueva forma de discurso político colectivo permitiendo generar discrepancias y generar un sentido común colectivo gracias a las prácticas de elecciones democráticas.

Por otro lado las representaciones permiten realizar una referencia a una actividad mental que cada ciudadano despliega con el fin de fijar su posición en relación a sus principales necesidades, en este sentido, estas constituyen

singulares maniobras de apropiación y posicionamiento por parte del conjunto de electores en torno a temas, hechos y fenómenos portadores de gran relevancia y centralidad, impregnados por valores e ideologías heterogéneas de la vida cotidiana de cada estrato social en las que conviven; por lo tanto cada ciudadano evalúa la política de las autoridades electas con pleno conocimiento de la realidad a lo que pertenecen. De esta manera, la representación política permite indefectiblemente tomar conocimiento sobre la existencia de cualidades significativas sobre el objeto en consideración, las que dependerán del pensamiento particular de cada ciudadano.

A pesar de elaborar discursos que se desprenden de modalidades de pensamiento compartidas; las representaciones políticas admiten el conflicto y la contradicción. Las creencias, las actitudes, los valores que conforman dichas representaciones se ordenan en un patrón coherente, pero no significa que todos los estratos o conjuntos sociales comparten la misma forma de pensar, o que este uniformemente distribuido en la población. De hecho, la diversidad de opiniones respecto al ámbito político proviene de múltiples maneras de tomar posición sobre dimensiones subyacentes que parecen ser universales, por lo que la existencia de principios conjuntos en tal espacio no implica necesariamente homogeneidad, sino posturas diferenciales en torno a esas mismas dimensiones.

Una adecuada representación política en toda población electoral está compuesto por elementos cognitivos que son responsables de la estabilidad de una buena opinión como carácter consensual de la representación. Estos elementos pueden ser creencias, opiniones y actitudes, ligados a la memoria colectiva y a la historia de la agrupación política, y por ende resistentes a los

cambios y a la modificación del contexto social inmediato. Entre las funciones propias de este sistema se destacan específicamente la generación del sentido global de la representación y la organización de toda su estructura partidaria.

Los siguientes cuadros permitirían identificar componentes como las nuevas maneras de ver la práctica política se acompañan de formas distintas de abordar el estudio de los espacios de representación política. Se abren nuevas polémicas e interrogantes acerca de cómo esos procesos afectan la construcción de sentido de representación de cada elector. En ese contexto, de nuevas maneras de construir las representaciones aunando al ascenso de ideologías políticas culturalistas y de transformaciones sociopolíticas implicadas en el hecho de que el Estado-nación este perdiendo importancia y poder frente a los grandes intereses de los partidos políticos del Estado.

Cuadro 18. Confianza en el desarrollo de Acora - junio 2016.

	f	%
Pueda ser que mejore la gestión.	212	54.2
No tengo confianza que Acora mejore.	167	42.7
Si tengo confianza que Acora mejore.	12	3.1
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

El creciente impacto social, cultural y ambiental en la población ha llevado a una preocupación por la evaluación de la gestión municipal y por la posibilidad de que diferentes grupos sociales, puedan intervenir para encauzar su desarrollo. Este es el desafío que se presenta en el distrito de Acora, territorio que ha logrado niveles reducidos de desarrollo, generando una corriente de opinión

negativa sobre la capacidad de gestión del gobierno local. Pero a su vez el sentimiento de identidad del poblador de Acora permite un hallar un cierta confianza que Acora mejore su situación real, esto se puede demostrar que el 54% de la población exprese que Acora mejore, en cambio el 43% pierda total confianza en que Acora logre desarrollarse adecuadamente.

En efecto, según (Ríos, 2012) “aunque los congresistas abrieron un espacio para la participación política indígena, esta se encuentra restringida a grupos independientes con ideologías de izquierda, y les es difícil alcanzar un liderazgo interno, con poco apoyo de su bancada para cumplir sus promesas y un liderazgo social debilitado”.

Finalizando, (Maturana, 1996) recomienda: “nosotros tendemos a vivir un mundo de certidumbres, de solidez perceptual indisputada, donde nuestras convicciones prueban que las cosas sólo son de la manera que las vemos, y que lo que nos parece cierto no puede tener otra alternativa. Es nuestra situación cotidiana, nuestra condición cultural, nuestro modo corriente de ser humanos, debemos eliminar nuestro hábito de caer en la tentación de la certidumbre; toda experiencia cognoscitiva involucra al que conoce de una manera personal, enraizada en su estructura biológica, donde toda experiencia de certidumbre es un fenómeno individual ciego al acto cognoscitivo del otro, en una soledad que sólo se trasciende en un mundo que se crea con él”.

Esta realidad, las autoridades deben poder mayor énfasis y operar sobre las potencialidades que tiene Acora; procurando impulsar un clima de cooperación interinstitucional y un ambiente de concertación entre los diferentes actores sociales. Es así que concordamos con (Calderón, 2001) afirma que “el desarrollo

de cualquier localidad la inicia por las acciones de sus autoridades democráticamente electas y respaldadas por la población dentro de un escenario participativo”. Esta propuesta de que los mismos actores sociales formen parte del desarrollo da lugar para la construcción de espacios de negociación y propuestas de desarrollo y la posibilidad de dar apertura a un escenario más democrático y participativo.

Cuadro 19. Obras culminadas de la actual gestión - junio 2016.

	f	%
Sólo culminó obras de arrastre.	134	34.3
Se compró maquinaria.	105	26.9
Se realizó la pavimentación de calles.	84	21.5
Servicios de agua y desagüe.	68	17.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

La gestión presupuestaria para los gobiernos locales normada por ley N° 30372 (Ley de Presupuesto del Sector Público) permite determinar la capacidad de inversión pública. Mediante el cumplimiento de las metas presupuestadas establecidas para un determinado año fiscal, se aplica criterios de eficiencia y desempeño dentro de una gestión municipal.

Al respecto, (Cuello, 1994), nos señala “el programa de gobierno es una síntesis del plan de desarrollo del municipio y debe ser elaborado por profesionales que conozcan los temas de planeación; el principal objetivo del programa de gobierno, será cubrir las principales y más sentidas necesidades de obras que requiera el ente territorial para lograr el progreso y el bienestar de su población.

Asimismo debe contener la información básica siguiente: aspectos históricos, aspectos geográficos, servicios públicos, salud y educación entre otros”.

Según (Sanoja, 1993) “toda crisis de representación manifiesta el debilitamiento de la confianza legítimamente otorgada mediante procedimientos democráticos cuando no viene vinculada al reconocimiento de autoridad política en los elegidos”. Sin embargo, el 34% de la población encuestada, es por ello que el actual gobierno local está culminando las obras de arrastre, esta realidad permite percibir que las obras propuestas del alcalde Félix Catacora, recién se darán inicio el próximo año fiscal.

En cambio (López, 2004) señala “lo esencial del actual proceso de descentralización; es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno central, a los gobiernos sub nacionales; es una reforma política que busca alterar significativamente la redistribución del poder en el país mediante la apertura a espacios de toma de decisiones, acceso a la información pública y establecimiento de mecanismos de control de gestión pública”.

Y por el monto del gasto presupuestal. No facilita designar presupuesto en forma independiente, en cambio el 27% de la población manifiesta que el alcalde está realizando acciones de implementación con maquinaria pesada.

Cuadro 20. Opinión sobre la gestión municipal - junio 2016.

	f	%
No presta atención a las demandas sociales.	133	34.0
Se dedica a solucionar problemas de acuerdo a sus intereses.	104	26.6
No está cumpliendo su compromiso de trabajar para el pueblo.	76	19.4
Defiende los derechos e intereses de la Municipalidad y vecinos.	64	16.4
Propone proyectos y ordenanzas para mejorar la localidad.	14	3.6
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

En el cuadro 18 nos da a conocer la necesidad de ejecutar una política cercana a las necesidades del ciudadano. Pero debemos considerar lo que manifiesta (Pajuelo, 2009) “los electores eligen dentro de paquetes de propuestas electorales planificadas y candidaturas cerradas, los miembros del oficialismo están dispuestos a elaborar una voluntad política unitaria que puede parecerse sólo muy pálidamente a las voluntades de sus electores”.

Pero existen otro grupo social que no tiene una participación eficiente, nos referimos a la forma de participación de los jóvenes, en ese sentido, (Hoerberich, 1999) Manifiesta que “la noción de ciudadanía está íntimamente ligada a un desarrollo democrático y participativo, donde los jóvenes tienen una importante responsabilidad: reconocerse y considerarse como ciudadanos, con derechos y deberes, creando espacios de participación ciudadana que les permita expresarse e invertir en las decisiones políticas o de gobierno”.

Por ello, no sólo hay que tener en cuenta la identidad de las personas sino también su situación social, económica y generar cambios verdaderamente profundos en el sistema político, es así que el 34% de la población encuestada,

opina que el actual alcalde no responde a las demandas sociales, por lo tanto, resulta imprescindible crear coaliciones sobre los objetivos concretos para atender a las mayorías.

Una vez alcanzado esta forma de hacer política, desplazara a la tradicional política que solo se basa en ideas formuladas desde escritorio, porque, en relación con mayor cuestionamiento se decidirá en función de la orientación de las principales necesidades.

Por otro lado, el 27% de los encuestados son conscientes de las limitaciones de su desempeño como representantes, es así que el actual burgomaestre se dedica a solucionar problemas de acuerdo a sus propios intereses. En consecuencia, los electores opinan que las autoridades deben dar cuentas y actuar en beneficio de la población, porque resulta absolutamente necesario prestar atención a lo que los representantes hacen después de ser elegidos y evaluar su verdadera influencia en los proceso de toma de decisiones.

En consecuencia, según (Straus, 1995) menciona “la disminución drástica del poder real es la causa de la debilidad de la democracia. La percepción de la debilidad por parte de las clases populares convierte cualquier discurso sobre la constitución de una alternativa de sociedad basada en un poder revolucionario de los trabajadores en algo inverosímil” por lo tanto democracia no significa otra cosa que poder popular. Una democracia real requiere de la existencia de una mayoría de individuos con poder real y con igualdad de poder.

Cuadro 21. Virtud de la autoridad edil - junio 2016.

	f	%
Es sencillo/ humilde.	117	29.9
Es honesto / sincero / honrado.	97	24.8
Es trabajador / responsable.	87	22.3
Se preocupa por la población.	77	19.7
No sabe/ no opina.	13	3.3
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

En los últimos años se percibe una escasa valoración por los cargos públicos, uno de ellos es el llamado “político”. (Nohlen, 2011) opina que “es cierto que la afiliación política de un alcalde del mismo partido de los gobernantes influye en la inmediatez de las soluciones administrativas y sobre todo económicas; pero a su vez no tiene que influir en la política de la ciudad”; es decir; que lo que verdaderamente cuenta para ser un buen alcalde son sus cualidades humanas, saber escuchar y sobre todo el contacto con los vecinos; en relación a lo anterior, la población opina que el alcalde es sencillo y humilde, representado por el 30%, en tal sentido, hacer una buena gestión es poder olvidar sus principios e ideas políticas a la hora de gestionar su localidad. Pero la humildad en una autoridad no le facilitara decidir en sesiones de Concejo ya que un buen alcalde tiene que saber gestionar, ya que tendrá que tomar decisiones sobre “prioridades”, ser fiel con el cumplimiento del presupuesto participativo pero realista respecto a las formas de lograrlo y que las inversiones no sean “obras de arte” sino inversiones prácticas.

Ante todo debe ser una persona con alto espíritu de servicio, ya que de esta manera aseguramos que dicho personaje no utilice su puesto para ejercer abuso de autoridad y servirse de su cargo para sus intereses personales.

Por otro lado, el “Estado, a su vez debe otorgar un trato justo a quienes tienen a su cargo el diseño, ejecución y control de este proceso y constituyen la base para la implementación de las políticas públicas y la efectividad de las decisiones gubernamentales. Así lo señala la Ley marco de Modernización de la Gestión del estado, cuando expresa que una de las acciones en que se sustenta este proceso de modernización es la revalorización de la carrera pública”.

Esto concuerda con (Zamora, 2009) que menciona: “sin duda el papel de los funcionarios y servidores públicos en este proceso de cambio y reformas orientado a la construcción de un Estado servicial es de la mayor importancia, porque ninguna forma tendrá éxito si no se cuenta con servidores y funcionarios capacitados para el cumplimiento de sus funciones, que actúen con corrección y den un trato amable y respetuoso a las personas que precisan de sus servicios. Esa es la conducta que corresponde a una administración pública que sustenta su actuación en valores y principios éticos”.

Finalmente, (Maturana, 1996) manifiesta: “la aceptación del otro es entonces el fundamento para que el ser observador o auto-consciente pueda aceptarse plenamente a sí mismo, sólo entonces se redescubre y puede revelarse el propio ser en toda la inmensa extensión de esa interdependiente malla de relaciones que conforma nuestra naturaleza existencial de seres sociales, puesto que al reconocer en los demás la legitimidad de su existencia se encontrará el individuo libre también para aceptar legítimamente en sí mismo todas las dimensiones que

al presente puedan darse en su ser y que tienen precisamente su origen en el todo social”.

Cuadro 22. Función de los integrantes del gobierno local de Acora - junio 2016.

	f	%
Fiscalizar la gestión municipal.	142	36.3
Representar a la población.	83	21.2
Asistir a sesiones de Concejo.	71	18.2
Proponer la solución de problemas de la localidad.	57	14.6
Mantener una comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos.	35	9.0
Otras.	3	0.8
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

El artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que la estructura orgánica de gobierno local la conforma el Concejo Municipal, como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía, como órgano ejecutivo.

Por otro lado, el último párrafo del artículo 5º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Según (Calderón, 2001), “la confianza política en los representantes es un requisito para que ejerzan sus competencias constitucionales y legales con independencia y responsabilidad. Que presenten al electorado paquetes de iniciativas de desarrollo exige mayor confianza y asegurar mecanismos de control político eficaz, que en muchos casos son insatisfactorios.

Como podemos apreciar, tanto la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades les asignan funciones normativas y de fiscalización a los regidores, así como también funciones de articulación entre el gobierno municipal y la población.

También (Remy, 2005) respalda la necesidad de fortalecer la calidad de las instituciones democráticas para lograr un mejor servicio, mencionando que, “el capital humano y social tiene que ser acompañado por el entorno institucional y los funcionarios públicos para promover el desarrollo de la población. La importancia para los gobiernos de tener las capacidades para limitar la acción arbitraria y la corrupción, los procesos de descentralización (presupuesto, programas sociales, planificación) deben estar acompañados por la participación de la población local para que ejerzan el control social y fortalezcan las instituciones locales del gobierno”.

Es así que la población tiene conocimientos sobre esta normatividad, demostrándose con el 36%. Es importante señalar que los regidores no pueden desempeñar funciones ejecutivas ni administrativas, pero si acciones de representación, esto se demuestra por el 21% en tal sentido, los funcionarios y servidores públicos deben cumplir eficientemente su función mencionado en la ley de municipalidades como guía su gestión.

Finalmente, (Straus, 1995) recomienda: “necesitamos de una reflexión sobre las bases ontológicas del poder democrático y del ser humano que permitan inspirar prácticas políticas sensatas, pacientes, pero resolutivas, conducentes a aumentar el poder de las clases subalternas, y abandonar definitivamente la concepción de la política como lucha ideológica. De un lado, creando micro

organizaciones estables del boque popular; de otro, abriendo una lucha por la reforma de las formas de actividad en todos los ámbitos de la vida, de manera que quede rebasada la división entre quienes dirigen y quienes ejecutan”.

Cuadro 23. Calificación de la gestión municipal - junio 2016.

	f	%
Malo.	184	47.1
Regular.	173	44.2
Bueno.	34	8.7
Porque (recién está empezando obras).		
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

(Suarez, 2000) Manifiesta que “las apropiaciones simbólicas que los ciudadanos hacen de la política involucrándose o no en ella está relacionada con las concepciones éticas tanto de la relación entre ciudadanos como de éstos con las autoridades y la estructura-funcionamiento del orden político establecido. Es decir, en ella se expresa cuánto la democracia es aceptada o no y en qué sentido, entonces el ciudadano encuentra su primera fuerza y valor en asumirla o ejercerla, es por ello que cultura política significa información, conocimientos, valoraciones, sentidos del sí mismo y voluntad de pertenencia, pulsiones subjetivas formadas para establecer relaciones y reaccionar frente a coyunturas institucionales y actores políticos”.

La entrega temporal de poder real que conforma la confianza de los electores en sus representantes no conlleva, hoy, en el reconocimiento de la autoridad necesaria para solventar mínimamente los temas de la agenda política. Si no se

reconoce tal autoridad, difícilmente se acatan las decisiones perceptivas de los representados.

Al respecto, (Sandoval, 2007) declara: “en momentos críticos, los problemas acumulados demandan un reconocimiento de los electores hacia las autoridades democráticamente elegidas, estos deben mostrarse hacia sus electores como dotados de experiencia, responsabilidad y dedicación para contar con autoridad y no decepcionar la confianza otorgada de forma generosa”.

El 47% desaprueba la actual gestión, mientras que el 44% en forma regular, por lo tanto, un buen alcalde tiene que decidir adecuadamente, delegar y confiar en su equipo con el fin asegurar y garantizar la ejecución de su plan de gobierno municipal, beneficiando a la población más necesitada, sin olvidar el sentido de su misión como autoridad local.

Por lo tanto, el alcalde es un cargo unipersonal más importante de cada provincia o distrito, el alcalde electo es quien encabeza la lista ganadora en las elecciones. Es responsable de la administración pública y responsable político del municipio y está obligado a no defraudar a sus electores.

Cuadro 24. Conocimiento sobre las decisiones democráticas - junio 2016.

	f	%
No sabe.	156	39.9
No.	128	32.7
Si.	107	27.4
Porque (recién está terminando las obras de la gestión anterior).		
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Vallejos, 2014) menciona que “es necesario reconocer que la democracia no exige una teoría de la verdad como la de validez incondicional y universal, sino más bien un puñado de prácticas y de iniciativas pragmáticas orientadas a persuadir a la gente para que amplíe la gama de sus compromisos hacia los demás, para que construya una comunidad más incluyente”.

Por otro lado, (Gasser, 2004), el desarrollo local “es un proceso participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales públicos y privados en un territorio definido. Permite el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas competitivas locales en un contexto global, para crear empleo digno y estimular la actividad económica”

La participación es un concepto bastante invocado por el Estado y la sociedad civil, pero poco entendido en su naturaleza e implicancias para los resultados en materia de desarrollo. El (World Bank, 1995) define la participación ciudadana como “el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen y comparten el control en la priorización, asignación de recursos e implementación de iniciativas de desarrollo que afectan a su comunidad”.

Teniendo estas consideraciones, en el gobierno local de Acora se puede notar que no existe una predisposición hacia una cultura deliberativa y de aceptación de opiniones durante el proceso de toma de decisiones a través de la participación y búsqueda de acuerdos y consensos mediante el diálogo. Tal es el caso que el 40% de la población desconoce de dichos espacios de dialogo, es por ello que la efectividad de estos procesos estará marcada por la eficacia que se logre en la puesta en práctica de las decisiones tomadas, lo que realimentaría

un círculo virtuoso entre participación con cultura deliberativa, logro de acuerdos y consensos sobre resultados y ejecución de las decisiones. Sin embargo, esto no es una idealización de los procesos donde actúan actores e individuos con distintas posiciones de poder y jerarquía, de los que se trata es de aceptar una base mínima a partir de la cual sea posible el diálogo, lo que no niega la existencia de conflictos. El tema es como estos se manejan: si se orientan hacia la fragmentación y la consecuente ineficacia para todos, o hacia la concertación y el acuerdo, hacia la discusión sobre el desarrollo y entonces hacia las posibilidades de mayor bienestar y equidad.

Cuadro 25. Demandas sociales que aún no son solucionadas - junio 2016.

	f	%
Gestión para la provincialización de Acora.	174	44.5
Demarcación territorial de Acora (Pasto Grande).	163	41.7
Servicio de agua potable.	33	8.4
Catastro urbano.	21	5.4
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

El voto es un instrumento legal donde el ciudadano elige de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en los gobiernos locales, pero si los elegidos cometen causales para su revocatoria, la población está en pleno derecho de participar en cabildos abiertos para que los electores se pronuncien con el objetivo de exigir sus demandas sociales.

En este tema, (López, 2010) propone un abordaje sobre la demanda social: “toda demanda puede ser emitida como petición; asemejándose a la solicitud que

alguien elabora sobre un asunto hacia la autoridad que considera competente. Allí, en principio puede no haber beligerancia, no obstante esa demanda puede adquirir estatus de reclamo y por lo tanto una interpelación imperativa de los ciudadanos hacia la autoridad, puede generar la satisfacción de dicha solicitud". Esta versión no implica que, de manera automática coloque en "jaque" al alcalde, puesto que el orden social tiene sus mecanismos de filtración de demandas para intentar que el efecto de la demanda no afecten los la gobernabilidad de la gestión, sino que los alcances de las demandas no puedan establecerse a priori, las mismas demandas en diferentes contextos pueden tener efectos muy distintos en cada contexto. Es por ello que de acuerdo al resultado de la encuesta aplicada a la población electoral de Acora, se puede determinar la problemática institucional, relacionada con las demandas sociales que aún no han sido solucionadas.

Al satisfacer las principales demandas de la población es ejecutar la gestión urbana, según (Carrión, 2012) "la articulación de diversos recursos (humanos, financieros, organizacionales y políticos) que configuran un proceso global para hacer frente a la producción, funcionamiento y mantenimiento de la ciudad, a fin de satisfacer las necesidades de bienes de consumo individuales y colectivas de los distintos sectores de la población. En la articulación de estos procesos en el que intervienen diferentes agentes (públicos y privados) se ponen en juego los intereses, contradicciones y conflictos que supone la elección de alternativas".

Analizando la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. Es por ello, que según la opinión de los encuestados aún no dan solución a su principal demanda que es la culminación

de la gestión por la provincialización de Acora y su demarcación territorial, representado por el 45% y 42% respectivamente; por lo tanto las autoridades electas no establecen políticas públicas para un adecuado desarrollo de su ámbito de intervención.

Cuadro 26. Demandas sociales de mayor interés - junio 2016.

	F	%
Demarcación territorial.	158	40.4
Provincialización de Acora.	149	38.1
Servicios básicos.	52	13.3
Pavimentación a centros poblados.	32	8.2
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Según (Grompone, 1995), el territorio influye en la representatividad “es la malla o red que manifiesta la gestión sobre el espacio. La aceptación territorial va fuertemente unida al concepto de lugar: espacio vivido, afectivo y cercano que puede tener un estatuto interior a las circunscripciones normales, en el cual los individuos manifiestan un fuerte sentido de pertenencia. Teóricamente, el territorio reúne las nociones de espacio social y espacio vivido, permitiendo un análisis de la forma de inserción de los individuos dentro de grupos, como también de las manifestaciones políticas de control del espacio que garanticen especificidad y permanencia; asegura la producción y reproducción de los grupos sociales, generando a su vez, un proceso patrimonial simbólico. Lo territorial implica, por tanto, una apropiación del espacio e identificación colectiva e individual, con formas de exclusión, agregación y segregación. Dicha

apropiación es de carácter social, y en ella los grupos se dan una representación particular de ellos mismos, de su historia y de su singularidad”.

Por tanto, la descentralización constituye uno de los grandes cambios en la estructura y modernización del Estado, donde los gobiernos locales son considerados como entes de gobierno base, desempeñando un rol fundamental para el desarrollo, para ello se ejecutan políticas en función a cada realidad local.

En una dirección compartida podemos mencionar la necesidad de tener en cuenta la existencia de los sujetos sociales que actúan en una sociedad determinada. Específicamente nos referimos a actores como los dirigentes, partidos políticos, sindicatos, que pueden ser fundamentales a la hora de elaborar una demanda o incidir en su receptividad en efecto, como afirma (Montoya, 2010) “la construcción de las demandas sociales muchas veces dependen de la existencia de factores relacionados a la exclusión” o precisamente surgen allí donde estos actores no pueden ejercer un desarrollo sostenible. Es por ello que en la localidad de Acora, la población destinaria mayor interés por demandar la solución del problema de la demarcación territorial y su gestión por la provincialización, representado por el 41% y 38%, cabe señalar que estos resultados concuerdan con el cuadro anterior dando a entender que las autoridades electas aun no le dan importancia a dar solución problemas que se arrastra de anteriores gestiones.

De esta manera, el gobierno local debe reorientar su accionar para restituir derechos y promover el desarrollo local, la recuperación de los valores éticos como la responsabilidad en el ejercicio de la función pública, la transparencia y el buen servicio a los ciudadanos.

Cuadro 27. Debilidades de la actual gestión municipal - junio 2016.

	f	%
No cumplir sus promesas.	93	23.8
No dar solución a las demandas de los pobladores.	85	21.7
No realizar una buena gestión de gobierno local / mala administración.	74	18.9
No hacer obras.	66	16.9
La falta de comunicación con la población.	44	11.3
No está cumpliendo con el presupuesto participativo.	29	7.4
No tiene errores.	0	0.0
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

Las municipalidades son los órganos de gobierno local, llamados a promover el desarrollo de su comunidad y a prestar servicios básicos a las personas que habitan en sus circunscripciones geográficas. En virtud de su representatividad, sus funciones se orientan a la consecución de esos fines y a la satisfacción de intereses y necesidades que son de carácter esencial y, a la vez, cotidianos para la población.

En tal sentido, (Lechner, 1988) manifiesta que “la ciudadanía debe ser entendida como una forma de relación política donde los titulares del poder son los ciudadanos y no los gobernantes, pero además la ciudadanía implica una forma de relación democrática que debería empezar desde el espacio familiar, el barrio, el trabajo o la comunidad. Es decir, donde exista el respeto mutuo debido a que existe una conciencia de igualdad, en ese sentido la participación ciudadana no sólo debe ser entendida desde el plano de lo jurídico-legal, pues la reducimos a

un concepto de participación política a una forma de opinión o a una ciudadanía diferida”.

Por tanto, la evaluación de las expectativas, es decir, de aquello que espera la población de los gobiernos y que está vinculado con el aspecto emotivo de los ciudadanos (percepciones, preferencias y aspiraciones), que muchas veces dista de los que realmente necesitan atender; además, el valor público implica eficacia y eficiencia, es decir, que la meta o el objetivo perseguido por el Estado se forme a la misión de las instituciones, pese a que muchas veces esto se fijan sin considerar criterios técnicos.

Al respecto estamos de acuerdo con la opinión de (Rajland, 2003) resaltando que: “el debate sobre la democracia se produce hoy bajo condiciones históricas peculiares: en primer lugar, la consolidación fáctica de la democracia electoral en casi toda América Latina. Al mismo tiempo, se ha extendido en toda la región una profunda insatisfacción con los resultados de esas democracias en términos de justicia social, eficacia gubernamental e inclusión política. El ejercicio de la PNUD tiene entre sus méritos el haber demostrado claramente la magnitud de la decepción ciudadana respecto al rendimiento de las democracias existentes”.

Esta es la realidad, del Distrito de Acora, ya que la población no aprueba la actual gestión, en vista a que el 24% manifiesta que el alcalde no está cumpliendo sus promesas, sin dar solución a las demandas de los pobladores, en tal sentido el aplicar acciones que no estén relacionadas con las principales necesidades de la población genera un impacto significativo sobre los beneficiarios, traduciéndose en el incremento de rechazo en contra de las actuales autoridades.

Esta realidad se resume cuando (Bourdieu, 1993) afirma que, “los dominantes imponen su dominación: Nada es más sorprendente para quienes consideran los asuntos humanos con una mirada filosófica que ver la facilidad con la cual los más numerosos (the many) son gobernados por los menos numerosos (the few) y observar la sumisión implícita con la cual los hombres revocan sus propios sentimientos y pasiones en favor de sus dirigentes”.

Por otro lado, (Maturana, 1996) manifiesta: “el que los seres vivos tengan una organización, naturalmente, no es propio de ellos, sino común a todas aquellas cosas que podemos investigar como sistemas. Sin embargo, lo que es peculiar en ellos es que su organización es tal que su único producto es sí mismos, donde no hay separación entre productor y producto. El ser y el hacer de una unidad autopoietica son inseparables, y esto constituye su modo específico de organización”.

Cuadro 28. Calificación de la actual gestión municipal - junio 2016.

	f	%
Desaprueba.	178	45.5
No sabe no opina.	111	28.4
Aprueba.	102	26.1
Por qué: (No está cumpliendo sus promesas).		
TOTAL	391	100.0

Fuente: Encuesta aplicada (junio 2016).

(Aranzamen, 2006) Manifiesta que “en condiciones en que el sistema electoral produce resultados aleatorios, quien termina reordenando la política, o intentando hacerlo, son los ciudadanos con su respaldo o rechazo a una iniciativa de revocatoria. En ese sentido las revocatorias estarían siendo una respuesta

institucional a la débil legitimidad de los alcaldes que se origina en un sistema electoral desordenado por la crisis del sistema de partidos políticos. Constituyen una suerte de segunda vuelta, una segunda oportunidad para que un alcalde y su consejo ganen legitimidad o sean reemplazados. Por ello la apertura de un proceso no es indicador de que el alcalde malo o corrupto o que practique nepotismo; en realidad, no importan las razones invocadas (y es perfectamente inútil pedir que se invoquen razones); es un proceso político, se juzga si el alcalde ha logrado, en un año de gobierno ganarse a su población o si sus estrategias de gobierno no convencen. Por tanto las revocatorias serían una salida no conflictiva a situaciones de cuestionamiento por la mala gestión de los alcaldes, particularmente los que ganaron elecciones con bajos niveles de votación”.

(Sandoval, 2007) Menciona que “el comportamiento actual de los políticos será de maximizar sus ingresos económicos mediante la ejecución de obras de envergadura para mantenerse en el poder o generar una buena imagen”, es decir su aprobación está relacionada a la ejecución de obras tangibles dejando de lado la alimentación, salud y educación.

Estas formas de práctica política se ven influenciadas por la aprobación de la población, donde el elector realiza una evaluación del trabajo de quienes han elegido. Sin embargo, el hecho de que los candidatos elegidos hayan postulado por un partido político no significa que sean afiliados o militantes del mismo, ni tampoco que los partidos políticos tengan un control interno de su gestión. A veces ciertos líderes políticos locales -con posibilidades de éxito electoral- negocian su postulación con algún partido político legalmente inscrito. Luego, una vez lograda la elección, estos alcaldes y regidores negocian su permanencia

en el partido político o cambian de organización política en las siguientes elecciones.

Pero (Wallerstein, 2005) menciona “la división del saber en dos culturas devino en la creación de un alto muro divisorio entre la búsqueda de la verdad y la búsqueda de los bueno y lo bello”, esto justifica la afirmación de que los científicos eran neutrales frente a los valores.

Este es el escenario que se percibe dentro del gobierno local de Acora, corroborado por el 46% de la población que desapruban la actual gestión municipal, lo que significaría que a pesar de la elección formal a través de un partido político, este no tiene la capacidad de consolidar su trabajo en beneficio de quienes lo han elegido –más allá de la justa electoral- con líderes de movimientos regionales u organizaciones políticas de alcance local.

Por otro lado, el 28% de la población encuestada declara una desinformación del desempeño de la actual gestión es por ello que la participación política define centralmente a la ciudadanía, es un derecho que la habilita a “tomar parte” en la deliberación y decisión política. Teniendo esta realidad, las autoridades deben dar una mayor importancia al “valor público” mediante la integración de tres dimensiones: la política, que implica evaluar las expectativas políticas de los beneficiarios de la innovación; la sustantiva, que implica evaluar la eficacia y la efectividad de la propuesta de innovación; y la administrativa, que implica evaluar la viabilidad operativa.

CONCLUSIONES

- La percepción de la población electoral de Acora es que existe la presencia de conflictos entre representante y representados dentro de una práctica política, esta percepción se aprecia que en un 43% de la población opinan que el alcalde sólo recibe opiniones cuando le exigen los dirigentes, también en un 54.5% el alcalde se reúne sólo con los tenientes gobernadores; sin tomar en cuenta a la a sus representados. Esto conlleva a la falta de un planeamiento de desarrollo participativo de la población, provocando una corriente negativa hacia los representantes elegidos.
- Entre las principales demandas exigidas por la población electoral es la demarcación territorial y la gestión por la provincialización de Acora, representado por el 41% y 38%, es por ello que los efectos centrales de la diferenciación entre representantes y representados es que la población responsabiliza al gobierno local al no solucionar los problemas en las comunidades, por la ausencia de actores sociales en sistemas de participación en el gobierno local de Acora. Los actores sociales como los dirigentes, al dividirse, se están volviendo más reactivos que proactivos obedeciendo a sus propios intereses individuales, que provoca un fuerte proceso de aislamiento

de la sociedad civil, generando la pérdida de capacidad de organización y exigir sus dos principales demandas políticas que son la delimitación territorial y la gestión de la provincialización de Acora, las que aún no logran articular propuestas en torno a una visión de la sociedad más amplia.

- Las estrategias argumentativas que aplican las autoridades electas no son las más adecuadas; en sus discursos persuaden de acuerdo a su propio interés político, como se aprecia en un 37.1% de la población afirma que su forma de hablar del alcalde convence en la toma de decisiones. Entonces, la representación política en el gobierno local de Acora, permite identificar argumentos discursivos de acuerdo a intereses políticos individuales, apelando a la comunicación vertical entre las autoridades electas democráticamente y el sector de la sociedad civil, generando un doble discurso, especialmente en las sesiones de Concejo y las reuniones donde se convoca a la sociedad civil.
- La representación política designa la relación entre un sujeto representante y varios sujetos representados, en tal sentido, la aprobación de la actual gestión es negativa corroborado por el 46% de la población que desapruaban la actual gestión municipal, significando que aún falta un adecuado trabajo en beneficio de quienes lo han elegido, es por ello que la representación política designa una relación directa entre los representantes y sus electores, influenciada en un “vinculo de mandato”, por lo tanto, el desempeño y la práctica política de los representantes (norma de competencia del representante electo) no genera una aprobación de la actual gestión municipal, demostrado en el 59.1% de la población que ya están opinando a favor de la revocatoria. Consideramos que la representación orgánica no refleja una adecuada función, confiada a sujetos elegidos a través del derecho político del voto.

RECOMENDACIONES

- Se debe dar mayor apertura para la generación de “concejos barriales”, con el único propósito de alcanzar un mayor autogobierno mediante la participación ciudadana, enfatizando fuertemente en la educación ciudadana; posibilitando conocer y pensar sobre los problemas comunes públicos, habilitando a su resolución con sentido de mutualidad y mediante la deliberación. Generando así la formación de “ciudadanos participativos” expertos y la autoridad local debe ser más participativo generando así la solución de los problemas que aqueja a la población
- Incorporar aspectos de la democracia participativa o democracia representativa fortaleciendo la esfera pública; considerando equitativamente los intereses de los ciudadanos y optimizando su educación política, es decir, su competencia cívica para una mayor participación en la toma de decisiones.
- Se recomienda al poder legislativo, poder ejecutivo, gobiernos locales y colegios profesionales que se implemente una medida legislativa para aquellos gobiernos locales, realicen cabildos mínimamente tres veces al año para que la población pueda participar en acciones de escucha y hacer conocer sus necesidades prioritarias.

- Los gobiernos locales, como organismo responsable en desarrollar las políticas que generen el desarrollo de su localidad, deben incluir en sus planes de gobierno lineamientos establecidos en un plan de desarrollo concertado facilitando así el desarrollo de toda la comuna, desechando alguna marginación en cuanto a ejecución de obras.
- Los gobiernos locales provinciales y distritales, deben crear una Sub Gerencia de educación al ciudadano para que la Municipalidad eduque a la sociedad civil en ser ciudadanos participativos.
- Desarrollar políticas y normas que conduzcan a una eficaz interacción entre el municipio y población, con el objetivo de garantizar la eficacia y calidad social de la verdadera función del gobierno local en la sociedad.
- Establecer en los gobiernos locales, políticas institucionales que aseguren la incorporación de necesidades de la población con poca capacidad de presión en los planes y presupuestos municipales.
- Incluir las necesidades y demandas de la población a los planes institucionales o políticas a seguir de las diversas instituciones de las zonas; abriendo espacios de participación como los planes y presupuestos participativos del gobierno local.
- Los gobiernos locales deben realizar planes de Ordenamiento Territorial, en preferencia a las zonas más afectadas, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad. Conociendo la necesidad de la participación de la población afectada siendo organizada o no; los gobiernos locales y regionales deben tender a tejer una red de atención al territorio que asegure mejores servicios y mayor progreso económico y social en las zonas más alejadas de las ciudades y centros poblados.

BIBLIOGRAFÍA

- Albellan, J. (1991). *Escritos políticos de Marx Weber*. Barcelona: Paidós.
- Alberto, F. G. (2001). *Los Rostros de la Plebe*. Barcelona: Crítica.
- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio: elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. D.F. México: Fondo de cultura económica.
- Alfaro, J. (2003). *interpretacion de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972*. Lima : Marketing consultores S.A.
- Aranzamen, L. (2006). *Municipios y democracia participativa*. Lima: ADRUS.
- Arauzo, M. (2011). Gobernabilidad democrática y sistemas de partidos. *Política y sociedad* , 78.
- Ardiles, F. (1990). *Radiografía de un pueblo*. Puno: Altiplano.
- Arico, J. (2015). *Aportes del pensamiento crítico Latinoamericano*. Buenos Aires: IEA.
- Aristoteles. (1974). *La política*. Madrid: SLU.
- Banchs, M. (1982). *Efectos del contacto con la cultura francesa sobre la representación Social del venezolano*. D.F. Mexico: UAM.
- Beltran, A. (2008). *Regiones de refugio*. D.F. México: Fondo de cultura económica.
- Berger, P. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Bourdieu, P. (1993). *Espiritus de estado: Génesis y estructura del campo Burocrático*. Madrid: Anagrama.
- Calderón, F. (2001). *Cultura Política y Democratización*. Santiago: I.S.B.N.
- Calderón, F. (2008). Una reflexión histórica. *Revista CEPAL*, 39.
- Carrión, J. (2012). *Cultura política de la democracia en el Perú*. Lima : IEP.
- Casino, C. (2006). *Partidos políticos y gobernabilidad en América Latina*. México: Nueva Sociedad.
- Cohen, J. (1996). *Teoría de la estructuración: Anthony Giddens y la Constitución de la vida social*. México: UAMI.
- Córdova, C. (2013). *Autoritarismo, actitudes políticas y participación política*. Lima: PUCP.
- Correa, J. (2009). *Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada*. Bogotá: C.E.S.
- Cotler, J. (1980). *Democracia e integración nacional* . Lima: IEP.
- Cotler, J. (2010). *Democracia e integración nacional*. Lima: I.E.P.
- Cuello, F. (1994). *Líderes y gentes del nuevo municipio*. Bogotá: ECODE.
- Dahl, R. (2012). *La democracia*. Madrid: Ariel.
- De Olarte, L. (2009). *Geografía del Perú: Aspectos físicos y económicos*. Lima: Utopía Ediciones.
- Dell’Oro, J. (2011). *Campañas políticas exitosas 2.0*. Guatemala: Torres.
- Dietz, H. (1997). *Participación política en las barriadas*. Lima: UP.

- Diggs, B. (1998). *La práctica de la representación*. Madrid: Nomos X.
- Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: AKAL.
- Elías, L. (2006). *La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: la experiencia de Villa el Salvador*. Lima: PUCP.
- Espinar, A. (2004). *Vigilando ejercemos nuestros derechos, guía para planificar las acciones de vigilancia ciudadana*. Callao: Comunicación Visual.
- Espinoza, J. (07 de 06 de 2012). Resolución emitida por el JNE. (G. Gorrity, Entrevistador)
- Farr, R. (1986). *Las representaciones sociales*. Barcelona : Paidós.
- Flores, A. (1999). *La Tradición Autoritaria: Violencia y democracia en el Perú*. Lima: APRODEH.
- Flores, A. (2001). *Los rostros de la plebe*. Barcelona: Critica.
- Flores, P. (2015). El debilitamiento de los partidos políticos nacionales frente al auge de los movimientos políticos regionales. *Política y Sociedad*, 75.
- Foucault, M. (1994). *Estrategias de poder*. Barcelona: PAIDOS.
- Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galarza, L. (2013). *Descentralización, organización económica del territorio y potencial de recursos*. Lima: PNUD.
- García, A. (2003). *Gobernabilidad democrática en América Latina* . D.F. México: OEA.
- García, D. (1994). *Estado y sociedad*. Buenos Aires: Norma S.A.

- García, E. (2001). Las exigencias de la política de la presencia. *La representación política*, 111.
- García, F. (2008). *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*. Quito: Riper Graf CA.
- Garrorena, M. (2014). *Representación política*. Madrid: Civitas.
- Gasser, M. (2004). *Desarrollo económico local en situaciones de post-crisis*. Madrid: OIT.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza S.A.
- Giddens, A. (1994). *La construcción de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires Argentina : Amorrortu.
- Giménez, G. (1989). *Discusión actual sobre la argumentación*. D.F. Mexico: UNAM.
- Giner, S. (2001). *Teoría Sociológica Clásica*. Barcelona: Ariel S.A.
- González, E. (2004). *La difícil descentralización fiscal en el Perú*. Lima: IEP.
- Gonzales, M. A. (2006). *Pensando la Política: Representación social y Cultura Política*. D.F. México: Plaza.
- Gonzalo, P. (2005). *Relaciones Estado - Sociedad en el Perú*. Lima: Editorial DFID.
- Granados, A. (2002). *Descentralizando las oportunidades en el Perú*. Lima: Escuela Mayor de Gestión Municipal.
- Grompone, R. (1995). *Los estilos políticos en el final de un ciclo partidario*. Lima: UNMSM.

- Gunder, A. (2005). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Santiago:
Textos selectos de economía.
- Gutierrez, S. (1988). *Discurso político y argumentación*. Guadalajara: Premiá.
- Guzmán, J. (2013). *Gobernabilidad y Convivencia política*. san José:
Perspectiva digital.
- Habermas, J. (2007). *La lógica de las Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial
Tecnos.
- Hernández, R. (1991). *Metodología de la Investigación*. D.F México: Mc.Graw
Hill.
- Herzlich, C. (1979). *La representación social: Sentido del concepto en Serge
Moscovici*. Barcelona: Planeta.
- Hoeberich, A. (1999). *La juventud: Clave para el desarrollo sostenible*.
Honduras : FAO.
- I.I.D.H. / CAPEL. (2012). *Sistemas políticos representación política*. San José:
IIDH.
- I.I.H.D. (2000). *Representación Política*. San José: IIDH.
- IIDH. (2000). *Derechos Humanos Tomo 1*. San José: IIDH.
- JNE. (07 de 03 de 2002). Ley N° 27680. *Ley*. Lima, Lima, Perú.
- JNE. (2006). *Resolución N° 1235-2006-JNE*. Lima: JNE.
- Jodelet, D. (1984). *La representación social: Fenómenos, concepto y teoría*.
Barcelona: Paidós.
- Kant, I. (1781). *Crítica de la razón pura*. Buenos aires : Infotematica.

- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. San José: UNFPA.
- Lacau, E. (2009). *La razón populista*. Madrid: Fondo de cultura económica de España.
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia, subjetividad y política*. Santiago : Flacso.
- Lerner, S. (2010). *Informe de la comisión de la verdad y reconciliación* . Lima: CVR.
- Lévi-Straus, C. (1995). *Antropoligía estructural*. Barcelona: Paidós.
- López, M. (2004). *Participación y concertación en el Perú*. Lima: Grupo propuesta.
- López, S. (2010). *Ciudadanos reales e imaginarios*. Lima: PUCP.
- Lozada, B. (2007). *Cosmovisión, hisotria y política en los Andes*. La Paz: CIMA.
- Lukács, G. (1985). *El hombre y la democracia* . Buenos Aires : Contra punto.
- Macasi, S. (2001). *Culturas juveniles, medios y ciudadanía*. Lima: Calandria.
- Manin, B. (2013). *Derechos y valores*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Maquera, R. (30 de Setiembre de 2009). *Noticias S.E.R*. Obtenido de <http://www.noticiasser.pe/30/09/2009/territorios-marginados/territorios>
- Marx, K. (1974). *Sociología y Filosofía Social*. Madrid: Eicions 62.
- Masías, R. (2006). Complejidades y Paradojas de una democracia aún vulnerable. *Revista debates en sociologia*, 46.

- Mattelart, A. (2006). *Diversidad cultural y mundialización*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Maturana, H. (1996). *El árbol del conocimiento: Las bases biológicas para el entendimiento humano*. Madrid: Debate.
- Mendoza Cánepa, R. (2000). *El Triunfo sin democracia*. Lima: Comisión de Juristas.
- Miroquesada, F. (2001). *Manual de ciencia política*. Lima: Ediciones Legales.
- Miroquesada., F. (2012). *Manual de ciencia política*. Lima: Ediciones legales.
- Monedero, J. (2009). *Disfraces de leviatán: el papel del estado en la globalización neoliberal*. Madrid: Editorial Humanes.
- Monedero, J. (2009). *Disfraces del Leviatán*. Madrid: Akal S.A.
- Montoya, L. (2002). *Juventudes, políticas y poder en el Perú*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas.
- Montoya, R. (2010). *Interculturalidad, racismo y negociaciones interculturales*. Lima: UNMSM.
- Moore, M. (1999). *Gestión estratégica y creación de valor público en el sector público*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Morales, O. (2014). *Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú*. Lima: ESAN.
- Morató, J. (2011). *Los Juegos de los políticos*. Madrid: Tecnos.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

- Moscovici, S. (1985). *Las representaciones sociales*. Barcelona: Paidós.
- Moscovici., S. (1961). *Teoría de las representaciones sociales*. Buenos Aires:
Huemul.
- Mouffe, C. (2012). *Dimensiones de democracia radical*. Madrid: Prometeo.
- Navarro, M. (2006). *La sociedad civil como actor para el desarrollo humano*.
Bercelona : Paidós.
- Nohlen, D. (2011). *¿Cómo estudiar ciencia política?* Lima: PUCP.
- ONPE. (2012). *Consulta popular de revocatoria de mandato*. Lima : ONPE.
- Ortega , J. (1995). *La rebelión de las masas*. Madrid : Austral.
- Ortega y Gasset, J. (2007). *Vieja y nueva política y otros escritos
programáticos*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Pajuelo, R. (2004). *Globalización y diversidad cultural: una mirada desde
América latina* . Lima Perú: IEP.
- Pajuelo, R. (2009). *No hay ley para nosotros: Gobierno local, sociedad y
conflicto en el altiplano, caso llave*. Lima: IEP.
- Paredes, M. (2015). *Representación política indígena*. Lima: PUCP.
- Pérez, M. (2006). Representación social y cultura política en jóvenes
mexicanos. *Pensando en política* , 75.
- Pitkin, H. (1967). *Concepto de representación*. Madrid: CEC.
- Platón. (1986). *Diálogos: La república*. Madrid: Gredos S. A.
- PNUD. (2006). *Informe para el Desarrollo Humano / Perú*. Lima: PNUD.

- Portocarrero, G. (2005). *Relaciones Estado-Nación en el Perú*. Lima 14: DFID.
- Quispe, F. (2005). *La cultura política en los sectores populares de la ciudad de Puno*. Puno , Perú: U.N.A.
- Rajland, B. (2003). *Crisis de hegemonía, crisis de representación, la articulación de lo social y lo político*. Buenos Aires: Editorial CEFJA.
- Remy, M. (2005). *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú, un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. Lima : IEP.
- República, C. d. (14 de 12 de 2013). Ley de presupuesto del sector público . *Ley N°30372*. Lima, Lima, Lima: C.R.
- República, C. d. (15 de 10 de 2013). Ley Orgánica de Municipalidades. *Ley N°27972*. Lima, Lima, Perú: El Peruano.
- Ríos, C. (2012). *Política de cuotas para poblaciones indígenas: Aproximación a las posibles políticas de acción afirmativa para favorecer la presencia de representantes indígenas en el Congreso Peruano*. Lima: APRODEH.
- Rivera, S. (2010). *Oprimidos pero no vencidos* . La Paz: Mirada salvaje.
- Roncagliolo, R. (20 de 05 de 2013). *De las políticas de comunicación a la incomunicación de la política*. Caracas : Nueva Socedad . Obtenido de Nueva sociedad: <http://www.nuso>
- Sánchez, J. (1997). *Globalización, gobernabilidad y cultura*. Ecuador: Istituto latinoamericano de investigación.
- Sandoval, M. (2007). *Sociología de los valores y juventud*. Santiago: FONDECYT.

- Sanoja, M. (1993). *Historia, identidad y poder*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns: La sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus.
- Sartori, G. (2000). *Elementos de la teoría política*. Barcelona: Alianza.
- Sartori., G. (2006). *Elementos de la Teoría Política*. Madrid: Alianza.
- Silva, L. (1986). *Fundamentos de ciencia política*. Lima: U. de Lima.
- Straus, L. (1995). *Antropología estructural*. Buenos Aires: Paidós.
- Suarez, E. (2000). *Políticas de juventud rural en los organismos internacionales*. San José: Mimeo.
- Tanaka, M. (2002). *La situación de la democracia en Colombia, Peru y Venezuela*. Lima : Comisión Andina de Jursitas.
- Tejada, M. (2013). *Los Jóvenes y su participación ciudadana en el centro poblado rural de Santo Domingo*. Trujillo: UNAT.
- Thompson, J. (1993). *Ideología y cultura Moderna*. D. F. México: UAM Xochimilco.
- Trujillo, C. (2011). *Ideología, emociones y actitudes políticas durante las elecciones generales peruanas*. Lima: PUCP.
- Tuesta, F. (1995). *Sistema de partidos políticos en el Perú*. Lima: Fundacion Friedrich Eberth.
- Vallejos, A. (2014). Metodología de las Ciencias Sociales. N° 29, 56.

- VanDijk, T. (2003). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gredisa.
- Venturo, S. (2001). *Ciudadanos jóvenes, no jóvenes ciudadanos: Políticas de juventudes por la igualdad de oportunidades*. Lima : SPAJ.
- Vila, I. (07 de 08 de 2003). www.rebelión.org/03049ivila.htm. Obtenido de Espacios Políticos: www.rebelión.org
- Villanueva, R. (2012). La interpretación intercultural en el Estado constitucional. En V. F. Rocío, *Derechos establecidos en el texto constitucional* (pág. 178). Lima: PUCP.
- Virno, P. (2003). *Virtuosismo y revolución, la acción política en la era del desencanto*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo*. Madrid: Siglo XXI.
- Weber, M. (12 de 06 de 1919). *La política como vocación*. Obtenido de Temas de política y sociedad: <http://disenso.info/wp-content/2013/06/lapoliticacomovocacion.pdf>
- Weber, M. (1994). *El político y el científico en sociología sistémica Módulo V 7ma ed.* Buenos Aires Argentina: Aires.
- Weber, M. (2000). *Política y ciencia*. Madrid: elaleph.
- World Bank. (1995). *Participation sourcebook, environment department papers participation*. Washington D.C.: World Bank.

Yañez, M. (14 de 05 de 2016). *La comunicación y los nuevos medios de comunicación personalizada*. Obtenido de Revista Ámbitos:
http://grupo.us.es/grechco/grechco/ambitos_16/20yanez.pdf

Zamora, J. (2009). *Ética de la función pública y buen gobierno*. Lima: Gráfica Andina.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Percepción de la población en relación a la representación y práctica política en el gobierno local de Acora - 2015

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES DE ESTUDIO	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>GENERAL</p> <p>¿Cómo es la percepción de la población electoral en relación a la representación política en el gobierno local de Acora?</p>	<p>Analizar la percepción de la población electoral en relación a la representación política en el gobierno local de Acora.</p>	<p>Una adecuada representación política en el gobierno local de Acora, permite mejorar la calidad de vida de la población electoral rural aymara.</p>	<p>Representación política en el gobierno local de Acora</p>	<p>1. Estructura social 1.1 Organización política 2. Representación política 2.1 Grado de confianza 2.2 Reciprocidad social 2.3 Relación representante-representado</p>	<p>- Encuesta</p>

<p>ESPECÍFICO 1</p> <p>¿Cuáles son las demandas que exige la población a las autoridades políticas del gobierno local de Acora?</p>	<p>Identificar las demandas exigidas por la población electoral ante sus autoridades electas del gobierno local de Acora.</p>	<p>La satisfacción de las demandas sociales de la población aymara, se define en temas de inclusión social, sustentado en la reciprocidad de autoridades y población electoral.</p>		<p>1. Tipos de demandas sociales</p> <p>1.1. Políticas publicas</p> <p>2. Formas de participación</p> <p>2.1. Espacios de participación</p> <p>2.2. Toma de decisiones</p> <p>2.3. Democracia</p>	<p>- Encuesta</p>
<p>ESPECÍFICO 2</p> <p>¿Cuáles son los tipos de argumentos que</p>	<p>Analizar los tipos de argumentos</p>	<p>Las estrategias argumentativas que aplican las</p>		<p>1. Formas de comunicación</p>	<p>- Encuesta</p>

<p>emplean en la toma de decisiones en el gobierno local de Acora?</p>	<p>que emplean las autoridades políticas electas durante la toma de decisiones.</p>	<p>autoridades del gobierno local de Acora, permiten una eficaz empatía entre autoridad y población, facilitando la toma de decisiones en un ambiente democrático.</p>		<p>1.1 Tipos de Discurso político 1.2 Acciones de participación ciudadana 1.3 Tipo de información</p>	<p>- Análisis documental</p>
<p>ESPECÍFICO 3 ¿Cuál es el nivel de aprobación de las autoridades políticas frente a la población electoral del distrito de Acora?</p>	<p>Analizar el nivel de aprobación de la gestión de las autoridades por la población electoral del gobierno</p>	<p>El nivel de aprobación de las autoridades del gobierno local de Acora, se da en relación al desempeño e identidad con la población</p>	<p>Percepción de la población electoral rural</p>	<p>1. Aprobación del representante 1.1 Liderazgo 1.2 Identidad 1.3 Popularidad 1.4 Reciprocidad 2. Desempeño político</p>	<p>- Encuesta</p>



	local de Acora	electoral de Acora.		2.1. Gestión pública 2.2. Satisfacción social	
--	----------------	---------------------	--	--	--

Anexo 2. Figuras estadísticas de los resultados de investigación

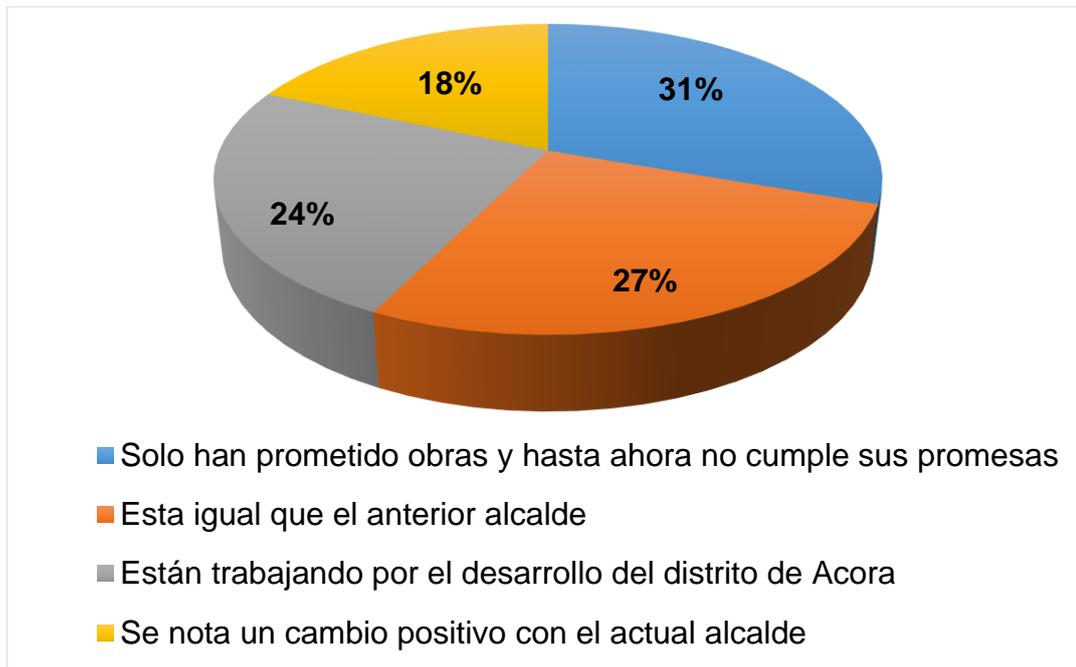


Figura 1. Gestión del gobierno local de Acora



Figura 2. Opinión sobre la honradez de los miembros de sesión de Concejo.



Figura 3. Uso de argumentos de la autoridad local en toma de decisiones.



Figura 4. Representación en la municipalidad distrital de Acora

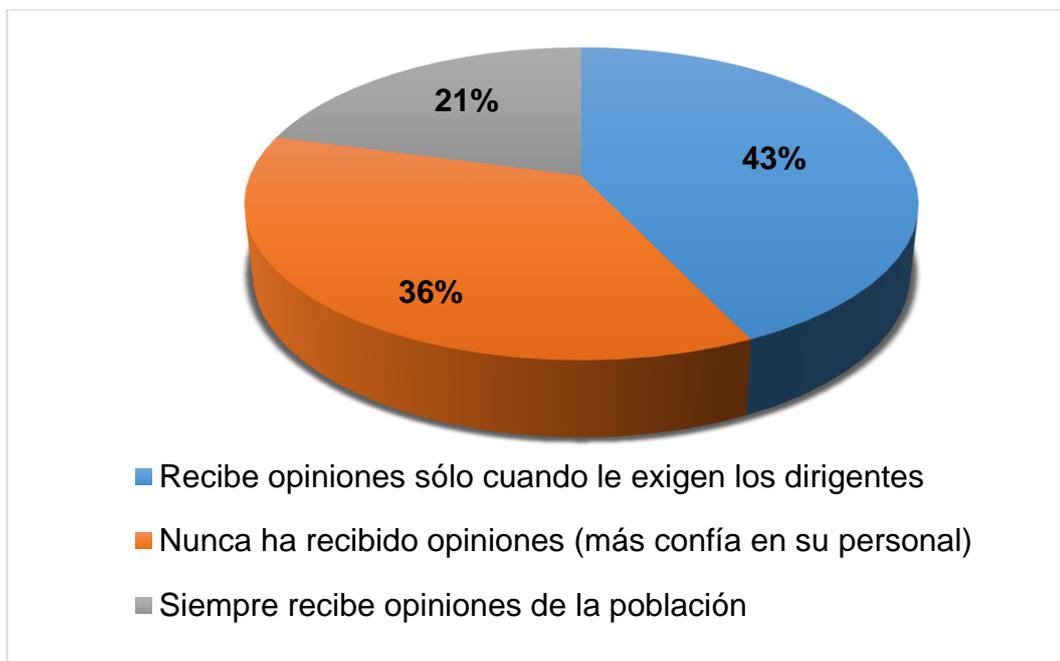


Figura 5. Espacios de opinión en la solución de problemas.

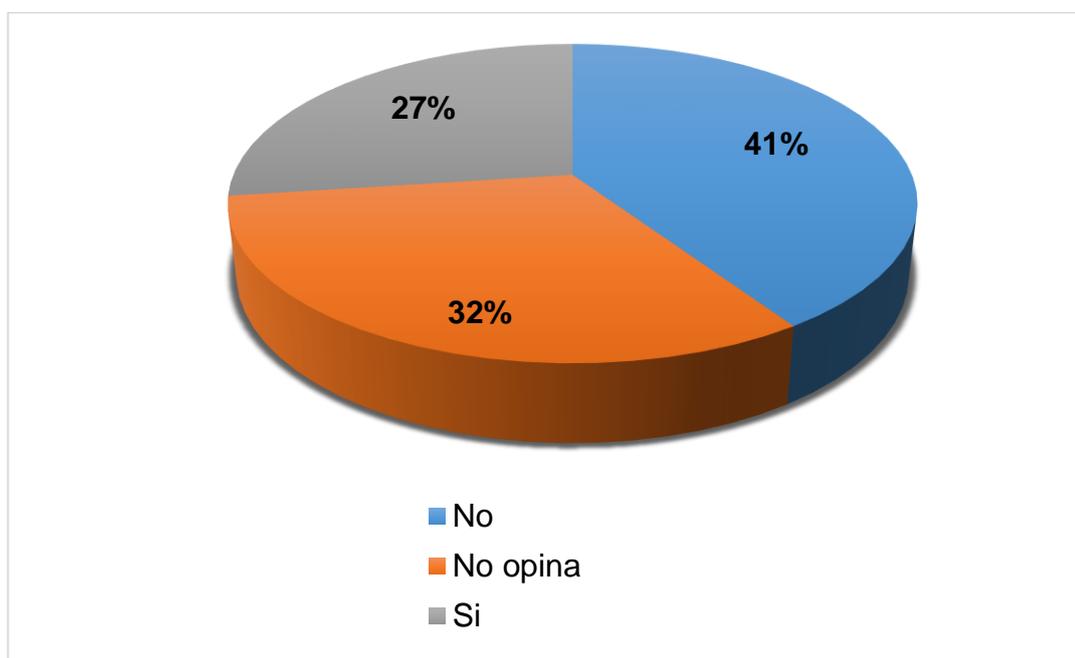


Figura 6. Interés por la problemática vecinal



Figura 7. Formas de participación y opinión

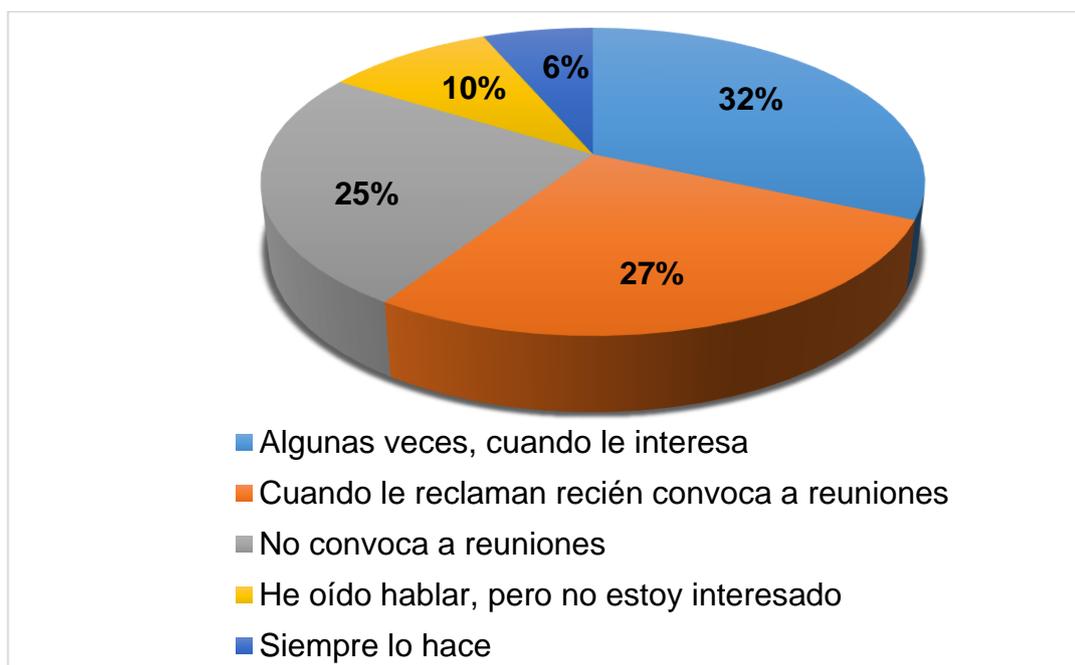


Figura 8. Generación de espacios de participación.

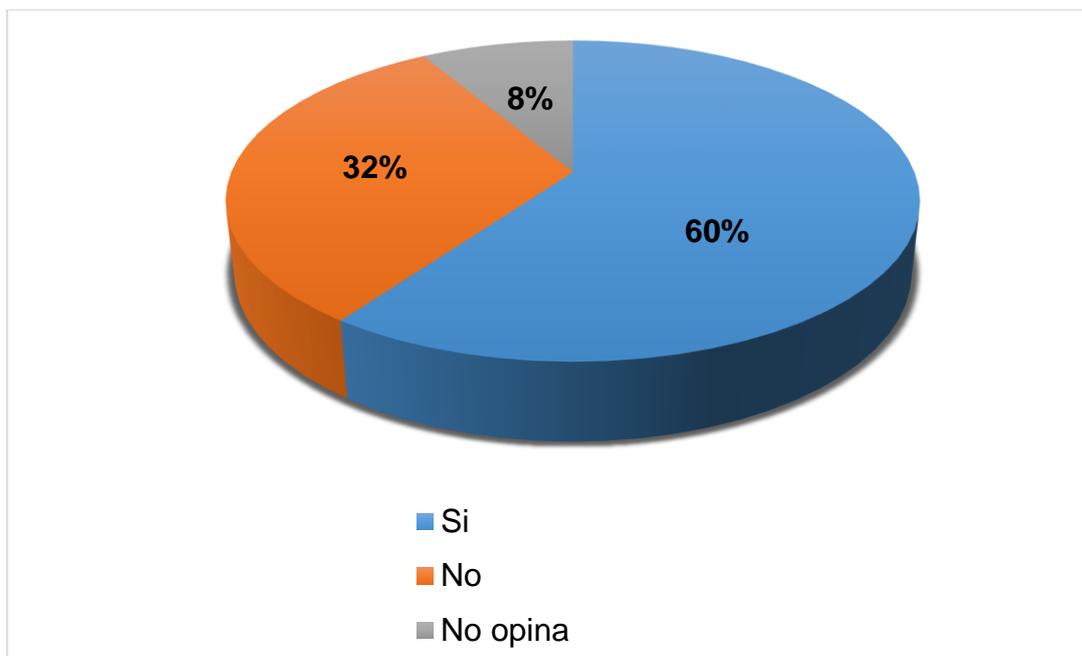


Figura 9. Predisposición de la población en procesos participativos.



Figura 10. Relación de autoridades y población



Figura 11. Visitas a los vecinos y/o comunidades

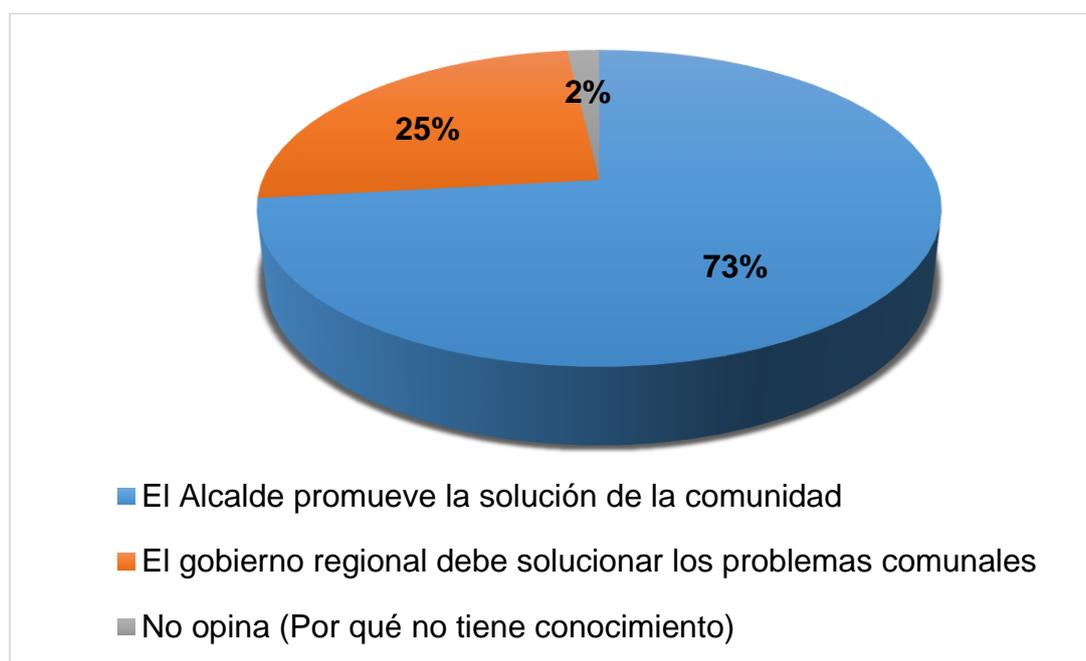


Figura 12. Responsabilidad de instituciones en la solución de problemas sociales.



Figura 13. Opinión con respecto a la autoridad local.



Figura 14. Aprobación de las autoridades locales

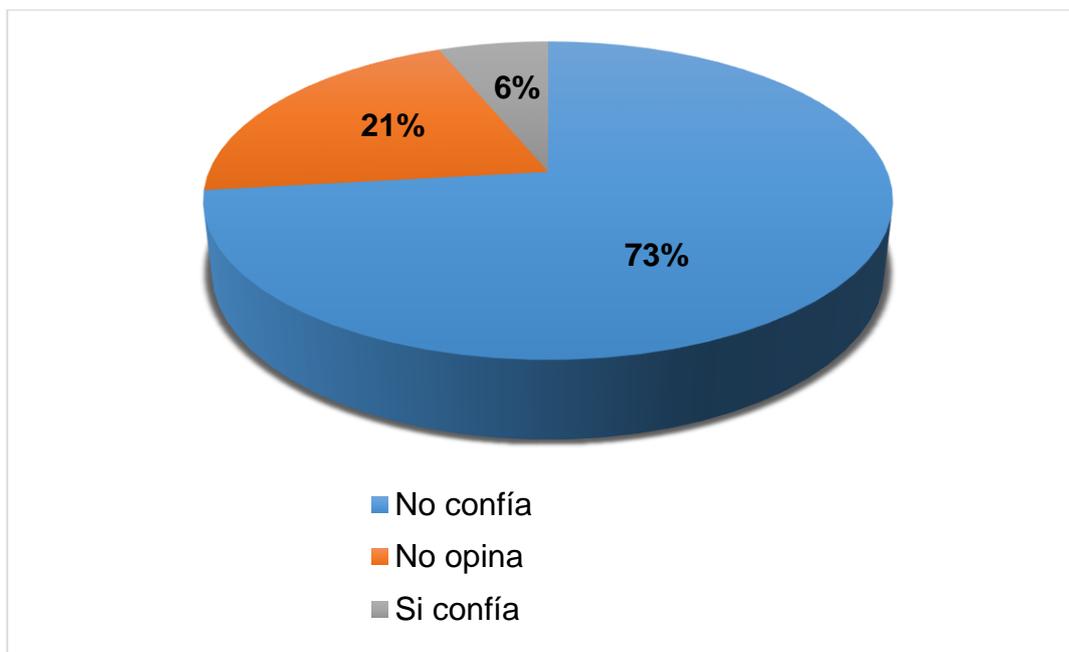


Figura 15. Grado de confianza al gobierno local de Acora.

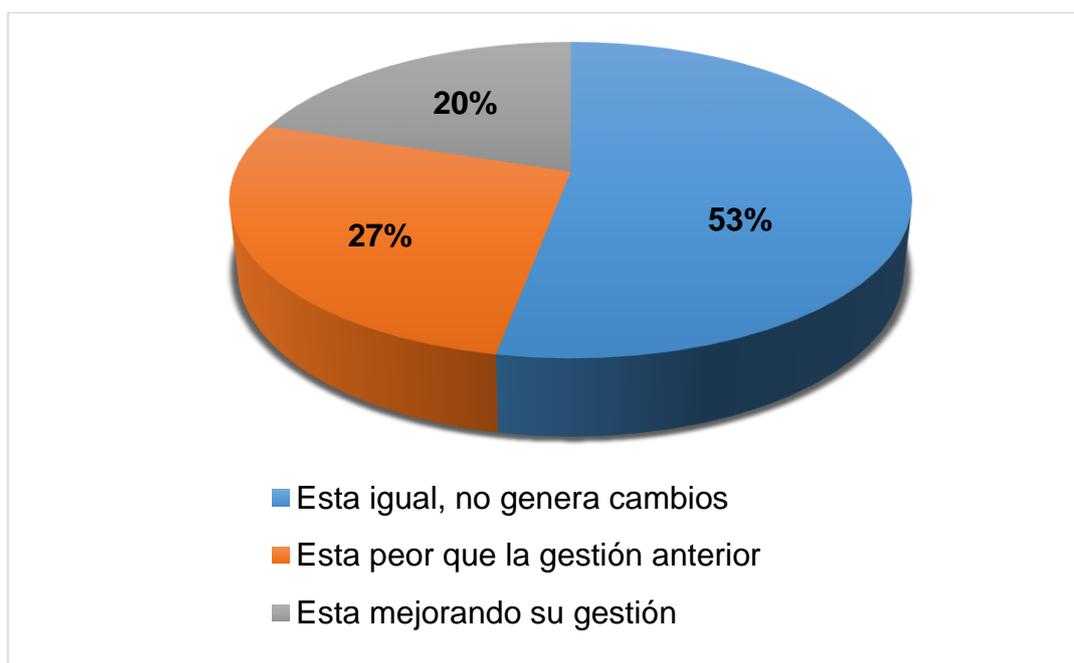


Figura 16. Evaluación de la gestión del gobierno local



Figura 17. Confianza en el desarrollo de Acora.

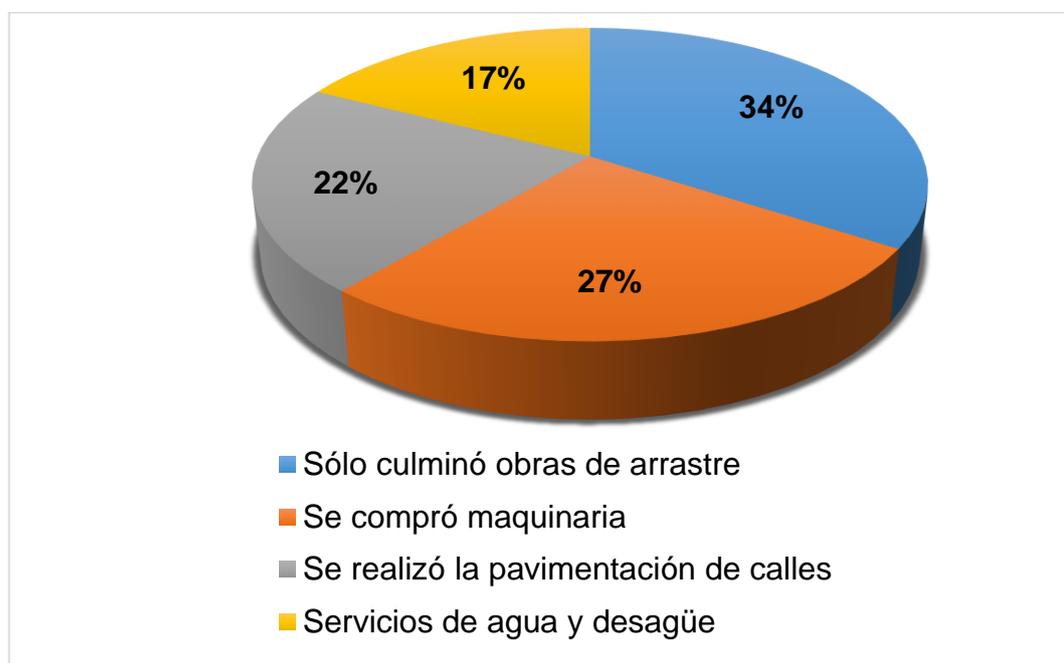


Figura 18. Obras culminadas de la actual gestión



Figura 19. Opinión sobre la gestión municipal.



Figura 20. Virtud del alcalde

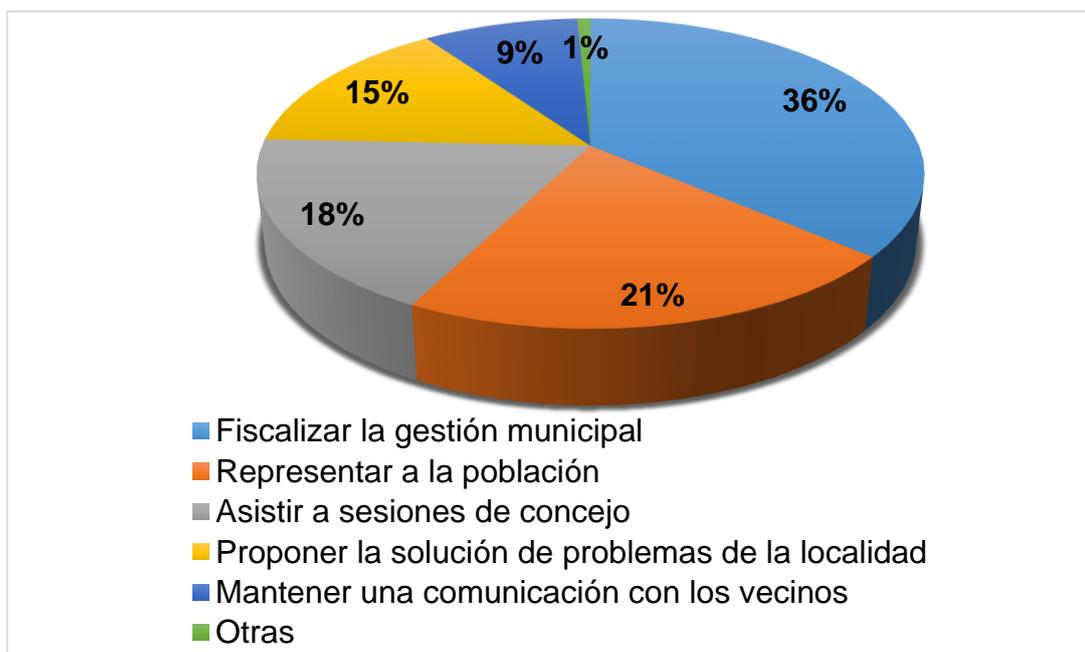


Figura 21. Función de los integrantes del gobierno local de Acora

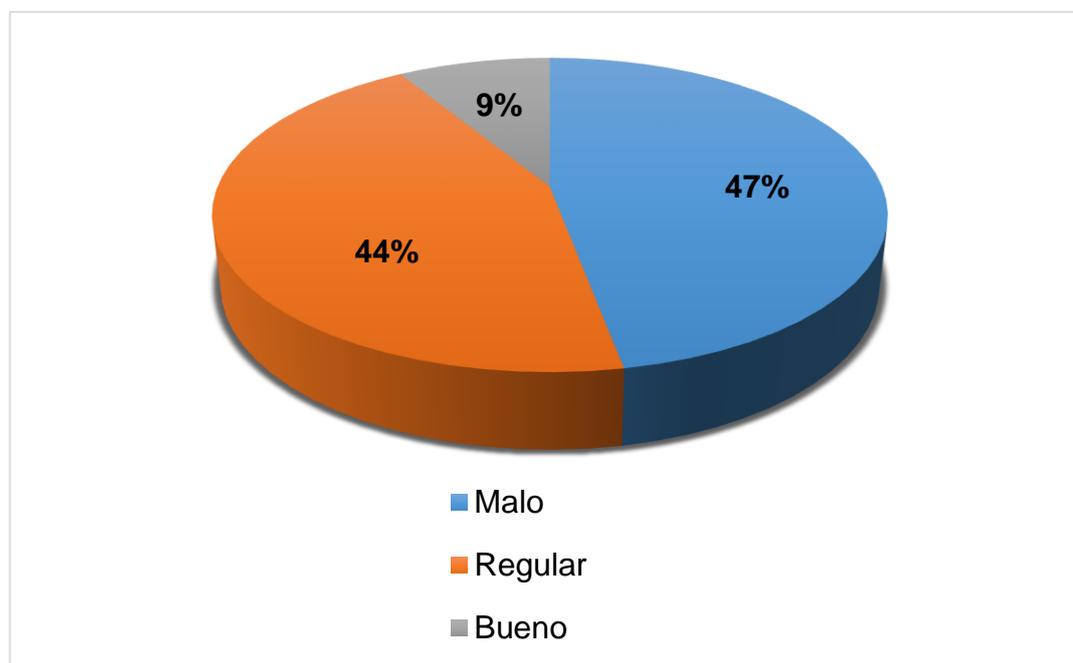


Figura 22. Calificación de la gestión municipal.

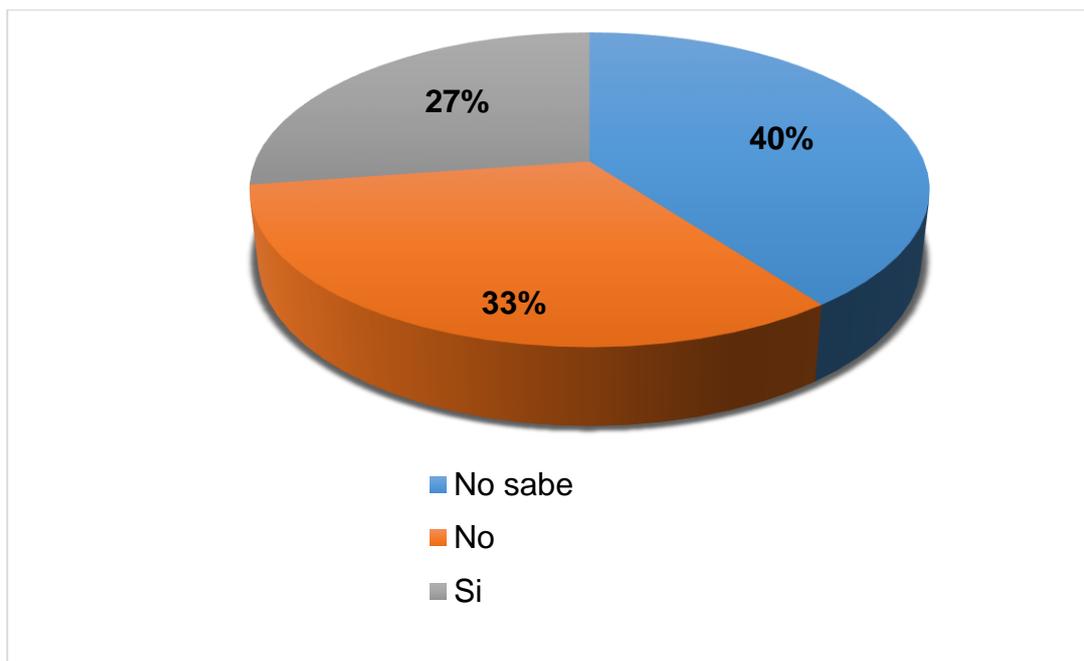


Figura 23. Respeto de las decisiones democráticas.

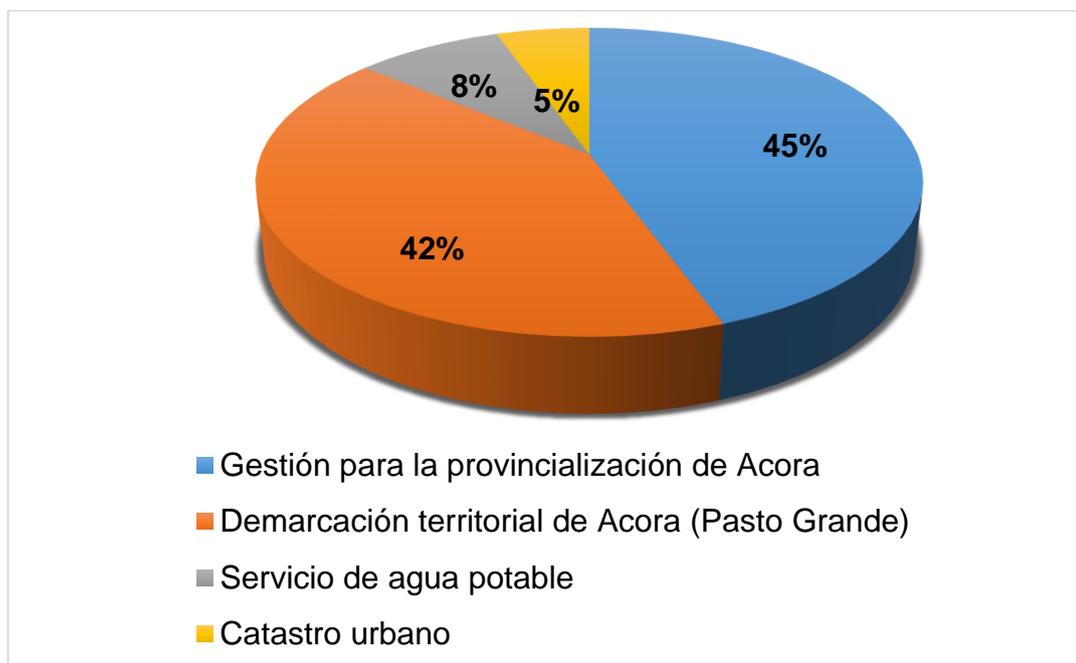


Figura 24. Demandas sociales que aún no son solucionadas

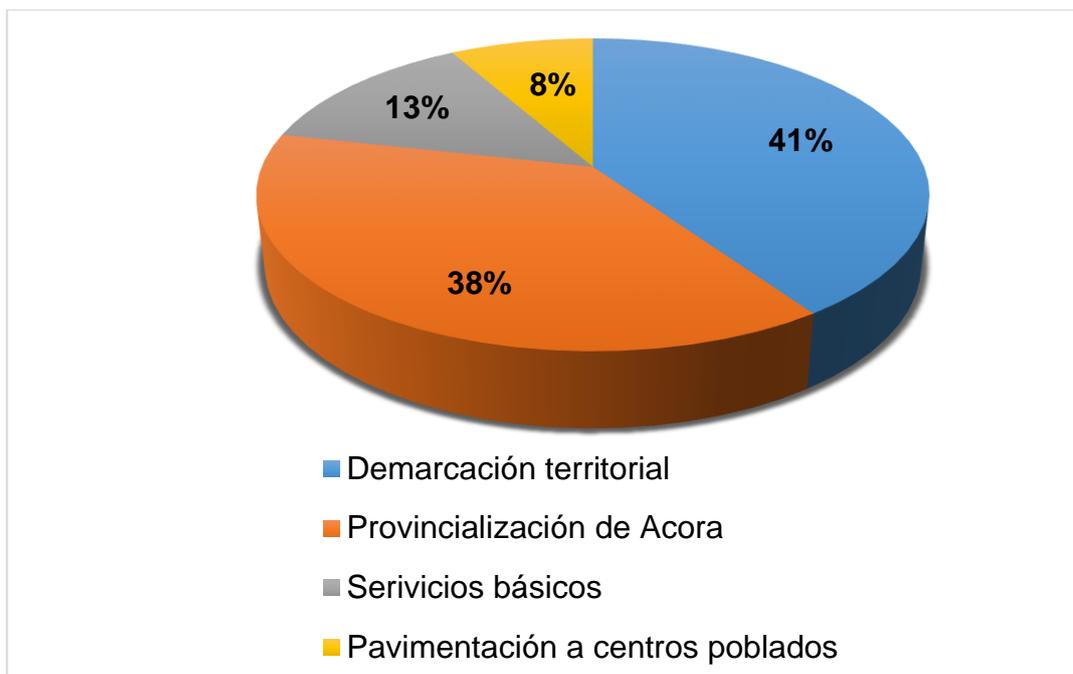


Figura 25. Demandas sociales de mayor interés.



Figura 26. Debilidades de la actual gestión municipal

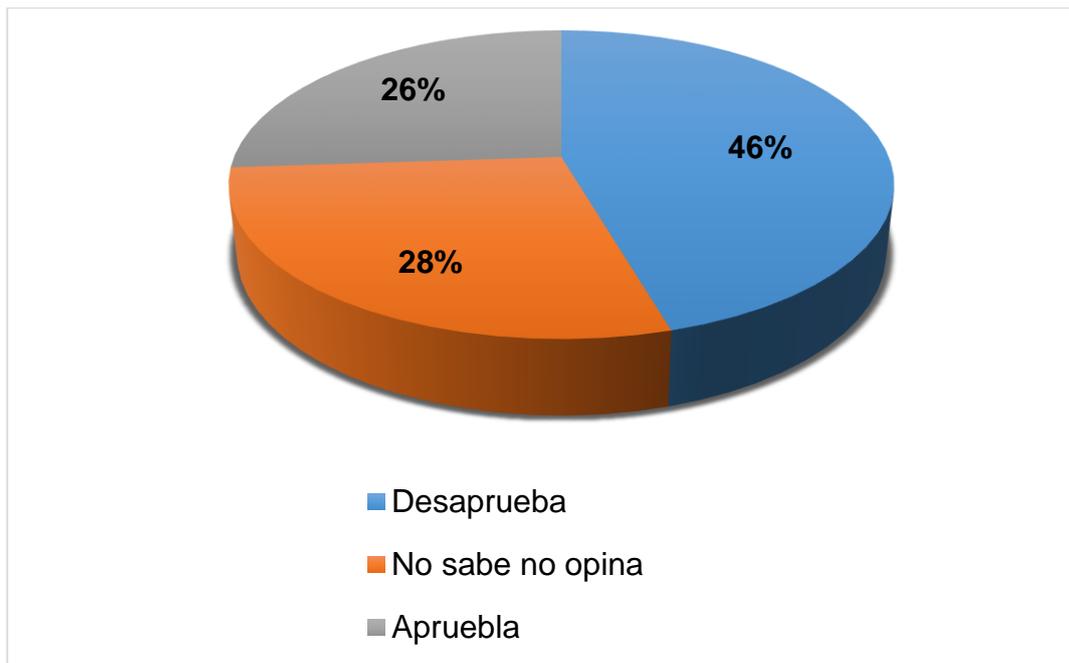


Figura 27. Calificación de la actual gestión municipal.

Anexo 3. Encuesta aplicada a la población electoral de Acora.

ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO DE ACORA

Señor(a) vecino(a) la presente encuesta es con la finalidad conocer las opiniones de la población sobre diferentes aspectos de la actual gestión municipal, su opinión sincera será de mucha ayuda para mejorar la gestión municipal.

Fecha: _____ Sexo: _____

Marque con una x la alternativa que cree conveniente:

1. ¿Qué opina del actual gobierno local de Acora?
 - Están trabajando por el desarrollo del distrito de Acora ()
 - Solo ha prometido obras y hasta ahora no cumplen sus promesas ()
 - Se nota un cambio positivo con el actual alcalde ()
 - Esta igual que el anterior alcalde ()

2. ¿Cree Ud. que los miembros del Concejo municipal (alcalde y regidores) sean honrados?
 - Si son honrados ()
 - No son honrados ()

3. Para la toma de decisiones: ¿Qué argumentos desarrolla el Alcalde:
 - Improvisa y no sabe que decir ()
 - Ya lo conocen su forma de hablar ()
 - Su agrupación política lo apoya con asesores ()
 - Ha convencido su forma de hablar ()

- Propone obras que no se pueden ejecutar ()
- No sabe ()

4. ¿Usted se siente representado en la municipalidad distrital de Acora?

- Si () Cómo: _____

- No () Por qué: _____

5. ¿Crees que el alcalde recibe opiniones de la población para solucionar los problemas de Acora?

- Recibe opiniones sólo cuando le exigen los dirigentes ()
- Nunca ha recibido opiniones (más confía en su personal) ()
- Siempre recibe opiniones de la población ()

6. Sabe Ud. que: ¿cualquier vecino puede acercarse a la municipalidad para solicitar la solución de los problemas de su barrio?

- Si ()
- No ()
- No opina ()

7. Durante los últimos tres meses ¿ha visto que las autoridades, han dado la oportunidad a la población para exponer los problemas de su localidad?

- Si ()
- No ()

8. ¿El alcalde genera espacios de participación a la población para tomar decisiones?

- Siempre lo hace ()
- No convoca a reuniones ()
- Algunas veces, cuando le interesa ()
- Cuando le reclaman recién convoca a reuniones ()
- He oído hablar, pero no estoy interesado ()

9. Si las autoridades del municipio lo invitaran a una reunión para informarle sobre cómo se ha administrado el gasto del presupuesto municipal; ¿asistiría Ud.?

- Si ()
- No ()
- No opina ()

10. ¿Estás de acuerdo que las autoridades de la municipalidad deben visitar los barrios para tener una relación más directa con la localidad?

- De acuerdo ()
- En desacuerdo ()

Si estás de acuerdo, ¿visitan a los vecinos?

- Si () Hace cuánto tiempo: _____
- No visitan ()
- A veces en forma esporádica ()

11. Usted está de acuerdo que el gobierno local (alcalde y regidores) deben generar la solución de los problemas del distrito de Acora

- Si () Que problema: _____
- No, Otra institución () Cual: _____
- No opina () ¿Por qué? _____

12. Según su conocimiento, ¿Cómo está trabajando el alcalde Félix Catacora?

- Empezó bien pero está desmejorando ()
- Recién se está viendo su trabajo ()
- No está trabajando ()
- Tiene iniciativa pero nadie le apoya ()
- Tiene muchos problemas en el municipio ()

13. ¿Cree usted que las autoridades (alcalde y regidores) han tenido suficiente tiempo o hay que darle más tiempo para que cumpla sus promesas?

- Es hora de exigir que trabajen ()
- Habría que gestionar su revocatoria ()
- Han tenido suficiente tiempo ()

14. Para el futuro. Si el actual alcalde Félix Catacora Chura quisiera reelegirse ¿votarías por él?

- Si ()
- No ()
- No opina ()

¿Por qué?: _____

15. En comparación con el anterior alcalde ¿el trabajo realizado por la actual gestión está mejor, igual o peor?

- Está mejorando su gestión ()
- Está igual, no genera cambios ()
- Está peor que la gestión anterior ()

¿Por qué?: _____

16. ¿Confía Ud. que el distrito de Acora, va a mejorar con esta nueva autoridad local?

- No tengo confianza que Acora mejore ()
- Pueda ser que mejore la gestión ()
- Sí tengo confianza que Acora mejore ()

17. En este año y medio de gestión; ¿Cuál es el principal logro de la autoridad municipal?

18. ¿Qué opina del alcalde Félix Catacora Chura

- Propone proyectos y ordenanzas para mejorar la localidad ()
- Defiende los derechos e intereses de la Municipalidad y sus vecinos ()
- No presta atención a las demandas sociales ()
- Se dedica a solucionar problemas de acuerdo a sus intereses ()
- No está cumpliendo su compromiso de trabajar para el pueblo ()

19. ¿Qué virtudes tiene el alcalde de Acora, Félix Catacora Chura?

- Es trabajador / responsable ()
- Es honesto / sincero / honrado ()
- Es sencillo/ humilde ()
- Se preocupa por la población ()
- No sabe/ no opina ()

20. ¿Qué es lo más importante que deben hacer los regidores?

- Fiscalizar la gestión municipal ()
- Representar a la población ()
- Mantener una comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos ()
- Proponer la solución de problemas de la localidad ()
- Asistir a sesiones de Concejo ()
- Otras _____.

21. El trabajo del alcalde y regidores del Distrito de Acora es:

- Bueno ()
- Regular ()
- Malo ()

¿Por qué?: _____

22. ¿Crees que el alcalde y los regidores están haciendo cumplir democráticamente el presupuesto participativo?

- Si ()
- No ()
- No sabe ()

¿Porque?: _____

23. ¿Cuál es el principal problema de Acora, que no han podido solucionar los anteriores alcaldes?

24. Su fueras alcalde de Acora ¿Qué problema solucionarías?

25. ¿Qué está fallando en la actual gestión del alcalde de Acora, Félix Catacora?

- La falta de comunicación con la población ()
- No cumplir sus promesas ()
- No realizar una buena gestión de gobierno local / mala administración ()
- No hacer obras ()
- No dar solución a las demandas de los pobladores ()
- No está cumpliendo con el presupuesto participativo ()
- No tiene errores ()

26. Considerando el año y medio de gestión, del alcalde Félix Catacora, ¿Ud. aprueba o desaprueba la gestión?

- Aprueba ()
- Desaprueba ()
- No sabe no opina ()

Por qué: _____

Gracias.